

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**



**Carpeta  
Informativa**

**CI**

**Audiencia Parlamentaria Anual  
Hacia un Pacto Mundial para la  
Migración Segura, Ordenada y Regular:  
una perspectiva parlamentaria**

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York  
Sala del Consejo de Administración Fiduciaria,  
Edificio de la Secretaría  
22 y 23 de febrero de 2018



Unión Interparlamentaria  
*Por la democracia. Para todos.*



## **Audiencia Parlamentaria Anual**

# **HACIA UN PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR: UNA PERSPECTIVA PARLAMENTARIA**

Nueva York, Sede de las Naciones Unidas  
Sala del Consejo de Administración Fiduciaria,  
Edificio de la Secretaría  
22 – 23 de febrero de 2018

**Serie: Unión Interparlamentaria**

**N° 4**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





### Audiencia Parlamentaria Anual

## Hacia un Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: Una Perspectiva Parlamentaria

### CONTENIDO

	Pág.
<b>I. Resumen Ejecutivo.</b>	<b>5</b>
<b>II. Información General.</b>	<b>9</b>
<b>III. Nota de Información para los Parlamentarios.</b>	<b>17</b>
<b>IV. Delegación del Congreso mexicano.</b>	<b>21</b>
<b>V. Programa.</b>	<b>25</b>
<b>VI. Perfiles.</b>	<b>31</b>
• Sr. Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas.	33
• Sr. Miroslav Lajčák, Presidente de la Asamblea General.	35
• Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Unión Interparlamentaria.	36
• Sr. Martin Chungong. Secretario General de la Unión Interparlamentaria.	37
<b>VII. Unión Interparlamentaria.</b>	<b>39</b>
Ficha Resumen sobre la Unión Interparlamentaria. CEIGB	41
Información General sobre la Unión Interparlamentaria. CEIGB	43
Estrategia de la Unión Interparlamentaria para 2017-2021. CEIGB	52
México en la Unión Interparlamentaria. CEIGB	56
<b>VIII. Organización de las Naciones Unidas.</b>	<b>59</b>
Información General sobre la Organización de las Naciones Unidas. Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”	61
Audiencia Parlamentaria Anual.	72
<b>IX. Documentos de apoyo para la Audiencia Parlamentaria Anual elaborados por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”</b>	<b>75</b>
➤ Sesión I. Los datos, principios y lagunas del sistema migratorio actual	77



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



➤ Sesión II. Las buenas prácticas y la necesidad de coordinación a nivel de políticas nacionales y de la acción local.	81
➤ Sesión III. Abordar los flujos migratorios a gran escala por medio de iniciativas nacionales y de la cooperación internacional.	85
➤ Sesión IV. Cohesión social e integración de los migrantes.	91
➤ Sesión V. Un enfoque gubernamental global para que todos los migrantes puedan gozar plenamente los derechos humanos.	96
➤ Sesión VI. Principios y buenas prácticas para facilitar la regularización de los migrantes.	119
➤ Sesión VII. La participación política y social de los migrantes en la toma de decisiones.	126
➤ Sesión VIII. El papel de los Parlamentos en la elaboración y el seguimiento del pacto mundial sobre la migración	130
<b>X. Anexo I. Borrador Cero del Pacto Mundial sobre Refugiados</b>	<b>135</b>
<b>XI. Ficha Técnica de Estados Unidos de América.</b>	<b>157</b>
• Datos Generales.	159
• Situación Económica.	162
• Política Interior.	164
• Estructura del Sistema Político.	171
• Política Exterior.	173
• Relaciones Parlamentarias México – Estados Unidos.	176
• Relaciones Bilaterales México – Estados Unidos.	182
• Relación Económica México – Estados Unidos.	189
• Tratados Firmados por México y Estados Unidos.	195
• Indicadores económicos y sociales México – Estados Unidos.	196
<b>XII. Ficha Técnica de México.</b>	<b>199</b>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **I. RESUMEN EJECUTIVO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## RESUMEN EJECUTIVO

La Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas se celebrará los días 22 y 23 de febrero de 2018 en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York. La Audiencia lleva por nombre “Hacia un Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: Una Perspectiva Parlamentaria”. Durante el encuentro se contará con la presencia del Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas; asimismo, del Sr. Miroslav Lajčák, Presidente de la Asamblea General de la ONU; de la Sen. Gabriela Cuevas, Presidenta de la Unión Interparlamentaria; y del Sr. Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria. La Audiencia estará dividida en ocho sesiones:

1. Los datos, principios y lagunas del sistema migratorio actual.
2. Las buenas prácticas y la necesidad de coordinación a nivel de políticas nacionales y de la acción local.
3. Abordar los flujos migratorios a gran escala por medio de iniciativas nacionales y de la cooperación internacional.
4. Cohesión social e integración de los migrantes.
5. Un enfoque gubernamental global para que todos los migrantes puedan gozar plenamente los derechos humanos.
6. Principios y buenas prácticas para facilitar la regularización de los migrantes.
7. La participación política y social de los migrantes en la toma de decisiones.
8. El papel de los Parlamentos en la elaboración y el seguimiento del pacto mundial sobre la migración.

Durante la sesión “Los datos, principios y lagunas del sistema migratorio actual”, se abordarán temas relacionados con los datos relativos a la migración internacional, seguido de los principios fundamentales y las modalidades prácticas en la base del sistema migratorio internacional. Esta sesión busca que los participantes encuentren vacíos o lagunas en el nuevo Pacto Mundial sobre la Migración.

En la segunda sesión, “Las buenas prácticas y la necesidad de coordinación a nivel de políticas nacionales y de la acción local”, se dialogará acerca de las políticas migratorias nacionales de países que se encuentren en diferente estado de desarrollo, además de que son caracterizados por diferentes formas de migración. Finalmente, se abordará la posibilidad de que los gobiernos subnacionales y municipales posean mayores capacidades legales y financieras para hacer frente a este problema.

La tercera sesión, “Abordar los flujos migratorios a gran escala por medio de iniciativas nacionales y de la cooperación internacional”, examinará los efectos





sobre la migración generados por los conflictos, la hambruna, el cambio climático o la pobreza. La sesión tiene por objetivo analizar las herramientas con las que los Estados se pueden apoyar para hacer frente a estos desafíos.

En la cuarta sesión, “Cohesión social e integración de los migrantes”, se destacará la importancia de la migración en los procesos de cohesión social. Esta sesión busca que los participantes encuentren los medios concretos para facilitar la integración social, cultural y económica de los migrantes, en particular por medio de asociaciones con el sector privado y la sociedad civil.

En la quinta sesión, “Un enfoque gubernamental global para que todos los migrantes puedan gozar plenamente los derechos humanos”, pretende hacer conciencia sobre las graves faltas que los migrantes sufren a sus derechos humanos, haciendo énfasis a los grupos en situación de vulnerabilidad: los niños, niñas y adolescentes, mujeres y minorías étnicas. La sesión tiene como objetivo que los participantes identifiquen las buenas prácticas tendientes a permitir que los migrantes ejerzan sus derechos relativos a la educación, la atención médica, la justicia y el empleo.

En la sexta sesión, “Principios y buenas prácticas para facilitar la regularización de los migrantes”, se examinará los principios y las buenas prácticas tendientes a diversificar las vías migratorias regulares, siendo el objetivo el prevenir la migración irregular y facilitar la regularización de los migrantes.

La séptima sesión, “La participación política y social de los migrantes en la toma de decisiones”, busca concienciar sobre el papel de los migrantes en las consultas públicas u otras medidas que tengan un impacto directo sobre sus vidas. Basándose en los enfoques prácticos y en los hechos observados en el mundo, los participantes se centrarán en los medios y las medidas que permitan a los migrantes participar en los procesos de toma de decisiones formales e informales en todos los niveles.

Finalmente, en la última sesión, “El papel de los Parlamentos en la elaboración y el seguimiento del pacto mundial sobre la migración”, los participantes examinarán los medios a disposición de los Parlamentarios para ejercer su función de control sobre la implementación nacional del Pacto Mundial sobre la Migración y de sus compromisos, por medio de mecanismos nacionales e internacionales.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **II. INFORMACIÓN GENERAL**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## INFORMACIÓN GENERAL

### MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Embajador Juan José Gómez Camacho

**Dirección:** 2 United Nations Plaza, Piso 28  
Nueva York, NY 10017

**Tel:** (212) 752-0220

**Fax:** (212) 752-0634

**Correo:** [onuusr1@sre.gob.mx](mailto:onuusr1@sre.gob.mx)

**Horario de oficina:** lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.



### REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN MÉXICO

Sr. Antonio Molpeceres  
Coordinador Residente del Sistema de Naciones  
Unidas y Representante Residente del Programa de  
las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en  
México.

**Dirección:** Montes Urales 440, Lomas de  
Chapultepec, Ciudad de México, C.P. 11000

**Tel:** (55) 4000 9700

**Correo:** [comunicación.mexico@one.un.org](mailto:comunicación.mexico@one.un.org)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



### **EMBAJADA DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS**

Embajador Gerónimo Gutiérrez Fernández

**Dirección:** 1911 Pennsylvania Avenue NW  
Washington, DC. 20006

**Tel:** (202) 728-1600

**Correo:** [mexembusa@sre.gob.mx](mailto:mexembusa@sre.gob.mx)

**Horario de oficina:** lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.



### **EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO**

Embajadora Roberta S. Jacobson

**Dirección:** Paseo de la Reforma 305  
Colonia Cuauhtémoc 06500, Ciudad de México

**Tel:** (01-55) 5080-2000

**Fax:** (01-55) 5080-2005



### **CONSULADO GENERAL DE MÉXICO EN NUEVA YORK**

Cónsul Diego Gómez Pickering

**Dirección:** 27 East 39th. Street  
New York, NY 10016

**Tel:** (+1) (212) 217-6400

**Fax:** (+1) (212) 217-6493

**Correo:** [titularny@sre.gob.mx](mailto:titularny@sre.gob.mx)

**Horario de oficina:** lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 7:00 p.m.



## **SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS (NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS)**

Dirección: Nueva York, NY 10017, EE.UU.

Tel: +1 212 963 4475

Correo: [inquiries2@un.org](mailto:inquiries2@un.org)

Página Web: <http://www.un.org/es/index.html>

Horario: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:30 p.m.



**DIFERENCIA DE HORARIO:** +1 hora.

**TIPO DE CAMBIO:**<sup>1</sup>

1 dólar estadounidenses (USD). = 18.47 pesos mexicano (MXN)

### **PRONÓSTICO DEL CLIMA DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS<sup>2</sup>**



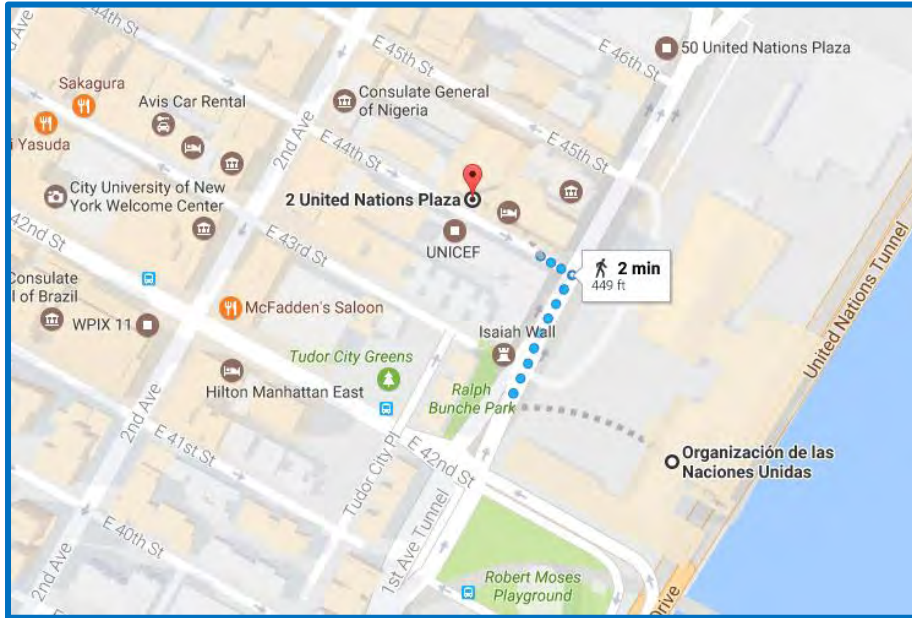
<sup>1</sup> Banco de México. Mercado Cambiario (Tipos de cambio). Consultado el 19 de febrero de 2018 en: <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

<sup>2</sup> AccuWeather. 2018. "Nueva York, Estados Unidos, Tiempo meteorológico". Consultado el 19 de febrero de 2018 en: <https://www.accuweather.com/es/us/new-york-ny/10007/daily-weather-forecast/349727?day=1>

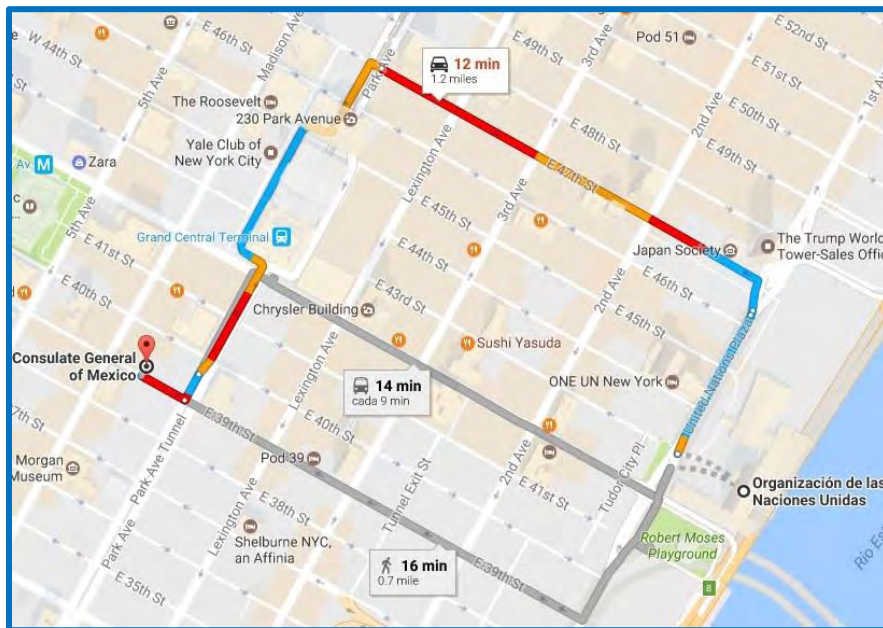


### MAPAS

- De la Oficina de la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas al Edificio de la Secretaría de dicha Organización.



- Del Consulado General de México en Nueva York a la sede de la Organización de las Naciones Unidas.



## VOLTAJE ELÉCTRICO

El voltaje eléctrico en Estados Unidos es de 120 V, con una frecuencia de 60 Hz. Las clavijas y enchufes son de tipo A/B.<sup>3</sup>



En México el voltaje es de 127 V, con una frecuencia de 60 Hz y clavijas tipo A/B,<sup>4</sup> de tal manera que no se necesita un convertidor eléctrico.

---

<sup>3</sup> Enchufes y Electricidad en los países del mundo. 2005. Consultado el 27 de enero de 2017 en: <http://www.otae.com/enchufes/index.php#e>

<sup>4</sup> *Ídem.*





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



### **III. NOTA DE INFORMACIÓN PARA LOS PARLAMENTARIOS**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

**Audiencia Parlamentaria en las  
Naciones Unidas**

**22-23 de febrero de 2017  
Sede de las Naciones Unidas  
Nueva York**



**NOTA DE INFORMACIÓN<sup>5</sup>**

La reunión tendrá lugar en la Sala del Consejo de Administración Fiduciaria ubicada en el segundo piso del Edificio de la Secretaría. Las puertas abrirán a las 9:10 am del jueves 22 de febrero para permitir a los delegados encontrar sus asientos.

**Registro**

Se debe llenar un formulario de inscripción por cada participante y presentarlo a la Oficina del Observador Permanente de la Unión Interparlamentaria ante las Naciones Unidas en Nueva York. Tenga en cuenta que el mismo formulario se aplica tanto a los miembros del Parlamento como al personal que los acompaña.

Cada delegación podrá estar integrada por un máximo de seis miembros del Parlamento y de tres miembros de staff.

**Acceso al edificio**

Las medidas de seguridad en las Naciones Unidas son muy estrictas. Las solicitudes de gafete deben ser presentadas con anticipación a través de la Misión Permanente de su país ante las Naciones Unidas, y a petición de su delegación parlamentaria.

**Viaje y hospedaje**

Se espera que las delegaciones lleven a cabo sus propios arreglos de viaje y alojamiento. Los hoteles en Nueva York pueden estar completamente reservados; de tal manera que podrán obtenerse mejores tarifas y más opciones si se hace la reservación con anticipación. La Misión Permanente de su país ante las Naciones Unidas puede ser útil.

---

<sup>5</sup> Traducción de cortesía elaborada por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



### **Idiomas**

La interpretación simultánea será proporcionada en cuatro idiomas (árabe, español, francés e inglés). Además, hay tres cabinas de interpretación disponibles para las delegaciones nacionales que deseen traer a sus propios intérpretes. Las solicitudes de estas cabinas deben enviarse por correo electrónico a [ny-office@ipu.org](mailto:ny-office@ipu.org). Dichas solicitudes serán tratadas por orden de llegada.

### **Asientos y Acuerdos de intervención**

Las placas de identificación de cada país designarán los asientos para cada delegación. Los delegados que deseen realizar una pregunta o comentario deberán solicitarlo desde su asiento durante cada sesión.

### **Más información**

Por favor, consulte el sitio web de la Unión Interparlamentaria [www.ipu.org](http://www.ipu.org) (en futuros eventos) para acceder al proyecto de programa, al formulario de registro, a los documentos de referencia y a otras actualizaciones.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **IV. DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO ANTE LA UNIÓN  
INTERPARLAMENTARIA**



Presidenta de la Delegación

Sin Grupo Parlamentario

Ciudad de México

[gabriela.cuevas@senado.gob.mx](mailto:gabriela.cuevas@senado.gob.mx)

 [@GabyCuevas](https://twitter.com/GabyCuevas)

**Sen. Gabriela Cuevas Barron**

- Presidenta de la Unión Interparlamentaria.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, África.
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).



Zacatecas

[david.monreal@senado.gob.mx](mailto:david.monreal@senado.gob.mx)

 [@DavidMonrealA](https://twitter.com/DavidMonrealA)

**Sen. David Monreal Ávila (PT)**

- Vicepresidente de la Mesa Directiva.





Estado de México

[servicios@laurarojas.mx](mailto:servicios@laurarojas.mx)

 [@Laura\\_Rojas\\_](https://twitter.com/@Laura_Rojas_)

**Sen. Laura Angélica Rojas  
Hernández (PAN)**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.



Zacatecas

[leonel.cordero@congreso.gob.mx](mailto:leonel.cordero@congreso.gob.mx)

 [@LeonelCorderoL](https://twitter.com/@LeonelCorderoL)

**Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma**

- Secretario de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Integrante de la Comisión de Energías Renovables.
- Integrante de la Comisión de Minería.
- Integrante de la Comisión de Ganadería.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **V. PROGRAMA**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





**Hacia un Pacto Mundial para la  
 Migración Segura, Ordenada y  
 Regular: Una perspectiva  
 Parlamentaria**



Inter-Parliamentary Union  
 For democracy. For everyone.



*Audiencia Parlamentaria Anual  
 Sede de las Naciones Unidas  
 Sala del Consejo de Administración  
 Fiduciaria, edificio de la Secretaría  
 22-23 de febrero de 2018*

**Proyecto de Programa<sup>6</sup>**

<b>Jueves 22 de febrero</b>	
<b>9:30 – 10:00 a.m.</b>	Apertura oficial <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Miroslav Miroslav Lajčák, Presidente de la 72<sup>a</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas</li> <li>• Sra. Gabriela Cuevas Barron. Presidenta de la Unión Interparlamentaria.</li> </ul>
	Presentación de video
<b>10:15 – 11:15 a.m.</b>	<b>Los datos, principios y lagunas del sistema migratorio actual</b>
<b>1</b>	Durante esta primera sesión, los datos relativos a la migración internacional serán brevemente presentados. Los principios fundamentales y las modalidades prácticas en la base del sistema migratorio serán subrayados.  En el marco de una discusión sobre los desafíos de este sistema, los participantes definirán algunas de las lagunas que el nuevo pacto mundial sobre la migración podría subsanar a fin de asegurar una migración segura, ordenada y regular.
<b>11:15 a.m. – 1 p.m.</b>	<b>Las buenas prácticas y la necesidad de coordinación a nivel de políticas nacionales y de la acción local</b>
<b>2</b>	Se realizará una discusión sobre las políticas migratorias nacionales de países que se encuentran en diferente estado de desarrollo y caracterizados por diferentes formas de migración. Subrayará la necesidad de reforzar la coordinación a nivel bilateral, regional y mundial.  Las presentaciones subrayarán los principios esenciales, la estructura y las aplicaciones prácticas de las políticas migratorias, a fin de dar un panorama de la gestión de la migración en el mundo,

<sup>6</sup> Traducción de cortesía elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<p>comenzando por los elementos básicos para extraer las generalidades.</p> <p>Conscientes que la migración tiene siempre una incidencia a nivel local, los participantes tratarán también la necesidad de que las políticas migratorias nacionales promuevan un ambiente favorable a este nivel, en particular confiriendo las capacidades legales y financieras a los gobiernos sub-nacionales y municipales.</p>
<b>1 – 2:30 p.m.</b>	Pausa para almuerzo
<b>2:30 – 4:00 p.m.</b>	<b>Abordar los flujos migratorios a gran escala por medio de iniciativas nacionales y de la cooperación internacional</b>
<b>3</b>	<p>Los flujos migratorios a gran escala son con mucha frecuencia engendrados por los conflictos, el hambre, el cambio climático o la pobreza extrema. El debate partirá del principio de que la migración debe ser, en la medida de lo posible, una elección en lugar de una necesidad.</p> <p>Esta sesión estudiará los medios concretos en que los países se pueden apoyar mutuamente en la gestión de los desplazamientos masivos de personas. Vastos y repentinos, estos desplazamientos pueden perturbar la estructura social y económica de los países de origen, de tránsito y de destino.</p> <p>Los participantes examinarán también cómo la cooperación para el desarrollo y otras herramientas pueden contribuir a subsanar las causas profundas de estos vastos movimientos de personas.</p>
<b>4:00 – 5:30 p.m.</b>	<b>Cohesión social e integración de los migrantes</b>
<b>4</b>	<p>Cada año el número de personas a la búsqueda de un domicilio permanente o temporal en el mundo aumenta. Además, ciertas personas consideran que una diversidad creciente pone en peligro la cohesión social y las identidades culturales. Estas inquietudes generan a veces actos o situaciones de racismo, xenofobia, discriminación y violencia. Sin embargo, una sociedad heterogénea bien gestionada se beneficia de innovación, vitalidad cultural y dinamismo comercial.</p> <p>Los participantes buscarán los medios concretos para facilitar la integración social, cultural y económica de los migrantes, en particular por medio de asociaciones con el sector privado y la sociedad civil.</p> <p>Se centrarán también en la manera de tornar el discurso sobre la migración, de manera más inclusiva y basada en los hechos.</p>
<b>5:45 – 7:30 p.m.</b>	Recepción
<b>Viernes 23 de febrero</b>	
<b>10:00 – 11:30 a.m.</b>	<b>Un enfoque gubernamental global para que todos los migrantes puedan gozar plenamente los derechos humanos</b>
	Los migrantes deben gozar, independientemente de su estatus, de los mismos derechos humanos que toda otra persona. Sin embargo, sus derechos son con frecuencia violados, un fenómeno que toca en



<p style="text-align: center;"><b>5</b></p>	<p>particular a los más vulnerables de éstos, a saber, las personas en situación irregular. Además, las mujeres, los niños y las minorías étnicas son las principales víctimas potenciales de violaciones de los derechos humanos.</p> <p>Los participantes examinarán las buenas prácticas tendientes a permitir a los migrantes ejercer sus derechos y, así, vivir en dignidad. Se centrarán, en particular, en las cuestiones ligadas al acceso a la educación, a la atención médica, a la justicia y al empleo, en particular, a través de la creación de empresas.</p> <p>El acento será puesto en las políticas sensibles al género destinadas a protegerlos contra la explotación, el trabajo forzado y la trata. Numerosos sectores del gobierno deben contribuir a la protección de los derechos de los migrantes, tanto en los países de origen como en los países de tránsito y de destino.</p>
<p><b>11:30 a.m. – 1:00 p.m.</b></p>	<p><b>Principios y buenas prácticas para facilitar la regularización de los migrantes</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>6</b></p>	<p>El fenómeno de la migración irregular es un problema tanto para los gobiernos como para los migrantes. Los migrantes en situación irregular son los más vulnerables, y las mujeres y los niños están más expuestos a las prácticas ilegales o inmorales. Además, los migrantes en situación irregular plantean una serie de desafíos para el Estado.</p> <p>Cada país define libremente su estrategia para subsanar el fenómeno de la migración irregular. Esta sesión examinará los principios y las buenas prácticas tendientes a diversificar las vías migratorias regulares, siendo el objetivo el prevenir la migración irregular y facilitar la regularización de los migrantes.</p>
<p><b>1:00 – 2:30 p.m.</b></p>	<p>Pausa para almuerzo</p>
<p><b>2:30 – 4:00 p.m.</b></p>	<p><b>La participación política y social de los migrantes en la toma de decisiones</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>7</b></p>	<p>La participación de los migrantes facilita su integración. Además, existen varios medios para movilizar a los migrantes. Hasta que no hayan obtenido el estatus de ciudadano, los migrantes no tienen siempre el derecho a voto en su país de acogida. A esto se le agrega el hecho de que su derecho a voto y a otras formas de participación política es a veces limitado por las normas de residencia en su país de origen.</p> <p>Se ha demostrado que cuando los migrantes participan en las consultas públicas relativas a las políticas migratorias o a otras medidas susceptibles de tener una incidencia directa sobre su vida, su integración es más rápida y la cohesión social es más fuerte. Es conveniente, pues, asegurar la participación de los migrantes a nivel local por medio de reuniones locales, así como su participación en los debates de política general.</p> <p>Basándose en los enfoques prácticos y en los hechos observados en el mundo, los participantes se centrarán en los medios y las medidas</p>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	que permitan a los migrantes participar en los procesos de toma de decisiones formales e informales en todos los niveles.
<b>4:00 – 5:15 p.m.</b>	<b>El papel de los Parlamentos en la elaboración y el seguimiento del Pacto Mundial sobre la Migración</b>
<b>8</b>	<p>Los Parlamentarios necesitarán promover la integración del Pacto Mundial sobre la Migración en las políticas y las legislaciones nacionales. Éstos pueden contribuir a la institucionalización de estas políticas en todos los niveles del gobierno y en cooperación con la sociedad civil, el sector privado y otros actores. Paralelamente, los Parlamentarios deberán asegurar un seguimiento a nivel mundial y ayudar a asegurar la transparencia en la implementación de los compromisos nacionales.</p> <p>Los participantes examinarán los medios a disposición de los parlamentarios para ejercer su función de control sobre la implementación nacional del Pacto y de sus compromisos, por medio de mecanismos nacionales e internacionales.</p>
<b>5:15 – 5:30 p.m.</b>	Sesión de clausura
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Representante de la UIP</li><li>• Representante de Naciones Unidas</li></ul> <p>Los participantes serán invitados a completar un cuestionario de evaluación de la reunión.</p>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **VI. PERFILES**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Sr. António Guterres<sup>7</sup>**  
**Secretario General de las Naciones Unidas**



**Actividades Parlamentarias:**

- En 1976 fue elegido Diputado del Parlamento de Portugal, cargo que desempeñó durante 17 años.
- Presidió la Comisión Parlamentaria de Economía, Finanzas y Planificación y, la Comisión Parlamentaria de Ordenación Territorial, Municipios y Medio Ambiente.

**Actividades Profesionales:**

- El 1º de enero de 2017 se convirtió en el noveno Secretario General de las Naciones Unidas.
- De junio de 2005 a diciembre de 2015 fue Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, período en el que abordó graves crisis de desplazamientos, entre ellas las originadas por los conflictos en Siria y en Iraq, así como las crisis en la República Centroafricana, Sudán del Sur y Yemen.
- Entre 1995 y 2002 fue Primer Ministro de Portugal, participando activamente en las iniciativas internacionales para terminar con la crisis de Timor Oriental.
- Se desempeñó como Presidente del Consejo Europeo (Unión Europea), cargo bajo el cual en el año 2000 dirigió el proceso de aprobación del Programa de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo, además de que copresidió la primera cumbre Unión Europea-África.
- Desde 1999 hasta mediados de 2005 fue Presidente de la Internacional Socialista, organización mundial de partidos políticos socialdemócratas.
- Entre 1992 y 1999 ocupó el cargo de Vicepresidente de la Internacional Socialista y copresidió la Comisión para África y la Comisión para el Desarrollo.
- De 1991 a 2002 fue miembro del Consejo de Estado de Portugal.
- Entre 1981 y 1983 fue miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en la cual presidió la Comisión de Migración, Refugiados y Población.
- Fundó el Consejo Portugués para los Refugiados y la Asociación Portuguesa para la Defensa del Consumidor (DECO).

---

<sup>7</sup> ONU México. 1º de enero de 2017. "António Guterres, 9º Secretario General de las Naciones Unidas". Consultado el 12 de febrero de 2017 en: <http://www.onu.org.mx/antonio-guterres-9-secretario-general-de-las-naciones-unidas-2/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- A principios de la década de 1970 fue Presidente del Centro de Acção Social Universitário, donde realizaba proyectos de desarrollo social en barrios pobres de Lisboa.
- Forma parte del Club de Madrid, alianza de expresidentes y ex primeros ministros democráticos de todo el mundo.

**Estudios:**

- Estudió en el Liceo de Camões, de donde se graduó en 1965, obteniendo el *Prémio Nacional dos Liceus* como el mejor estudiante del país.
- Cursó las carreras de Física e Ingeniería Eléctrica en el Instituto Superior Técnico de Lisboa. Se graduó en 1971.
- Comenzó una carrera académica como profesor asistente de Teoría de Sistemas de Enseñanza y Señales de Telecomunicaciones.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Lisboa, Portugal, en 1949.

**Twitter:** @antonioguterres



**H. Excmo. Sr. Miroslav Lajčák**  
**Presidente del 72° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas**



**Actividades Diplomáticas:**

- Presidente del 72° período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre de 2017 a septiembre de 2018).
- Alto Representante de la Comunidad Internacional y Representante Especial de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (2007).
- Embajador de Eslovaquia en la República Federativa de Yugoslavia (2001-2005).
- Auxiliar Ejecutivo de Eduard Kukan, Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los Balcanes (1999-2001).
- Embajador de Eslovaquia en Japón (1994).
- Asistente del Embajador de la entonces Checoslovaquia en Moscú, Rusia (1991-1993), y después de la separación pacífica de Checoslovaquia, mantuvo su puesto en la Embajada de Eslovaquia, establecida en ese país.
- Se incorporó al Servicio Exterior de la entonces Checoslovaquia en 1988.

**Actividades Políticas:**

- Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de la República Eslovaca (2012-2017).
- Viceprimer Ministro de Eslovaquia (2012-2016).
- Director Gerente de Europa y Asia Central del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) en Bruselas (2010-2012).
- Ministro de Relaciones Exteriores de la República Eslovaca (2009-2010).
- Director Político del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Eslovaca (2005 – 2007).
- Director del Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia.

**Estudios:** Graduado por el Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú, Rusia.

Licenciado en Derecho por la Universidad Comenius de Bratislava, Eslovaquia.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Checoslovaquia, el 20 de marzo de 1963.

**Twitter:** @MiroslavLajcak



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**Senadora Gabriela Cuevas Barron**  
**Presidenta de la Unión Interparlamentaria**



**Actividades Parlamentarias:**

- Desde el 18 de octubre de 2017 funge como Presidenta de la Unión Interparlamentaria.
- Senadora de los Estados Unidos Mexicanos desde el 2012.
- Actualmente es Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, África; Integrante de la Comisión de Derechos Humanos; de la Comisión de la Ciudad de México; y de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Se ha desempeñado como Diputada Federal durante dos Legislaturas (LXI, LVIII), Diputada Local de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y como Diputada Constituyente de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
- A lo largo de su trabajo legislativo, ha sobresalido la promoción de reformas a favor de los refugiados y la protección de migrantes mexicanos.
- Es integrante de la Delegación Permanente del Congreso Mexicano ante Euro-Lat.
- Dentro de la Euro-Lat se desempeñó como Co-Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos y como Co-Vicepresidenta del Grupo de Trabajo sobre Migraciones.
- Asimismo, es integrante de las Delegaciones del Congreso Mexicano ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea y la Comisión de Seguimiento Parlamentario de la Alianza del Pacífico.
- Por otro lado, forma parte del Consejo Estratégico Franco Mexicano, en el cual ha propiciado reuniones entre Parlamentarios con el afán de discutir diversos temas de preocupación para ambos países, como es el caso del terrorismo.

**Estudios:**

- Licenciada en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Cursó el Programa para el Servicio Público, organizado por la Fundación Guillé en Zurich, Suiza, en el 2004.
- Ha cursado diversos seminarios entre los que destacan “19 parlamentarios jóvenes de América Latina”, llevado a cabo en Alemania por la Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung; “Estudios sobre México y Estados Unidos”, impartido por la Universidad de California en San Diego; “Liderazgo y Comunicación Política, organizado por The Leadership Institute en Washington, D.C.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Ciudad de México, México, el 3 de abril de 1979.

**Twitter:** @GabyCuevas

**Sr. Martin Chungong<sup>8</sup>**  
**Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP)**



**Actividades Parlamentarias:**

- Desde el 1 de julio de 2014 funge como Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Desde 1993 se ha desempeñado en los siguientes cargos de la Unión Interparlamentaria (UIP):
  - Secretario General Adjunto, 2012;
  - Director de Programas, 2011;
  - Director de la División para el Fomento de la Democracia de 2005 a 2011;
  - Jefe del Programa de Estudio y Fomento de las Instituciones Representativas del 2000 al 2005;
  - Encargado del Programa sobre Cooperación Técnica de 1993 al 2000;
- Secretario del Comité Permanente de la Unión Interparlamentaria sobre cuestiones parlamentarias, judiciales y de los derechos humanos, y posteriormente Secretario del Comité Permanente sobre la democracia y los derechos humanos de 1995 al 2013.
- Presidente del Comité de Gestión sobre la responsabilización de la Red de Gobernanza (GovNet) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

**Actividades Profesionales**

- Traductor-Intérprete principal de la Asamblea Nacional de Camerún.
- Profesor en el Centro de formación lingüística de la Asamblea Nacional de Camerún.
- Secretario Administrativo de la Representación de Camerún en la Unión Interparlamentaria (UIP).

**Estudios:**

- Postgrado en Técnicas de Interpretación por el Politécnico de Londres (*London Polytechnic*), Reino Unido, en 1983.
- Maestría en Lingüística Aplicada por la Universidad de Ottawa, Canadá, 1982.
- Postgrado en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1979.
- Licenciatura en Estudios Literarios Bilingües por la Universidad de Yaundé, Camerún, en 1978.

**Lugar y fecha de nacimiento:** Camerún, el 17 de febrero de 1957.

**Twitter:** @MartinChungong

---

<sup>8</sup> Secretaria de GRULAC de la UIP. Secretario General de la Unión Interparlamentaria. "Martin Chungong". Consultado el 4 de noviembre de 2016 en: <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/attachments/article/81/chungong.esp.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA







CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **VII. UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**FICHA RESUMEN SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA<sup>9</sup>**

	<h2 style="text-align: center;">La Unión Interparlamentaria (UIP)</h2> <p>La organización mundial de los Parlamentos Nacionales de los Estados soberanos fue creada en 1889; convirtiéndose en la entidad parlamentaria internacional más antigua del mundo.</p>		
<p><b>Miembros</b>                  178 Parlamentos Nacionales.                  12 Miembros Asociados.</p>	<p><b>Sede</b>                  Casa de los Parlamentos en Ginebra, Suiza.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Objetivo</b></p> <p>Luchar por la paz y la cooperación entre los pueblos y por el firme establecimiento de instituciones representativas y abordar temas de interés internacional.</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>Órganos</b></p>	
<p><b>Naciones Unidas</b>                  La UIP tiene estatus de observador desde noviembre de 2002</p> <p style="text-align: center;"><b>Presidenta</b>                  Gabriela Cuevas (2017-2020)</p> <p style="text-align: center;"><b>Secretario General</b>                  Martin Chungong (1 de julio, 2014 - julio, 2022).</p>	<p><b>Asamblea Principal</b>                  órgano deliberativo. Se realizan dos cada año: una en marzo/abril y otra en octubre.</p>	<p><b>Consejo Directivo</b>                  Órgano plenario que determina la política de la UIP. Integrado por tres representantes de cada delegación parlamentaria.</p>	<p><b>Comité Ejecutivo</b>                  Principal órgano administrativo de la Unión. Prepara recomendaciones para la toma de acción por el Consejo Directivo.</p>
<p><b>Aspectos destacables</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro Comisiones Permanentes: i) Paz y Seguridad Internacional; ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; iii) Democracia y</li> </ul>		

<sup>9</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”.

<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ 8 personajes de la UIP han sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz.</li> <li>✚ Es un importante editor de información parlamentaria.</li> </ul>	<p>Derechos Humanos y iv) Asuntos de las Naciones Unidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres Comités:</b> i) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, ii) Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario; y iii) Comité para Cuestiones del Medio Oriente.</li> <li>• <b>Tres Grupos:</b> i) Grupo de Facilitadores de Chipre, ii) Grupo Asesor sobre VIH/Sida; y iii) Grupo de Salud Maternal, Neonatal e Infantil.</li> <li>• <b>Foro de las Mujeres Parlamentarias/Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias</b></li> <li>• <b>Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.</b></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Áreas de actividades</b></p> <table border="0"> <tr> <td>◆ Democracia representativa.</td> <td>◆ La mujer en la política.</td> </tr> <tr> <td>◆ Paz y seguridad internacional.</td> <td>◆ Derechos Humanos y Derecho Humanitario.</td> </tr> <tr> <td>◆ Desarrollo sostenible.</td> <td>◆ Cooperación con la ONU.</td> </tr> </table>	◆ Democracia representativa.	◆ La mujer en la política.	◆ Paz y seguridad internacional.	◆ Derechos Humanos y Derecho Humanitario.	◆ Desarrollo sostenible.	◆ Cooperación con la ONU.
◆ Democracia representativa.	◆ La mujer en la política.						
◆ Paz y seguridad internacional.	◆ Derechos Humanos y Derecho Humanitario.						
◆ Desarrollo sostenible.	◆ Cooperación con la ONU.						
<h3>México en la Unión Interparlamentaria</h3>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>△ México ingresó por primera vez a la UIP en 1925.</li> <li>△ Se retiró en 1928 y reingresó el 26 de octubre de 1973. Desde entonces ha participado activamente.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Cargos que actualmente ocupa la delegación mexicana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ <b>Senadora Gabriela Cuevas</b>, Presidenta de la UIP.</li> <li>⇒ <b>Senadora Graciela Ortiz</b>, Integrante de la Comisión Permanente para Asuntos de las Naciones Unidas.</li> <li>⇒ <b>Senadora Laura Rojas</b>, Presidenta de la Comisión de Paz y Seguridad Internacional.</li> <li>⇒ <b>Senadora Marcela Guerra</b>, miembro del Comité de Redacción.</li> </ul>						





## **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)<sup>10</sup>**

**Nombre:** Unión Interparlamentaria.

**Misión:** Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.



Unión Interparlamentaria  
 Por la democracia. Para todos.

**Descripción:** La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.<sup>11</sup>

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales (primavera y otoño), la Audiencia Parlamentaria ante Naciones Unidas (noviembre), la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU (marzo) y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC (diciembre o enero). También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo a la agenda de las Naciones Unidas.

**Fundación:** 30 de junio de 1889.

**Sede:** Ginebra, Suiza.

**Presidente:** Gabriela Cuevas Barron (México) (2017 a 2020).

**Secretario General:** Martin Chungong (Camerún) (1 de julio de 2014 a julio de 2018).

**Estados miembros:** 178

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;
-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>10</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques".

<sup>11</sup> Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 16 de junio de 2016 en <http://www.secretariagrulacuiip.org/web/quienes-somos>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica;
E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania;
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;
M-N	Madagascar, Macedonia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, <b>México</b> , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Caledonia; Nueva Zelanda;
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino de Suazilandia, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania, Reino Unido;
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Sudáfrica, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu;
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam;
W-X-Y-Z	Yemen, Yibuti, Zambia y Zimbabwe.

**Miembros Asociados: 12**

1. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
2. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro
3. Asamblea Legislativa del África Oriental
4. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
5. Comité InterParlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano
6. Parlamento Andino
7. Parlamento Árabe



8. Parlamento Centroamericano
9. Parlamento Europeo
10. Parlamento Latinoamericano y Caribeño
11. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
12. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central

**Observadores<sup>12</sup>:**

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)

---

<sup>12</sup> Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión, (Ginebra, Suiza, octubre de 2016).*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)
- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
- Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo
- Human Rights Watch
- Penal Reform International



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

**Idiomas:** Francés e inglés (oficiales en la Organización).

**Historia de la UIP:**<sup>13</sup>

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria, tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que podrían surgir entre ellas.<sup>14</sup>

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat, Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer

<sup>13</sup> Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

<sup>14</sup> Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”, 29 de junio de 1889. Consultado el 21 de junio de 2016, en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>





(Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).<sup>15</sup>

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

Un 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria<sup>16</sup>. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

### **Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):<sup>17</sup>**

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

---

<sup>15</sup>Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 21 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

<sup>16</sup> Naciones Unidas. Asamblea General Resolución 65/123. 15 de febrero de 2011. *65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria*. Consultado el 19 de junio de 2016 en [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/65/123&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/123&Lang=S)

<sup>17</sup> Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016”. Consultado el 20 de junio en <http://www.ipu.org/strct-e/statutes.pdf>



### **La Asamblea**

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio;
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

### **El Consejo Directivo**

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión, en él se adoptan programas, se establecen los presupuestos y se dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

Este Consejo es integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

### **Comité Ejecutivo**

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

### **Las Comisiones Permanentes**

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representarán cada uno de los seis grupos geopolíticos<sup>18</sup>. En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debatirán y prepararán un informe sobre un tema y someterán una resolución para su adopción por la Asamblea.

### **Comités Especiales y Grupos de Trabajo<sup>19</sup>**

- **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- **Comité sobre Medio Oriente:** Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- **Grupo de Facilitadores para Chipre:** Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- **Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario:** Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja. Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los refugiados, la nacionalidad y la apatridia, la situación en Siria. Su trabajo más reciente, en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es el “Manual para Parlamentarios: respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario”. Esta Guía fue presentada durante la 135ª Asamblea el 24 de octubre de 2016.
- **Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:** Fue creada por el Foro de Mujeres Parlamentarias en marzo de 2016, se integra por miembros electos y ex-oficio. Su objetivo es fortalecer la integración de la dimensión

<sup>18</sup> Grupo Africano (49 miembros), Grupo Árabe (20 miembros), Grupo de Asia Pacífica (32 miembros), Grupo Euroasiático (7 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (23 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 22 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/strct-e/geopol.htm>

<sup>19</sup> Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013 y marzo de 2016”. *Op. Cit.*



de género en el seno de la Unión Interparlamentaria (UIP). Durante la 134<sup>a</sup> Asamblea, realizada en marzo de 2016 en Lusaka, Zambia, se renovó la mitad de las representantes regionales, así como una nueva Mesa Directiva. La Sra. Margaret Mensah-Williams (Namibia) fue reelecta Presidenta, y la Sra. Michèle André (Francia) y Sra. Naashiah Al Kharoosi (Omán) fueron electas respectivamente Primera y Segunda Vicepresidentas.

- Foro de Mujeres Parlamentarias: Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- Grupo de Asociación entre hombres y mujeres (Grupo de Partenariado de Género): Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.

### **La Secretaría**

Tiene su sede en Ginebra, Suiza. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General quien es nombrado por el Consejo Directivo.



**ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2017-2021**  
**Parlamentos fuertes y democráticos al servicio de las personas<sup>20</sup>**

Durante la 135ª Asamblea de la UIP (Ginebra, Suiza, octubre de 2016) en el Consejo Directivo se aprobó la Estrategia de la UIP 2017-2021. Este documento titulado “Parlamentos fuertes y democráticos al servicio de las personas” destaca la necesidad de que la democracia ofrezca mejores resultados en materia de desarrollo y paz para las personas en cualquier parte del mundo.

La Estrategia se centra en el fortalecimiento de las tareas fundamentales del Parlamento, tales como las funciones de promulgación de legislación, control, elaboración de presupuestos y representación. Estas en su conjunto son esenciales para la buena gobernanza general de los Estados. Además, ello está en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 relativo al fortalecimiento del Estado de derecho y la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
1. Construir Parlamentos fuertes y democráticos	a) Promover el establecimiento de normas y la generación de conocimientos  b) Reforzar la capacidad de los Parlamentos	La UIP alentará a que los Parlamentos evalúen su actuación sobre la base de los criterios establecidos en el documento titulado El parlamento y la democracia en el siglo veintiuno: una guía de buenas prácticas. Además, seguirá actuando como plataforma mundial para la recopilación y la difusión de información, así como de generación de conocimientos sobre los Parlamentos, procedimientos y prácticas parlamentarias. Finalmente, reforzará la capacidad de los Parlamentos de todo el mundo, con especial atención en aquellos Parlamentos que están saliendo de un conflicto, así como de Estados que han iniciado un proceso de transición hacia la democracia parlamentaria, poniendo en práctica los Principios Comunes en materia de asistencia a los Parlamentos.
2. Promover la igualdad de género y el respeto de los derechos de la mujer	a) Apoyar al empoderamiento político de la mujer  b) Promover Parlamentos sensibles a las cuestiones de género  c) Velar por los derechos de la mujer	La UIP identificó que, para lograr este objetivo, se tendrá que trabajar con asociados clave, tales como ONU-Mujeres.  La Estrategia busca seguir fomentando el acceso de las mujeres al Parlamento, así como de incrementar su contribución a la elaboración de políticas. Aunado a esto, elaborará normas y publicará directrices relativas a políticas y procedimientos no sexistas, y prestará apoyo para el fomento de la capacidad de los órganos parlamentarios que se ocupan de la igualdad de género y las cuestiones relacionadas con la mujer.  Por otra parte, la UIP tomará en cuenta la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como la

<sup>20</sup> Cuadro resumen elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
		<p>Plataforma de Acción de Beijing, para asistir a los parlamentos en la lucha contra la discriminación, para hacer frente a la violencia contra mujeres y niñas, para el establecimiento de estrategias y marcos nacionales que faciliten el empoderamiento de la mujer, especialmente en la esfera económica.</p> <p>Además, la promoción de Parlamentos sensibles al género contribuirá directamente a la consecución de los ODS 5 y 16 y facilitará la incorporación de la igualdad de género en la realización de todos los ODS.</p>
<p>3. Proteger y promover los derechos humanos</p>	<p>a) Proteger los derechos humanos de los Parlamentarios</p> <p>b) Incrementar la contribución de los Parlamentos a la promoción y la protección de los derechos humanos</p> <p>c) Promover el respeto del derecho internacional humanitario</p>	<p>La UIP utilizará más estadísticas y herramientas visuales para dar mayor difusión a su jurisprudencia, a fin de llamar la atención sobre los graves riesgos a los que se enfrentan los parlamentarios de todo el mundo. Además, redoblará sus esfuerzos para que los parlamentos de todo el mundo tomen plena conciencia de la labor del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y participen en su Examen Periódico Universal.</p> <p>La UIP continuará guiándose de las recomendaciones del Manual titulado Derechos humanos: Manual para parlamentarios, además de que buscará enriquecerlo cuando sea necesario.</p>
<p>4. Contribuir a la consolidación de la paz, la prevención de los conflictos y la seguridad</p>	<p>a) Facilitar la reconciliación política gracias al diálogo y la inclusión</p> <p>b) Alentar la democracia parlamentaria</p> <p>c) Adoptar medidas en contra del terrorismo y en favor del desarme</p>	<p>La UIP reconoce que los Parlamentos desempeñan un papel decisivo en la construcción de la paz y la prevención de los conflictos, esto a través de la promulgación de leyes, la asignación presupuestaria y el ejercicio del control para garantizar la aplicación.</p> <p>La UIP buscará apoyar a los Parlamentos de Estados que acaban de pasar por una situación de conflicto, promoviendo la consulta entre los parlamentarios para contribuir a la reconciliación nacional y construir instituciones fuertes.</p>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
5. Promover la cooperación y el diálogo interparlamentarios	a) Proporcionar un foro adecuado para el diálogo político a nivel internacional  b) Aumentar la coherencia y la eficacia de la cooperación parlamentaria mundial  c) Tener una composición universal	<p>Ante el creciente número de organizaciones y redes parlamentarias en las últimas décadas, la UIP buscará asumir compromisos más firmes, manteniendo un contacto más constante entre la UIP y sus miembros asociados y observadores permanentes.</p> <p>Además, consciente de la calidad de organización mundial, la UIP buscará consolidarse como organización universal, además de mejorar sus relaciones con los 45 mil parlamentarios de todo el mundo.</p> <p>Finalmente, buscará establecer contactos y vínculos con los Parlamentos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como de facilitar su participación en las actividades de la UIP a largo plazo.</p>
6. Promover el empoderamiento de los jóvenes	a) Fomentar la participación de los jóvenes en la vida política y en la adopción de decisiones  b) Mejorar la integración de las perspectivas de los jóvenes en el Parlamento	<p>La UIP reconoce que la inserción de la juventud en la vida política promueve una ciudadanía activa y refuerza la responsabilidad social. Ofrece innovación, creatividad y una nueva manera de pensar.</p> <p>Los esfuerzos para motivar a la juventud se articularán en torno a tres programas fundamentales: 1) una campaña para incrementar la participación de los jóvenes en los parlamentos; 2) el establecimiento de mecanismos dirigidos por los jóvenes para poner en contacto y empoderar a los jóvenes parlamentarios; y 3) un observatorio de la representación de los jóvenes en los parlamentos.</p>
7. Movilizar a los Parlamentos en favor de la agenda mundial para el desarrollo	a) Movilizar a los Parlamentos para poner en práctica los ODS  b) Luchar contra el cambio climático y reducir los riesgos de desastre  c) Garantizar la salud y el bienestar	<p>La Agenda 2030 será la guía en la consecución de este objetivo. La UIP buscará que los Parlamentos integren esta Agenda. De manera especial, hará hincapié en la lucha contra el cambio climático, la reducción de los desastres y la mejora de la salud, debido a que estas son condiciones previas para la consecución de los ODS en el mundo.</p> <p>En materia climática, la UIP busca que los Parlamentos integren las disposiciones del Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y de la Agenda 2030 en las agendas nacionales.</p> <p>Por otro lado, en materia de salud, la UIP pondrá especial énfasis en las metas aún pendientes de los ODM, tales como la lucha contra el VIH/SIDA.</p>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



OBJETIVOS	SUB-OBJETIVOS	CONTENIDO
Remediar el déficit democrático en las relaciones internacionales	a) Alentar la participación y el control parlamentarios en relación con la labor de las Naciones Unidas  b) Reforzar la acción parlamentaria en relación con la OMC y las instituciones financieras internacionales	Reforzará su asociación estratégica con las Naciones Unidas y su cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones de Bretton Woods, siendo entendidos estos como las instituciones facilitadoras del multilateralismo político y económico con enfoque inclusivo y sostenible.





## MÉXICO EN LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

### DELEGACIÓN PERMANENTE DEL SENADO:

*Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN), Presidenta*  
*Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)*  
*Sen. Graciela Ortiz González (PRI)*  
*Sen. Raúl Pozos Lanz (PRI)*  
*Sen. Laura Rojas Hernández (PAN)*  
*Sen. Angélica De la Peña Gómez (PRD)*  
*Sen. David Monreal Ávila (PT)*

- México ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) en 1925. Se retiró en 1928, retomó su membresía el 26 de octubre de 1973, y desde entonces ha mantenido una participación constante.
- La Delegación mexicana ocupa tres espacios: La Presidencia de la Unión Interparlamentaria, Sen. Gabriela Cuevas; la Presidencia de la Comisión Permanente de la Paz y la Seguridad Internacional, Sen. Laura Rojas; y es miembro de la Comisión Permanente de Asuntos de Naciones Unidas, Sen. Graciela Ortiz.
- México forma parte del Grupo Preparatorio a la Conferencia de Presidentes de Parlamentos que se celebra cada 5 años; participa con un representante de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- México ha colocado en la agenda de la Unión Interparlamentaria (UIP):
  - El Panel sobre la respuesta de la ONU a las acusaciones de explotación sexual y de abusos sexuales por parte de los agentes de mantenimiento de la paz de la ONU (octubre 2016).
  - El tema de estudio para la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio “Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, particularmente favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor del desarrollo (2016).
  - El debate sobre Parlamentos Abiertos bajo el tema “Asociarse para construir un sistema de responsabilidad” (2016).
  - La mesa redonda sobre el papel de los Parlamentos en relación a las armas nucleares (2015).
  - El Panel sobre el desarrollo alternativo; la cooperación regional, interregional e internacional sobre la política de control de drogas



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



orientado hacia el desarrollo equilibrado; y las cuestiones socioeconómicas (2015).

- El tema de las drogas, realizando un panel de discusión sobre la cooperación internacional hacia una estrategia integral para contrarrestar este problema mundial (2015).
- El tema de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos “El rol de los Parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto” (2014).
- La promoción de la suscripción del Tratado sobre Comercio de Armas; y la No Proliferación y el Desarme Nuclear (2014).
- Participación en las visitas *in situ* para conocer la situación de los migrantes en Jordania (2013); reuniones y talleres en materia de Parlamentos Sensibles al Género (2013).
- En el Senado mexicano se presentó el Primer Informe Parlamentario Mundial titulado “La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria” (2012), el cual analiza la manera en que las expectativas de los ciudadanos están cambiando y lo que los Parlamentos, los políticos y el personal Parlamentario están haciendo en consecuencia.
- Se ha impulsado el papel de la UIP en los diferentes foros de Naciones Unidas.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **VIII. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

---

### La Organización de las Naciones Unidas<sup>21</sup>

El 24 de octubre de 1945 surgieron de manera oficial las Naciones Unidas como resultado de la ratificación de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), llevada a cabo por 51 Estados miembros. Hoy en día, la Organización está compuesta por 193 Estados, quienes son admitidos por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad; cabe destacar que todos los países que forman parte de Naciones Unidas se encuentran representados también en la Asamblea General, la cual constituye uno de sus principales órganos.<sup>22</sup>

México es Estado miembro de Naciones Unidas desde el 7 de noviembre de 1945,<sup>23</sup> año a partir del cual ha participado en numerosos debates acerca de temas de gran relevancia internacional, tales como el cambio climático, los derechos humanos, el terrorismo, la igualdad de género, la paz y la seguridad internacionales, el desarme, el desarrollo sostenible, el crimen organizado, las emergencias humanitarias, entre otros.



Sede de las Naciones Unidas en Nueva York<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

<sup>22</sup> Naciones Unidas. Información general. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sections/about-un/overview/index.html>

<sup>23</sup> Naciones Unidas. Estado miembro. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/member-states/index.html>

<sup>24</sup> Naciones Unidas. Secretario General. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sg/priorities.shtml>



La Organización de las Naciones Unidas cuenta con cuatro sedes, las cuales se ubican en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi.<sup>25</sup> La sede en Nueva York es la más grande de todas y se encuentra en operación desde 1952, año en el que el complejo fue finalizado. Por su parte, la sede en Ginebra es la segunda más grande y se localiza en el edificio del Palacio de las Naciones, construido entre 1929 y 1938. El Palacio de las Naciones coincide con el Centro Internacional de Viena en que ambos albergan a distintas agencias especializadas, estando presentes en la primera la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, entre otras; mientras que en Viena tienen su sede la Oficina contra la Droga y el Delito y la Agencia Internacional de Energía Atómica. Finalmente, la sede en Nairobi fue fundada en 1996 y constituye la única sede en África.<sup>26</sup>

De acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, los propósitos de la Organización consisten en mantener la paz y la seguridad internacionales; fortalecer las relaciones de amistad entre las naciones de tal manera que se encuentren basadas en la igualdad de derechos y en la libre determinación de los pueblos; fomentar la cooperación internacional en la solución de problemas económicos, sociales, humanitarios o culturales; promover el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; y armonizar los esfuerzos de los Estados para alcanzar tales objetivos.<sup>27</sup> En la Carta también se establece que los idiomas oficiales de las Naciones Unidas son el inglés, el francés, el chino, el español y el ruso; mientras que el árabe ha sido aceptado como idioma oficial de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social, y del Consejo de Seguridad.

Con el paso de los años, las Naciones Unidas han fortalecido sus capacidades para intervenir en diversos asuntos de interés general, por lo que actualmente desempeñan un papel fundamental en la prevención de conflictos; el incremento de la producción de alimentos; la atención y protección de refugiados; el establecimiento de disposiciones mundiales en materia de derechos humanos; la reducción de tensiones internacionales; la lucha contra el analfabetismo; la protección de los derechos de todas las personas; y la creación de legislación sobre el medio ambiente y los fondos marinos.<sup>28</sup> El diálogo entre los miembros respecto a dichos ámbitos se produce mediante la organización de foros, en los que los

---

<sup>25</sup> Naciones Unidas Centro de Visitas. Visite otras sedes de la ONU. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://visit.un.org/es/content/visite-otras-sedes-de-la-onu>

<sup>26</sup> *Ídem.*

<sup>27</sup> Naciones Unidas. Carta de las Naciones Unidas. Capítulo I: Propósitos y Principios. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

<sup>28</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. ¿Qué es la ONU? Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.cinu.mx/onu/onu/>



Gobiernos nacionales pueden expresar su opinión y alcanzar acuerdos que permitan encontrar soluciones adecuadas.

En 1945 fueron creados los principales órganos de la Organización de las Naciones Unidas, siendo éstos: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría.<sup>29</sup> La Asamblea General es el único órgano en el que se encuentran representados los 193 Estados miembros, quienes se reúnen anualmente en el mes de septiembre. La Asamblea se distingue por ser el órgano ‘representativo, normativo y deliberativo’ de Naciones Unidas, cuyas decisiones requieren de una mayoría de dos tercios cuando los asuntos sobre los que se discute son de gran relevancia, a diferencia de la mayoría simple requerida en cuestiones más simples. El Presidente de la Asamblea es elegido para un periodo de un año.<sup>30</sup>



Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>31</sup>

El Consejo de Seguridad cuenta con 15 miembros, de los cuales 5 son permanentes (China, Francia, Federación de Rusia, Reino Unido y Estados Unidos) y 10 son no permanentes (Bolivia, Egipto, Etiopía, Japón, Italia, Kazajstán, Senegal, Ucrania,

<sup>29</sup> Naciones Unidas. Órganos principales. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sections/about-un/main-organs/index.html>

<sup>30</sup> Naciones Unidas. Asamblea General de las Naciones Unidas. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/ga/about/>

<sup>31</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU. Consultado el 16 de enero de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/tercera-comision-de-la-asamblea-general-de-la-onu>





Uruguay y Suecia).<sup>32</sup> Cada miembro cuenta con un voto; no obstante, los cinco miembros permanentes tienen el poder del veto. Este órgano, cuya presidencia cambia cada mes, tiene como propósito fundamental mantener la paz y la seguridad internacionales, por lo que todos los Estados miembros están obligados a adoptar las decisiones tomadas en el mismo. Entre sus facultades se encuentran la determinación de la existencia de amenazas, la imposición de sanciones y la autorización del uso de la fuerza para restablecer la paz y seguridad internacionales.<sup>33</sup>

El Consejo Económico y Social trabaja para promover y alcanzar el desarrollo sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental, de tal manera que se preocupa por coordinar las políticas establecidas, crear recomendaciones y vigilar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo existentes a nivel internacional. Sus 54 miembros son elegidos por la Asamblea General para períodos superpuestos de tres años.<sup>34</sup> Por su parte, el Consejo de Administración Fiduciaria suspendió sus actividades el 1° de noviembre de 1994 cuando todos los Territorios fideicomisados que estaban bajo la administración de 7 Estados miembros, obtuvieron su autonomía e independencia. Después de la modificación de su reglamento, se eliminaron las reuniones anuales y se acordó realizar reuniones por decisión propia o del Presidente, o en caso de que los miembros de la Asamblea General o el Consejo de Seguridad lo soliciten.<sup>35</sup>

La Corte Internacional de Justicia es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas y es el único de los seis órganos que no se encuentra en Nueva York. Su sede es el Palacio de la Paz en La Haya, Países Bajos; y su principal función consiste en resolver las controversias legales entre Estados de conformidad con el Derecho Internacional, así como emitir dictámenes consultivos relacionados a asuntos jurídicos planteados por órganos o instituciones especializadas de las Naciones Unidas.<sup>36</sup>

---

<sup>32</sup> Bolivia, Etiopía, Italia, Kazajstán y Suecia fueron elegidos para el período 2017-2018; mientras que Egipto, Japón, Senegal, Ucrania y Uruguay terminan su mandato en 2017. Naciones Unidas. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Miembros actuales. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sc/members/>

<sup>33</sup> Naciones Unidas. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sc/>

<sup>34</sup> Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <https://www.un.org/ecosoc/es/about-us>

<sup>35</sup> Naciones Unidas. Consejo de Administración Fiduciaria. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sections/about-un/trusteeship-council/index.html>

<sup>36</sup> Naciones Unidas. Corte Internacional de Justicia. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/icj/>

Finalmente, la Secretaría de las Naciones Unidas está encabezada por el Secretario General y se compone de aproximadamente 41,000 funcionarios internacionales que trabajan en distintas oficinas ubicadas en todo el mundo. La Secretaría administra los programas y políticas que realizan los otros órganos de las Naciones Unidas, además de que organiza conferencias a nivel global sobre temas de relevancia internacional e informa a los medios sobre las acciones llevadas a cabo por la Organización en su conjunto.<sup>37</sup> Se divide en departamentos y oficinas a las cuales se les asigna una determinada área de acción, trabajo que a la vez requiere de la coordinación con el resto de las oficinas para mejorar los resultados. El Secretario General es el más alto funcionario administrativo de las Naciones Unidas, quien es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad para un período de cinco años. El 1° de enero de 2017, el Sr. António Guterres, asumió el cargo de Secretario General convirtiéndose en la novena persona en ocupar tal puesto.<sup>38</sup>

Resulta importante señalar que el sistema de las Naciones Unidas también comprende un elevado número de organizaciones afiliadas que se dividen en fondos, programas y agencias especializadas, mismos que tienen su propio presupuesto y liderazgo. Las agencias especializadas se encuentran vinculadas con Naciones Unidas a través de acuerdos negociados, de tal forma que son autónomas. A continuación, se muestra una tabla con los distintos fondos, programas y agencias de la Organización de las Naciones Unidas.<sup>39</sup>

### Programas y Fondos de la Organización de las Naciones Unidas

Programa/Fondo	Descripción	Logo
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  Creado en 1966	El PNUD busca erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. Asimismo, proporciona ayuda a los países para que puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	

<sup>37</sup> Naciones Unidas. Secretaría. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/mainbodies/secretariat/>

<sup>38</sup> *Idem.*

<sup>39</sup> Naciones Unidas. Fondos, Programas y Agencias. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-and-others/index.html>

<p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</p> <p>Fundada en 1946</p>	<p>La UNICEF defiende y protege los derechos de todos los niños y brinda ayuda humanitaria a menores y sus madres.</p>	
<p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)</p> <p>Creada en 1950</p>	<p>El ACNUR otorga protección a los refugiados en todo el mundo, facilitando su reasentamiento o su regreso a su país de origen y coordinando la acción internacional en favor de los mismos.</p>	
<p>Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)</p> <p>Fundada en 1997</p>	<p>La ONUDC se encarga de la lucha contra las drogas ilícitas, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.</p>	
<p>Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)</p> <p>Fundado en 1972</p>	<p>El PNUMA se encarga de velar por el uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente y su desarrollo sostenible. Asimismo, alienta la participación en el cuidado del medio ambiente a nivel global.</p>	
<p>Programa Mundial de Alimentos (PMA)</p> <p>Creado en 1961</p>	<p>EL PMA es la organización de ayuda humanitaria que busca erradicar el hambre y la malnutrición en el mundo. Durante emergencias lleva alimentos a las víctimas de desastres naturales, guerras o conflictos civiles.</p>	

<p>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)</p> <p>Fundada en 1964</p>	<p>La UNCTAD busca contribuir en la solución de los problemas relacionados con el comercio internacional de los países subdesarrollados.</p>	
<p>ONU Mujeres</p> <p>Creada en 2010</p>	<p>ONU Mujeres se dedica a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Brinda apoyo a entidades gubernamentales en la formación de políticas y estándares mundiales.</p>	
<p>Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos (ONU-Hábitat)</p> <p>Fundada en 1978</p>	<p>ONU-Hábitat busca la creación de viviendas adecuadas a través de la promoción de ciudades sostenibles ambiental y socialmente.</p>	
<p>Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)</p> <p>Creado en 1969</p>	<p>El UNFPA ayuda a los países en la utilización de datos socio-demográficos para que puedan crear políticas para reducir la pobreza, garantizar que los embarazos sean deseados, que todos los jóvenes estén libres de VIH/SIDA, y que las mujeres y niñas sean tratadas con respeto.</p>	

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de Naciones Unidas. Fondos, Programas y Agencias. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-and-others/index.html>

**Agencias especializadas de la Organización de las Naciones Unidas<sup>40</sup>**

Agencia especializada	Descripción	Logo
Banco Mundial (BM)  Creado en 1944	El Banco Mundial otorga préstamos con intereses bajos, créditos sin intereses y subvenciones para educación, salud e infraestructura a los países en desarrollo con la finalidad de mejorar los estándares de vida y reducir la pobreza.	 Banco Mundial
Fondo Monetario Internacional (FMI)  Creado en 1945	El FMI busca facilitar el comercio internacional, promover políticas cambiarias sostenibles y reducir la pobreza a nivel mundial. Asimismo, impulsa el crecimiento económico y fomenta la creación de empleo por medio de asistencia financiera temporal a países.	
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)  Fundada en 1945	Sus objetivos son garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los niños, fomentar el entendimiento intercultural por medio de la protección del patrimonio, fomentar el progreso y la cooperación científica, y proteger la libertad de expresión.	
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)  Surgió en 1945	La FAO tiene como objetivo principal terminar con el hambre a nivel internacional. Cuenta con 194 países miembros, quienes intercambian información y conocimiento técnico para contribuir al desarrollo.	

<sup>40</sup> Elaboración propia con información obtenida de Naciones Unidas. Fondos, Programas y Agencias. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-and-others/index.html>



<p>Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p> <p>Fundada en 1919</p>	<p>La OIT promueve los derechos laborales y trabaja para mejorar la protección social, fomentar el trabajo decente y fortalecer el diálogo referente a temas relacionados con el trabajo.</p>	
<p>Organización Mundial de la Salud (OMS)</p> <p>Fundada en 1948</p>	<p>El objetivo de la OMS consiste en lograr que todos cuenten con el grado más alto de bienestar físico, mental y social. Las campañas de vacunación globales están a su cargo, además de que tiene la tarea de responder a las emergencias de salud pública.</p>	
<p>Organización Marítima Internacional (OMI)</p> <p>Fundada en 1958</p>	<p>La OMI establece normas para garantizar la protección, la seguridad y el comportamiento ambiental en el transporte marítimo internacional. Ha establecido un marco normativo eficaz para el sector del transporte marítimo.</p>	
<p>Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)</p> <p>Creada en 1967</p>	<p>La OMPI está integrada por 189 Estados miembros, constituyendo un foro encargado de los servicios, información, políticas y cooperación en materia de propiedad intelectual en todo el mundo.</p>	
<p>Organización Meteorológica Mundial (OMM)</p> <p>Creada en 1950</p>	<p>La OMM impulsa la meteorología, la hidrología y las ciencias geofísicas. Contribuye al intercambio internacional de datos e información meteorológica para su uso en la agricultura, la navegación, la aviación, entre otros.</p>	

<p>Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)</p> <p>Fundado en 1977</p>	<p>El FIDA busca combatir el hambre y la pobreza en poblaciones rurales en los países en desarrollo por medio del incremento de la producción alimentaria y de la nutrición de los grupos más necesitados.</p>	
<p>Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)</p> <p>Fundada en 1865</p>	<p>La UIT se centra en las tecnologías de comunicación e información, buscando que toda la población se encuentre conectada. Cuenta con 193 países miembros y más de 700 entidades del sector privado y académico.</p>	
<p>Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)</p> <p>Fundada en 1966</p>	<p>La ONUDI promueve la industrialización en los países en desarrollo, además de que busca reducir la pobreza y fomentar la sostenibilidad del medio ambiente y la globalización inclusiva.</p>	
<p>Organización Mundial del Turismo (OMT)</p> <p>Creada en 1974</p>	<p>La OMT tiene como objetivo promover el turismo sostenible, responsable y accesible para todos. Busca que el turismo contribuya en el crecimiento económico y a la sostenibilidad ambiental.</p>	
<p>Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)</p> <p>Fundada en 1944</p>	<p>La OACI establece normas internacionales para garantizar la seguridad y eficacia del transporte aéreo. Ha creado reglas de navegación aérea y procedimientos de pasos fronterizos aéreos.</p>	
<p>Unión Postal Universal (UPU)</p> <p>Fundada en 1874</p>	<p>La UPU promueve la revitalización de los servicios postales, así como la cooperación entre los organismos del sector postal.</p>	



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



En cuanto a los principales documentos de la Organización de las Naciones Unidas, se destacan tres, que son: la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Carta de las Naciones Unidas fue firmada el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año; en ella se establecen los propósitos y principios de las Naciones Unidas, así como las funciones y poderes de cada uno de los órganos que la componen. Cabe destacar que el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia forma parte de la Carta.<sup>41</sup> De acuerdo con dicho Estatuto, sólo los Estados miembros pueden someter sus casos a la Corte, es decir que ni las personas físicas y jurídicas ni las organizaciones internacionales pueden recurrir a tal órgano. Cabe señalar que tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad pueden solicitar la opinión de la Corte respecto a cuestiones jurídicas.<sup>42</sup>

Finalmente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue proclamada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948 en París. Este documento establece cuáles son los derechos humanos fundamentales que deben ser protegidos en todo el mundo y respetados sin discriminación alguna.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Naciones Unidas. Carta de las Naciones Unidas. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>

<sup>42</sup> Naciones Unidas. Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/documents/icjstatute/>

<sup>43</sup> Naciones Unidas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Consultado el 17 de enero de 2017 en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>





## AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL

---

### **Audiencia Parlamentaria Anual ante Naciones Unidas<sup>44</sup>**

Desde el año 2001, la Unión Interparlamentaria organiza anualmente una audiencia en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la cual permite que los Parlamentarios de los distintos países del mundo tengan la oportunidad de intercambiar información y puntos de vista respecto a temas de relevancia internacional con expertos en la materia, miembros de la sociedad civil, académicos y con todos los integrantes de las delegaciones de los Estados participantes. Las Audiencias Parlamentarias organizadas en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas han tenido como tema central de debate la prevención de conflictos; los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la gobernanza global en el contexto de las crisis económicas; la construcción y el fomento de la paz; el desarme; el combate contra las drogas y el crimen organizado transnacional; entre otros.

La Audiencia Parlamentaria constituye una oportunidad para que los Estados miembros puedan encontrar nuevas formas de colaborar con la Unión Interparlamentaria, además de que hace posible la inclusión de elementos parlamentarios en las principales conferencias de las Naciones Unidas, así como que se fortalezcan los vínculos entre tal Organización y los Parlamentos, permitiéndoles influir en los principales procesos de las Naciones Unidas los cuales tienen presente con mayor frecuencia la perspectiva parlamentaria.

Los días 19 y 20 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la Audiencia Parlamentaria Anual ante Naciones Unidas que tuvo como tema principal “Asegurar un enfoque centrado en las personas en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una responsabilidad compartida”. Durante dicha Audiencia, fueron abordados temas como la reducción de las desigualdades y la discriminación, el derecho al desarrollo, el monitoreo y la rendición de cuentas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros; sin perder de vista la necesidad de fortalecer el papel de las personas en el nuevo programa de desarrollo con el fin de incrementar su participación y garantizar la igualdad en los beneficios recibidos.<sup>45</sup>

---

<sup>44</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.

<sup>45</sup> Senado de la República. Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas. Nueva York (Sede de las Naciones Unidas) 19-20 de noviembre de 2014. Consultado el 16 de enero de 2017 en: [http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2014-12-11-1/assets/documentos/Informe\\_Audiencia\\_Parlamentaria\\_2014.pdf](http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2014-12-11-1/assets/documentos/Informe_Audiencia_Parlamentaria_2014.pdf)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Posteriormente, los días 8 y 9 de febrero de 2016, se celebró la Audiencia Parlamentaria Anual ante Naciones Unidas con el tema “El problema Mundial de las Drogas: haciendo un balance y fortaleciendo la respuesta internacional”. Esta Audiencia sirvió para analizar las acciones llevadas a cabo como parte de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009 sobre cooperación internacional para contrarrestar el problema mundial de las drogas; además de que permitió tener un diálogo previo a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas realizada en abril de 2016.

Durante la Audiencia se llevó a cabo una revisión del esquema de fiscalización internacional de drogas y se debatió acerca de si ha funcionado o no; se propuso crear una estrategia más eficaz para combatir el problema mundial de las drogas; se discutió sobre los vínculos existentes entre narcotráfico, corrupción y crimen organizado; y por último, se planteó la necesidad de interpretar parte del contenido de las Convenciones Internacionales de Fiscalización de Drogas, siendo éstas la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes; el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971; y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.<sup>46</sup>

Los días 13 y 14 de febrero del 2017 se celebró la Audiencia Parlamentaria Anual ante Naciones Unidas con el tema “El mundo azul: preservar los océanos, proteger el planeta y asegurar el bienestar de los seres humanos en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030”, en donde se discutieron temas relativos a la sobreexplotación de los recursos marinos, el deterioro de la vida marina y la pérdida de biodiversidad, siendo estas consecuencias fruto de la actividad humana.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> Senado de la República. Informe Participación en la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas de la Unión Interparlamentaria: “El problema mundial de las drogas: haciendo un balance y fortaleciendo la respuesta global”. Nueva York, 8 y 9 de febrero de 2016. Consultado el 16 de enero de 2017 en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_orgint/ungass/docs/Documentos-Union-Interparlamentaria/Informe\\_Senadores\\_Nueva\\_York\\_IPU\\_Drugs.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/ungass/docs/Documentos-Union-Interparlamentaria/Informe_Senadores_Nueva_York_IPU_Drugs.pdf)

<sup>47</sup> Interparliamentary Union. “Programa provisorio”. Consultado el 16 de febrero del 2018 en: <http://archive.ipu.org/splz-e/unga17/programme-sp.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **IV. Documentos de apoyo para la Audiencia Parlamentaria Anual**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





## SESIÓN I.

### LOS DATOS, PRINCIPIOS Y LAGUNAS DEL SISTEMA MIGRATORIO ACTUAL

---

#### Introducción

La migración es un fenómeno global que ha acompañado a la humanidad desde el inicio de su historia. Una de las principales razones que obligan a las personas a salir de sus países es mejorar su calidad de vida y preservarla frente a contextos de conflicto armado, persecución, hambruna, desastres naturales y/o diversos problemas estructurales en los ámbitos político, económico y/o social que imposibilitan el desarrollo de una vida plena.<sup>48</sup>

En este sentido, la migración internacional se presenta como un fenómeno global que está creciendo en alcance, complejidad e impacto. La migración es a la vez causa y efecto de procesos de desarrollo más amplios, además de que es una característica intrínseca de nuestro mundo cada vez más globalizado. Si bien no es un sustituto del desarrollo, la migración puede ser una fuerza positiva para el desarrollo cuando cuenta con el respaldo del conjunto adecuado de políticas. El aumento de la movilidad global, la creciente complejidad de los patrones migratorios y su impacto en los países, los migrantes, las familias y las comunidades han contribuido a que la migración internacional se convierta en una prioridad para la comunidad internacional.<sup>49</sup>

#### Aproximaciones a la migración internacional

El Informe sobre las Migraciones Internacionales 2017<sup>50</sup> indica que hay un estimado de 258 millones de personas viviendo en un país distinto al de su país de nacimiento, lo que significaría un aumento del 49% comparado con datos del año 2000. Estas cifras posicionarían al 3.4% de la población mundial como migrantes internacionales.<sup>51</sup>

Los migrantes internacionales presentan características diferentes, pero se pueden hacer acercamientos a las tendencias en los perfiles:

---

<sup>48</sup> Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. "Migración, asilo y refugio: en la cima de la vulnerabilidad".

Consultado el 14 de febrero del 2018 en: [http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor\\_06\\_2011.pdf](http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_06_2011.pdf)

<sup>49</sup> United Nations. "International Migration". Consultado el 13 de febrero del 2018 en: <http://www.un.org/en/development/desa/population/theme/international-migration/>

<sup>50</sup> Publicación bienal del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU.

<sup>51</sup> United Nations Department of Economic and Social Affairs. "The International Migration Report 2017 (Highlights)". Consultado el 13 de febrero del 2018 en: <https://www.un.org/development/desa/publications/international-migration-report-2017.html>



En 2017, alrededor de tres cuartas partes (74%) de todos los migrantes internacionales estaban en edad de trabajar (entre 20 y 64 años) en comparación con el 57% de la población mundial. Debido a que los migrantes internacionales comprenden una mayor proporción de personas en edad de trabajar en comparación con la población en general, la afluencia neta de migrantes reduce la tasa de dependencia, es decir, el número de niños y personas mayores.<sup>52</sup>

Más de seis de cada diez migrantes internacionales residen en Asia o Europa (80 y 78 millones, respectivamente). América del Norte alberga el tercer mayor número (58 millones), seguido de África (25 millones), América Latina y el Caribe (9.5 millones) y Oceanía (8.4 millones).<sup>53</sup>

El 19 de septiembre de 2016, la Asamblea General de la ONU, consciente de los retos y oportunidades de la migración, adoptó la Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes, en donde los Estados miembro de la ONU acordaron implementar políticas de migración bien gestionadas. También se comprometieron a compartir más equitativamente la carga y la responsabilidad de acoger y apoyar a los refugiados del mundo, proteger los derechos humanos de todos los migrantes y a luchar contra la xenofobia y la intolerancia hacia los migrantes.<sup>54</sup> Se prevé que a finales de 2018 se convoque a una conferencia internacional sobre migración con el objetivo de adoptar un Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.<sup>55</sup>

En cuanto al contexto regional, cerca de dos tercios de la emigración proveniente de América Latina vive en Estados Unidos. Europa también representa un destino para los migrantes latinoamericanos, especialmente España, lo que puede ser atribuible a lazos históricos y culturales. Sin embargo, ha comenzado a ser más visible la migración intrarregional, es decir, entre países de la misma región, aunque esto en términos comparativos no presenta un cambio en los flujos comparativos latinoamericanos.<sup>56</sup>

Para el caso de México, se tiene un registro de 12,027,320 mexicanos que viven fuera del país, de los cuales el 97.33% por ciento radica en los Estados Unidos.

---

<sup>52</sup> United Nations Department of Economic and Social Affairs. "The International Migration Report 2017 (Highlights)". *Op.cit.*

<sup>53</sup> United Nations Department of Economic and Social Affairs. "The International Migration Report 2017 (Highlights)". *Op.cit.*

<sup>54</sup> *Idem*

<sup>55</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura "Hacia la aprobación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en 2018: Aspectos destacados de la reunión preparatoria celebrada en Puerto Vallarta". Consultado el 13 de febrero del 2018 en [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_Pacto\\_MundialMigracion\\_121217.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_Pacto_MundialMigracion_121217.pdf)

<sup>56</sup> International Monetary Fund. "Migration and Remittances in Latin America and the Caribbean: Engines of Growth and Macroeconomic Stabilizers?". Consultado el 14 de febrero del 2018 en: <https://www.imf.org/~media/Files/Publications/WP/2017/wp17144.ashx>





Excluyendo a Estados Unidos, geográficamente los mexicanos se encuentran en América (58%), seguido de Europa (36%) y Asia (4%).<sup>57</sup> De manera particular, los países con mayor presencia de mexicanos (excluyendo a Estados Unidos), son Canadá, España, Alemania, Reino Unido, Bolivia, Chile, Brasil, Argentina, Países Bajos y Costa Rica.<sup>58</sup>

La población total en Estados Unidos (con datos del 2017) es de más de 326 millones de personas,<sup>59</sup> mientras que la población de ascendencia latina representa el 18% de la población.<sup>60</sup>

La migración desde México varía por entidad federativa, lo cual es atribuible a la naturaleza de las oportunidades económicas y sociales encontradas en cada una de estas. Las siguientes son las 10 entidades en el país con mayores tasas de emigración: Ciudad de México, Chihuahua, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Veracruz, Puebla, Coahuila, Guanajuato y Michoacán.<sup>61</sup>

Las remesas también juegan un papel importante en este proceso. Los migrantes latinoamericanos han mantenido contacto con sus países de origen al hacer envíos de remesas. En este sentido, México se ha consolidado como la cuarta economía receptora de remesas en el mundo, después de India, China y Filipinas, aunque estas son menos significativas en relación con el tamaño de la economía mexicana.<sup>62</sup> Durante el año 2017, el ingreso de remesas a México alcanzó un récord, cuya cifra ascendió a 28 mil 771 millones de dólares, lo cual superó en 6.6% los datos del 2016.<sup>63</sup>

Para México, Estados Unidos es el principal origen de remesas, seguido por Canadá, Reino Unido, Chile y Colombia. De acuerdo con el Banco de México, en 2017 las remesas provenientes de Europa crecieron 82.9%, al contabilizarse 180 millones de dólares, en comparación a los 98 millones en divisas que ingresaron en

---

<sup>57</sup> SRE- Instituto de los Mexicanos en el Exterior. "Mexicanos en el mundo: estadística de la población mexicana en el mundo 2016". Consultado el 14 de febrero del 2018 en: [http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/estadistica\\_poblacion.html](http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/estadistica_poblacion.html)

<sup>58</sup> *Ídem*

<sup>59</sup> Central Intelligence Agency. "The World Factbook: United States". Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/us.html>

<sup>60</sup> CNN. "La población hispana en Estados Unidos rompe un nuevo récord". Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <http://cnnespanol.cnn.com/2017/09/19/la-poblacion-hispana-en-estados-unidos-rompe-un-nuevo-record/>

<sup>61</sup> SRE- Instituto de los Mexicanos en el Exterior. "Mexicanos en el mundo: estadística de la población mexicana en el mundo 2016". *Op.cit.*

<sup>62</sup> El Economista. "11 datos sobre el envío de remesas a México". Consultado el 14 de febrero del 2018 en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/11-datos-sobre-el-envio-de-remesas-a-Mexico-20170205-0065.html>

<sup>63</sup> El Financiero. "Récord de remesas en 2017". Consultado el 14 de febrero del 2018 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/remesas-registran-flujo-historico-durante-2017.html>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



2016. Los países de la Unión Europea de donde provinieron mayormente las remesas en aquel año fueron: Reino Unido, España, Francia, Alemania, Italia, Suiza y Países Bajos.<sup>64</sup>

---

<sup>64</sup> Síntesis. “Crecen remesas provenientes de Europa”. Consultado el 14 de febrero del 2018 de: <https://www.sintesis.mx/puebla/2018/02/10/crecen-remesas-provenientes-europa/>



## SESIÓN II.

### **LAS BUENAS PRÁCTICAS Y LA NECESIDAD DE COORDINACIÓN A NIVEL DE POLÍTICAS NACIONALES Y DE LA ACCIÓN LOCAL**

---

#### **Introducción**

La atención que los gobiernos centrales y locales le prestan a las dinámicas migratorias tiene relación directa con el grado de integración social que los migrantes puedan obtener. Las realidades son diferentes para cada Estado o región, donde se pueden visualizar corrientes migratorias motivadas por razones económicas, razones de seguridad u otras. El destino, origen, retorno y tránsito de la migración supone diferentes retos para el gobierno que los enfrenta.

Las buenas prácticas deben ser efectivas (siendo los resultados obtenidos los que se esperaban), eficientes (los recursos invertidos y los resultados obtenidos están equilibrados), sostenibles (a largo plazo son viables económica, material y humanamente), pertinentes (corresponden y ajustan a un contexto específico dado) y replicables (pueden extrapolarse, con los debidos ajustes, a otros contextos con características similares de manera que se obtengan resultados similares).<sup>65</sup>

#### **México**

A mediados del 2017, México junto con la Organización Internacional para las Migraciones, los Gobiernos de Australia, Emiratos Árabes Unidos, Noruega, Perú y Sri Lanka, fueron co-organizadores de un evento que buscó explorar las buenas prácticas en la gobernanza de la migración.<sup>66</sup> En el evento se discutieron herramientas que los Estados podrían desarrollar, además de que el evento se utilizó para evaluar políticas de migración comprehensivas.<sup>67</sup> El objetivo del mismo fue fomentar la coordinación en los diferentes órdenes de gobierno en materia migratoria.

A nivel nacional y en aras de brindar oportunidades a los migrantes en el sector de la educación, en el país se implementó el Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE), en 2014, el cual es el resultado de la fusión de siete programas

---

<sup>65</sup> Laboratorio de Investigación Social. "Manual de buenas prácticas en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad en tránsito migratorio por México". Consultado el 14 de febrero del 2018 en: <http://investigacionsocial.org.mx/Manual-de-buenas-practicas-en-la-atencion-a-grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad-en-transito-migratorio-por-mexico.pdf>

<sup>66</sup> International Organization for Migration. "UN Migration Agency, Government Partners Discuss Good Migration Governance Practices". Consultado el 14 de febrero del 2018 en <https://www.iom.int/news/un-migration-agency-government-partners-discuss-good-migration-governance-practices>

<sup>67</sup> United Nations. "Tools and Good Practices on Migration Governance: National and Regional Level". Consultado el 14 de febrero del 2018 en: [http://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/ts3\\_sideevent\\_20june17\\_iom.pdf](http://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/ts3_sideevent_20june17_iom.pdf)



presupuestales dirigidos a cubrir el nivel básico, medio y superior de educación en el país.<sup>68</sup> Uno de ellos, el Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas (PRONIM), fue creado en 2002 y ha favorecido el acceso y permanencia escolar en educación inicial y básica de las niñas y niños migrantes temporales, así como de los que residen en localidades con alta emigración temporal. El Programa contribuye a evitar la exclusión y rezago educativo de los infantes involucrados en las dinámicas migratorias, siendo estas internas o internacionales.<sup>69</sup>

Por otro lado, desde el enfoque del desarrollo social, en 2002 el Gobierno Federal instrumentó el Programa 3x1 para migrantes<sup>70</sup>, el cual apoya las iniciativas de los migrantes organizados para realizar proyectos que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen. Estos reciben apoyo a través de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de organizaciones de migrantes en el extranjero. Los proyectos a los que se puede acceder bajo este esquema son los de infraestructura social (construcción, ampliación, rehabilitación, entre otros), de servicios comunitarios (becas o mejora de espacios comunitarios), proyectos educativos (equipamiento de escuelas y mejoramiento de infraestructura escolar) y proyectos productivos (comunitarios, familiares o individuales).<sup>71</sup>

Este programa adquirió el nombre “3x1 para migrantes” porque por cada peso que aporte la organización o grupo de migrantes, otro adicional será aportado por cada orden de gobierno a través de la Secretaría de Desarrollo Social.<sup>72</sup>

### **Desde el ámbito local:**

La falta de conciencia en las ciudades acerca de la presencia e importancia de la población migrante en su territorio puede devenir en una pérdida de capital humano. Los aportes sociales, demográficos, económicos y culturales de los migrantes pueden ayudar a mejorar los procesos de desarrollo urbano.

---

<sup>68</sup> Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. “Semblanza del PIEE”. Consultado el 14 de febrero del 2018 en: <http://www.inclusionyequidad.sep.gob.mx/es/acerca/semblanza.html>

<sup>69</sup> Secretaría de Educación Pública. “Diagnóstico del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa S244”. Consultado el 14 de febrero del 2018 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261717/S244\\_Programa\\_para\\_la\\_Inclusio\\_n\\_y\\_la\\_Equidad\\_Educativa\\_-\\_Diagno\\_stico\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261717/S244_Programa_para_la_Inclusio_n_y_la_Equidad_Educativa_-_Diagno_stico_2017.pdf)

<sup>70</sup> Sergio Soto Priante. “Programa 3x1 para Migrantes”. Consultado el 14 de febrero del 2018 en: [http://www.estudiosdeldesarrollo.mx/coleccion\\_america\\_latina/relaciones-estado1/RelacionesEstado1\\_8programa3x1.pdf](http://www.estudiosdeldesarrollo.mx/coleccion_america_latina/relaciones-estado1/RelacionesEstado1_8programa3x1.pdf)

<sup>71</sup> Secretaría de Desarrollo Social. “Programa 3x1 para migrantes”. Consultado el 14 de febrero del 2018 en: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/programa-3x1-para-migrantes>

<sup>72</sup> Conexión Migrante. “¿Qué es el programa 3x1 para Migrantes?”. Consultado el 14 de febrero del 2018 en: <http://www.conexionmigrante.com/09-12-2016/programa-3x1-migrantes/>



Para el caso de México, a finales del 2017 los municipios mexicanos de Tapachula y Tijuana organizaron con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) una reunión para intercambiar experiencias y buenas prácticas empleadas en cada frontera. La reunión tuvo como objetivo mejorar las iniciativas conjuntas, además de evitar la duplicación de los esfuerzos. La experiencia obtenida en la frontera norte de México puede ser de gran utilidad para el emprendimiento de programas en la frontera sur.<sup>73</sup>

Otros programas puestos en marcha desde el ámbito local tienen que ver con el proceso de reintegración de los migrantes mexicanos deportados desde Estados Unidos. Estos varían en la forma de operación, actores involucrados o alcance. Uno de ellos, es la firma de la Minuta del Fondo de Apoyo a Zacatecanos Migrantes Deportados y Repatriados, entre Ayuntamientos de Zacatecas y el Instituto Nacional de Migración (INM). Esta Minuta, firmada a mediados del 2017, permite que los mexicanos deportados inicien un proyecto productivo en México con el apoyo de recursos monetarios entregados por el Gobierno de Zacatecas y el Gobierno Federal.<sup>74</sup>

### **América Latina:**

En el marco de los trabajos de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, celebrados a finales del 2017 en Santiago, Chile, se reconocieron los avances que han logrado los países de la región en la implementación del Consenso de Montevideo y su guía operacional, así como sus progresos en la elaboración de los informes nacionales de carácter voluntario.<sup>75</sup> “Esta oportunidad permitió que nos diéramos el tiempo para comprender las metodologías que los países están utilizando para elaborar sus informes nacionales y examinar algunos de sus resultados. También nos condujo a dialogar más de cerca con la sociedad civil para escuchar sus preocupaciones e intereses sobre dicho proceso”, afirmó Paulo Saad, Director del CELADE – División de Población de la CEPAL.<sup>76</sup>

---

<sup>73</sup> Programa Mesoamérica. “Municipalities from the Northern and Southern borders of Mexico exchanged best practices on migration”. Consultado el 14 de febrero del 2018 en: <http://www.programamesoamerica.iom.int/en/news/municipalities-northern-and-southern-borders-mexico-exchanged-best-practices-migration>

<sup>74</sup> Gobierno de Zacatecas. “Secretaría de Migración y ayuntamientos acuerdan metodología para distribuir apoyos para migrantes”. Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <https://www.zacatecas.gob.mx/secretaria-de-migracion-y-ayuntamientos-acuerdan-metodologia-para-distribuir-apoyos-para-migrantes/>

<sup>75</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. “Perú será sede de la Tercera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo”. Consultado el 19 de febrero de 2018 en: <https://crpd.cepal.org/1e/es/noticias/peru-sera-sede-la-tercera-conferencia-regional-poblacion-desarrollo>

<sup>76</sup> *Ídem*



Cabría señalar que el Consenso de Montevideo indica que en la región se deben institucionalizar algunos asuntos relacionados con la población, la participación de la sociedad civil en los procesos sociales de los Estados de la región. Además, este consenso toma en cuenta los procesos migratorios desde una perspectiva de protección de derechos humanos.

El Consenso señala que los asuntos relacionados con la migración deberán ser incluidos dentro de las agendas nacionales que atiendan la agenda post-2015 de cada Estado; brindar asistencia y protección a las personas migrantes sin importar su situación migratoria y; dar prioridad al fortalecimiento de los canales de coordinación intersectorial para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas migrantes, independiente de su condición migratoria.<sup>77</sup>

### **La Unión Europea:<sup>78</sup>**

La Comisión Europea adoptó en 2011 el llamado Enfoque Global de la Migración y la Movilidad, el cual establece un marco general para las relaciones de la Unión con terceros países en materia de migración. Este Enfoque se basa en cuatro pilares:

- 1) Migración legal y movilidad.
- 2) Migración irregular y trata de seres humanos.
- 3) Protección internacional y política de asilo.
- 4) Maximización de la repercusión en el desarrollo de la migración y la movilidad.

Además, la Comisión publicó en 2015 la Agenda Europea de Migración, en donde se proponen tanto medidas inmediatas para hacer frente a la situación de crisis en el Mar Mediterráneo como acciones que se han de emprender en los próximos años, con objeto de gestionar mejor la migración. A medio y largo plazo se proponen cuatro vertientes:

- 1) Reducir los incentivos a la migración irregular.
- 2) Gestión de las fronteras: salvar vidas y proteger las fronteras exteriores.
- 3) Elaborar una política común de asilo más sólida.
- 4) Establecer una nueva política de migración legal mediante la modernización y revisión del sistema de tarjeta azul.<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. “Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo”. Consultado el 19 de febrero del 2018 en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/S20131037\\_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/S20131037_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

<sup>78</sup> Parlamento Europeo. “La política de inmigración”. Consultado el 15 de febrero del 2018 en: [http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU\\_4.2.3.html](http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_4.2.3.html)

<sup>79</sup> La Tarjeta Azul de la Unión Europea se le otorga a los trabajadores altamente cualificados procedentes de fuera de la UE. Esta Tarjeta brinda el derecho a residir y trabajar en un país de la





### SESIÓN III.

## ABORDAR LOS FLUJOS MIGRATORIOS A GRAN ESCALA POR MEDIO DE INICIATIVAS NACIONALES Y DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

---

### Introducción

Los movimientos migratorios internacionales son aquellos desplazamientos de personas de un país a otro. Generalmente, los patrones de migración internacional atienden a variables históricas, geográficas, políticas y económicas.<sup>80</sup>

Sin embargo, la seguridad ha comenzado a constituir uno de los factores que motivan la migración nacional e internacional, ya sea por su intensidad, duración o alcance geográfico. Un ejemplo de ellos es la crisis de refugiados en Europa producto del comienzo del conflicto en Siria en marzo del 2011.<sup>81</sup>

Desde el 2015, los flujos migratorios comenzaron a redimensionarse en el discurso político internacional, enfocándose en tratar al tema de los refugiados. Al respecto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi, indicó que hay diversos flujos migratorios de gran escala activos en el mundo. Uno de ellos se encuentra en Medio Oriente, específicamente en Siria y Afganistán, mientras que el otro se encuentra en África, específicamente en Sudán del Sur.<sup>82</sup>

En contraparte, los mayores receptores de migrantes en el mundo son: Estados Unidos con 46.6 millones de personas en los últimos 25 años (datos del 2015). En segundo lugar, se encuentra Alemania con 12 millones; Rusia, con 11.6 millones y; Arabia Saudita con 10.2 millones.<sup>83</sup>

Por otra parte, respecto a la proporción de migrantes en la población total, Emiratos Árabes Unidos ocupa el primer lugar con 88.4% de personas migrantes. En segundo lugar, se encuentra Qatar con 75.5%; Kuwait con 73.64%; Liechtenstein con 61.82% y Andorra con 60.12%.<sup>84</sup>

---

Unión. Consultado en: [http://ec.europa.eu/immigration/instancias-y-funciones/que-hace-la-ue/ir-a-la-ue\\_es](http://ec.europa.eu/immigration/instancias-y-funciones/que-hace-la-ue/ir-a-la-ue_es)

<sup>80</sup> BBC Mundo. “Estos son los 10 países del mundo con más inmigrantes”. Consultado el 14 de febrero del 2018 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39059460>

<sup>81</sup> Agencia de la ONU para los Refugiados. “Movimientos migratorios y flujos de refugiados en el mundo”. Consultado el 14 de febrero del 2018 en: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/movimientos-migratorios-y-flujos-de-refugiados-en-el-mundo>

<sup>82</sup> *Ídem*

<sup>83</sup> BBC Mundo. “Estos son los 10 países del mundo con más inmigrantes”. *Op.cit.*

<sup>84</sup> BBC Mundo. “Estos son los 10 países del mundo con más inmigrantes”. *Op.cit.*



## México y la atención de los flujos migratorios

Las dinámicas migratorias regionales han influido en la concepción de México como un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Muchos de estos se dirigen hacia Estados Unidos.

México es parte de los países que conforman la nacionalidad de los migrantes radicados en Estados Unidos. En el caso particular del país, los migrantes emprenden este viaje por diferentes motivos, aunque generalmente responde a cuestiones económicas y en parte, por la cercanía geográfica.<sup>85</sup> Se tiene registro de 12,027,320 mexicanos que viven fuera del país, de los cuales el 97.33% se encuentra en Estados Unidos.<sup>86</sup>

Por otro lado, la migración proveniente del llamado Triángulo de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) en dirección a Estados Unidos, ha hecho que México sea considerado un país de tránsito. Sin embargo, las políticas migratorias hostiles de Estados Unidos, sumado a las dificultades que los migrantes pueden encontrar por su camino por México, han influido en que los migrantes escojan a México como su destino.

La Organización Internacional para las Migraciones calcula que entre 400 mil y 500 mil migrantes indocumentados transitan a través de México cada año y que el 90 por ciento de ellos son centroamericanos.<sup>87</sup> Por otro lado, las deportaciones de centroamericanos por autoridades centroamericanas en 2016 fueron de 147 mil (a un ritmo de 293 diarios). Los mexicanos deportados por los Estados Unidos en el mismo año fueron de 96 mil.<sup>88</sup>

Los patrones tradicionales de migración sur-norte siguen predominando en la región (en este caso, Estados Unidos es el país con mayor incidencia de llegada migratoria). Aunque México sigue siendo el principal emisor de migrantes a Estados Unidos, el flujo ha estado decreciendo constantemente en los últimos años, siendo reemplazado por migrantes provenientes de Centroamérica y el Caribe. Una tendencia alarmante dentro del flujo migratorio originario de Centroamérica es el

---

<sup>85</sup> SRE- Instituto de los Mexicanos en el Exterior. "Mexicanos en el mundo: estadística de la población mexicana en el mundo 2016". *Op.cit.*

<sup>86</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. "Estadísticas de mexicanos en Estados Unidos con base en la expedición de matrículas 2016". Consultado el 14 de febrero del 2018 en: <https://www.gob.mx/ime/prensa/estadisticas-de-mexicanos-en-estados-unidos-con-base-en-la-expedicion-de-matriculas-2016?idiom=es>

<sup>87</sup> The New York Times. "La situación de los migrantes en la frontera de México podría convertirse en una crisis humanitaria". Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <https://www.nytimes.com/es/2017/01/30/la-situacion-de-los-migrantes-en-la-frontera-norte-de-mexico-podria-convertirse-en-una-crisis-humanitaria/>

<sup>88</sup> Excelsior. "La historia de migrantes que se quedan a radicar en México". Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/02/15/1146438>



aumento de la migración de niños, niñas y adolescentes no acompañados, que hizo detonar una crisis humanitaria en 2014 pero que se mantiene como un patrón constante.<sup>89</sup>

La población migrante en general se encuentra en alto riesgo de sufrir violaciones a sus derechos humanos. Lo que sobresale en la región es la implacable violencia en Centroamérica, lo cual ha generado una movilización a gran escala de personas hacia los países del norte.<sup>90</sup>

## **México**

No todos los migrantes que transitan o permanecen en México son migrantes económicos (motivados por razones económicas o laborales), sino que se encuentran también solicitantes de refugio. De acuerdo con estadísticas del 2017 de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), en México se registraron 14,596 solicitudes de refugio en el país, de las cuales sólo fueron concedidas a 1,907 personas, mientras que 1,650 fueron rechazados y 7,719 aún se encuentran en trámite.<sup>91</sup> De acuerdo con datos del ACNUR, entre 2013 y 2015 hubo un aumento del 162% en el número de solicitantes de asilo de personas que provenían del norte de América Central, y entre 2015 y 2016 hubo un aumento del 175% en el número de personas que fueron reconocidas como refugiados (o que recibieron protección complementaria).<sup>92</sup> Estos datos contrastan con la información que el ACNUR reporta, donde señala que en 2017 la población refugiada en el país podría ser de aproximadamente 17,500 personas.<sup>93</sup>

Con este panorama, el Gobierno de México ha emprendido iniciativas para atender a la diáspora mexicana radicada en Estados Unidos y a la creciente población centroamericana que busca refugio en el país. A continuación, se mencionan algunas de estas iniciativas:

Para atender a la diáspora mexicana en Estados Unidos:

- Instituto de Mexicanos en el Exterior:

---

<sup>89</sup> Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración A.C. "Estadísticas". Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <https://www.estudiosdemigracion.org/2017/04/13/estadisticas-2/>

<sup>90</sup> *Ídem*

<sup>91</sup> Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados. "Estadísticas". Consultado el 15 de febrero del 2018 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS\\_2013\\_A\\_4TO\\_TRIMESTRE\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/290340/ESTADISTICAS_2013_A_4TO_TRIMESTRE_2017.pdf)

<sup>92</sup> Animal Político. "Migrantes reciben ayuda para librar batallas legales y ser reconocidos como refugiados en México". Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <http://www.animalpolitico.com/2017/08/refugiados-mexico-asilo/>

<sup>93</sup> *Ídem*



Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores bajo el ámbito de la Subsecretaría para América del Norte que, desde el 16 de abril de 2003, atiende las iniciativas y necesidades comunitarias de los mexicanos que viven y trabajan fuera de nuestro país.<sup>94</sup>

- Red Consular en Estados Unidos:

La Red consular en ese país es una de las más grandes que un país ha tenido en otro. Esta comprende la Embajada de México en Washington DC además de 49 consulados en 25 estados. Estos ofrecen información sobre trámites en Estados Unidos, apoyan a los connacionales a mantener contacto con sus comunidades en México, entre otras actividades.<sup>95</sup>

Para atender a los migrantes centroamericanos en el país:

- Promulgación de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político:

En esta ley, aprobada en 2011, se reconocen los principios internacionales relativos al refugio y/o asilo político contenidos en diversos documentos internacionales, tales como la no devolución, la no discriminación, el interés superior del niño, la unidad familiar, la no sanción por ingreso irregular y la confidencialidad<sup>96</sup>. Además, permite dotar de la llamada Protección Complementaria, la cual es concedida a personas que no son refugiados pero cuyas vidas se encuentran amenazadas en sus países de origen.

- México firmó un Memorándum de Entendimiento en materia de cooperación laboral con El Salvador, Guatemala y Honduras en 2016 para fijar las bases que permitirán la elaboración de un plan conjunto de apoyo a trabajadores migrantes. Mediante el Programa Laboral Migratorio Temporal se prevé la posibilidad de que trabajadores de los tres países centroamericanos laboren en México por un periodo no mayor de 180 días en los sectores agrícola y de servicios, durante épocas determinadas de mayor demanda. Asimismo, permite que mexicanos altamente calificados puedan emplearse temporalmente en dichas naciones.<sup>97</sup>

---

<sup>94</sup> Gobierno de México. “¿Qué hacemos?”. Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <https://www.gob.mx/ime/que-hacemos>

<sup>95</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “La Red Consular Mexicana: Promoviendo lazos más estrechos entre México y Estados Unidos”. Consultado el 15 de febrero del 2018 en: [https://embamex.sre.gob.mx/eua/images/pdf/boletines/001\\_redconsular.pdf](https://embamex.sre.gob.mx/eua/images/pdf/boletines/001_redconsular.pdf)

<sup>96</sup> Agencia de la ONU para los Refugiados. “La protección internacional de los refugiados - estándares seleccionados”. Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/refugiados/la-proteccion-internacional-de-los-refugiados-estandares-seleccionados/>

<sup>97</sup> Secretaría de Trabajo y Previsión Social. “Suscribe México Acuerdo Migratorio Laboral con El Salvador, Guatemala y Honduras”. Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <https://www.gob.mx/stps/prensa/suscribe-mexico-acuerdo-migratorio-laboral-con-el-salvador-guatemala-y-honduras?idiom=es>



- En el marco del Fondo México – SEGIB (Secretaría General Iberoamericana), se planteó una iniciativa regional de cooperación educativa donde se apoyará a jóvenes provenientes de zonas vulnerables y dominadas por el crimen organizado en Guatemala, Honduras y El Salvador, alternativas de educación técnica en México.<sup>98</sup>

### **América Latina:**

El director de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, Marcelo Pisani, declaró a finales de noviembre del 2017 que los venezolanos han trazado un “nuevo” flujo migratorio en el continente. Detalló que en la región existen tres grandes flujos de migración, siendo el primero de aquellas personas que salen del llamado Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y el Salvador); el segundo flujo lo conforma la migración extraregional, es decir, de aquellas personas que salen de diversos países de África y Asia; mientras que el tercer flujo pertenece a los venezolanos, quienes salen principalmente a países como Costa Rica, Panamá, México, gran parte del Caribe y el Cono Sur.<sup>99</sup>

Para atender el último flujo arriba mencionado, diversas autoridades colombianas han hecho un llamado a las organizaciones internacionales que se encargan de la migración, para que cooperen en la creación de estrategias y planes que ayuden al país a responder de mejor manera ante la elevada incidencia de venezolanos en su territorio.

De entre algunas de estas estrategias, se menciona que la Organización Internacional para las Migraciones, la Agencia de la ONU para los Refugiados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU y el Gobierno colombiano han alistado las llamadas Rutas Metodológicas. Estas permitirían atender a la población venezolana que ingresa a su territorio, con especial énfasis a los menores de edad.<sup>100</sup>

---

<sup>98</sup> Secretaría General Iberoamericana. “La SEGIB continúa sumando esfuerzo para prevenir la Migración de jóvenes Centroamericanos”. Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <http://segib.org/la-segib-continua-sumando-esfuerzo-para-prevenir-la-migracion-de-jovenes-centroamericanos/>

<sup>99</sup> El Nacional. “OIM: Venezolanos trazan nuevo flujo migratorio en América”. Consultado el 19 de febrero del 2018 en: [http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/oim-venezolanos-trazan-nuevo-flujo-migratorio-america\\_213469](http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/oim-venezolanos-trazan-nuevo-flujo-migratorio-america_213469)

<sup>100</sup> *Ídem*





## La Unión Europea

En la Unión Europea, los flujos migratorios se alteraron después de los conflictos en Siria del 2015. La denominada “crisis de refugiados” mostró algunas debilidades institucionales de la Unión y de los países circundantes a ella. No obstante, el conflicto en Siria no es el único factor que ha motivado la migración hacia el bloque comunitario, sino que la creciente violencia en Afganistán, Irak y Eritrea, así como la pobreza en Kósovo, hace que la migración deba ser considerada por un enfoque multidimensional.<sup>101</sup>

Entre el 2015 y el 2016, el número de personas que solicitaron asilo dentro de la Unión fue de más de 2.5 millones de personas, mientras que Frontex (la Agencia dedicada a gestionar y controlar las fronteras externas de la Unión) indica que entre esos mismos años se registraron 2.3 millones de cruces ilegales.<sup>102</sup> Alemania y Hungría (en 2015) fueron los dos países con mayores solicitudes de refugio con 476 mil y 177 mil, respectivamente.<sup>103</sup>

Las tensiones dentro de la Unión se elevaron tras evidenciarse que algunos miembros de la Unión no contribuían de la misma manera que otros en el cobijo de migrantes, por lo que se acordaron diversos planes de colocación dentro de la Unión Europea, así como de contención con los Estados cercanos a la Unión.<sup>104</sup>

Entre otras medidas para atender este reto, la Unión aprobó para el presupuesto comunitario del 2017 la cantidad de 728 millones de euros que se destinarían a los fondos relativos de la migración. Además, para atender las causas de la migración, se acordó movilizar 44 miles de millones de euros para la inversión privada en África.<sup>105</sup>

---

<sup>101</sup> BBC. “Migrant crisis: Migration to Europe explained in seven charts”. Consultado el 16 de febrero del 2018 en: <http://www.bbc.com/news/world-europe-34131911>

<sup>102</sup> European Parliament. “EU migrant crisis: facts and figures”. Consultado el 16 de febrero de 2018 en: <http://www.europarl.europa.eu/news/en/headlines/society/20170629STO78630/eu-migrant-crisis-facts-and-figures>

<sup>103</sup> BBC. “Migrant crisis: Migration to Europe explained in seven charts”. *Op.cit.*

<sup>104</sup> BBC. “Migrant crisis: Migration to Europe explained in seven charts”. *Op.cit.*

<sup>105</sup> European Parliament. “EU migrant crisis: facts and figures”. *Op.cit.*



## SESIÓN IV. COHESIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN DE LOS MIGRANTES

---

### Introducción

La cohesión social, o unidad social, no es un término unívoco, pero en términos generales se puede asegurar que la cohesión social pretende explicar el equilibrio existente en las sociedades.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (en adelante CONEVAL), señala que la cohesión social puede ser entendida como un atributo de la sociedad, emanada de los vínculos sociales duraderos que establecen los individuos entre sí y con las instituciones sociales vigentes,<sup>106</sup> por otro lado, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), indica que se define como la dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión/exclusión sociales y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que dichos mecanismos operan.<sup>107</sup> Dicho de otra forma, la cohesión social investiga las condiciones en las cuales las sociedades pueden mantener la estabilidad y evitar el conflicto.<sup>108</sup>

La cohesión social involucra la interacción eficaz de dos partes, siendo la primera la de los mecanismos instituidos de inclusión social (tales como el empleo, sistemas de educación, titularidad de derechos, políticas de fomento de equidad, protección social, entre otras), mientras que la segunda se expresa en función de los comportamientos y valoraciones de los individuos (tales como la confianza en las instituciones, el capital social, el sentido de pertenencia y solidaridad, aceptación de normas de convivencias, la disposición a participar en espacios de deliberación, entre otros).<sup>109</sup>

Las sociedades han comenzado a enfrentar nuevos retos de cohesión social al integrar a los migrantes a estas. El proceso de integración se relaciona con todos los aspectos de la vida en una sociedad, e incluye a los migrantes, así como a la sociedad que los recibe. Los patrones de migración están produciendo influencias

---

<sup>106</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). “Cohesión Social: balance conceptual y propuesta teórico-metodológica”. Consultado el 6 de febrero del 2018 en [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/COHESION\\_SOCIAL\\_BALANCE\\_CONCEPTUAL.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/COHESION_SOCIAL_BALANCE_CONCEPTUAL.pdf)

<sup>107</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). “Hacia un sistema de indicadores de cohesión social en América Latina”. Consultado el 6 de febrero del 2018 en [http://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2006/0907/JuanC\\_Feres\\_CEPAL.pdf](http://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2006/0907/JuanC_Feres_CEPAL.pdf)

<sup>108</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). “Cohesión Social: balance conceptual y propuesta teórico-metodológica”. *Op.cit.*

<sup>109</sup> Organización de las Naciones Unidas. “Cohesión Social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe”. Consultado el 6 de febrero del 2018 en [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2834/S2006932\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2834/S2006932_es.pdf)





culturales cada vez más diversas en las sociedades de destino. Estas influencias se pueden utilizar constructivamente mientras se conserva la coherencia y unidad social. Las medidas de integración por lo general tienen como fin preservar o restablecer el funcionamiento uniforme de una sociedad y ayudar a las personas que requieren apoyo para que se conviertan en participantes de la vida económica, social y cultural.<sup>110</sup>

Las normas internacionales que garantizan a los migrantes ciertos derechos humanos básicos son relevantes para la integración, debido a que requieren que las autoridades incluyan estos derechos básicos en los enfoques de la integración. Las normas internacionales respaldan el derecho de los migrantes a interactuar económica, social y culturalmente con una sociedad de destino bajo los términos de legislación nacional aplicable, mientras que también les permite mantener un sentido de su propia identidad cultural.<sup>111</sup>

El término “integración”, por lo general, describe el proceso de introducir un nuevo elemento en un sistema existente, por ejemplo, introducir a los migrantes en una nueva sociedad que los recibe. También se utiliza el término para referirse al proceso de incorporar a personas de diferentes grupos étnicos o culturales en una asociación igualitaria y sin restricciones de una sociedad.<sup>112</sup>

A nivel general, el marco internacional de derechos humanos ofrece un marco de referencia sobre derechos aplicables a todas las personas, incluyendo los migrantes. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, y el Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales representan las fuentes legales internacionales aceptadas en este contexto. Finalmente, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994, aunque no es un texto legalmente obligatorio, ofrece en su Capítulo 10 una serie de recomendaciones específicas respecto a la integración de migrantes documentados.<sup>113</sup>

En términos generales, se puede afirmar que las políticas de integración están diseñadas para:

- 1) permitir a los migrantes realizar su potencial personal, económico y social.

---

<sup>110</sup> Organización Internacional para las Migraciones. “Integración de Inmigrantes: Sección 3.6”. Consultado el 15 de febrero del 2018 en: [http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v3/V3S06\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v3/V3S06_CM.pdf)

<sup>111</sup> *Ídem*

<sup>112</sup> *Ídem*

<sup>113</sup> *Ídem*



- 2) garantizar que los derechos humanos de los migrantes sean protegidos.
- 3) reducir niveles de alienación y marginalización.
- 4) ayudar a establecer y mantener cohesión y armonía social.

Además, se reconocen ciertos puntos que podrían indicar si las políticas de integración tendrían un impacto positivo en la población migrante:<sup>114</sup>

- Idioma: debe considerar las diferencias lingüísticas.
- Sistema educativo: es una condición importante para la integración económica de los inmigrantes y sus hijos que aún no trabajan.
- Integración social: se relaciona con el bienestar y la participación de los inmigrantes en la vida social de la sociedad de destino.
- Integración política: La pertenencia a asociaciones, sindicatos y partidos políticos puede servir como indicador para la integración social y política.
- Integración económica: participación de inmigrantes en el mercado laboral.
- Integración residencial: El área de asentamiento, el nivel de concentración regional y local, así como la naturaleza y calidad de la vivienda.

Por otra parte, el ACNUR indica que la integración local es un proceso gradual que tiene lugar en tres ámbitos:<sup>115</sup>

- 1) Legal: a las y los refugiados se les otorga progresivamente un más amplio rango de derechos, similares a aquellos disfrutados por los ciudadanos, que lleva eventualmente a obtener la residencia permanente y, quizás, la ciudadanía;
- 2) Económico: las y los refugiados gradualmente se vuelven menos dependientes de la asistencia del país de asilo o de la asistencia humanitaria, y son cada vez más autosuficientes, de manera que pueden ayudarse a ellos mismos y contribuir a la economía local;
- 3) Social y cultural: la interacción entre los refugiados y la comunidad local les permite a los primeros participar en la vida social de su nuevo país, sin temor a la discriminación o la hostilidad.

En México, a pesar de que la Ley sobre Refugiados establece en su Artículo 54 la obligación de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR) de adoptar las medidas para brindar asistencia institucional a los refugiados y apoyarlos para facilitar su integración al país, aún no existe una política de integración para población refugiada, hasta el momento solo existen programas aislados y algunos de ellos coyunturales. Ello deja a la población refugiada y a las

---

<sup>114</sup> *Ídem*

<sup>115</sup> Sin Embargo. "Los retos de la población refugiada en México". Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <http://www.sinembargo.mx/23-03-2017/3178956>



organizaciones de la sociedad civil, la mayor parte de la responsabilidad de los procesos de integración.<sup>116</sup>

Regularmente, México recibe flujos migratorios de países con quienes comparte lazos lingüísticos e históricos, por lo que la integración de los migrantes provenientes de estos Estados suele ser con relativa facilidad.

### **En México:**

Los gobiernos locales han iniciado programas de reintegración para los migrantes mexicanos deportados de Estados Unidos. Uno de ellos es Puebla que, con el Programa de Vinculación Interinstitucional a Migrantes Poblanos en Retorno, busca que se conecten los migrantes poblanos en retorno con el sector educativo, laboral, salud, desarrollo social y rural, potenciando sus habilidades y experiencia adquirida en los Estados Unidos o en otro país.<sup>117</sup>

A nivel federal, el gobierno puso en marcha la estrategia llamada Somos Mexicanos, cuyo objetivo es apoyar a los connacionales deportados de Estados Unidos en su regreso a México y facilitar su reintegración social, económica, cultural y laboral en sus comunidades de origen o residencia, y garantizar su acceso a servicios de educación y salud.<sup>118</sup> Dicha estrategia se enmarca en el Programa Nacional de Migración 2014-2018, y articula la concurrencia de las dependencias federales, de los estados y de los municipios, de las organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada.<sup>119</sup>

### **En América Latina:**

En términos generales, los perfiles de los migrantes que se dirigen hacia América Latina, no difieren de los perfiles generales encontrados en la sociedad destino. Esto es, similitud en cultura, religión y lengua. Sin embargo, cuando los migrantes presentan otras características, los retos de integración no sólo son del migrante, sino también del propio Estado.

Los retos de la región yacen en que el enfoque de las políticas públicas diseñadas para atender a los migrantes o refugiados con culturas diferentes a las predominantes en la región, es que deben reconocer a esta población como multiétnica y multicultural, además de que se valore la contribución de los migrantes al crecimiento y desarrollo del país. Este tipo de enfoques reduciría

---

<sup>116</sup> *Ibid*

<sup>117</sup> Gobierno de Puebla. "Vinculación". Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <http://ceai.pue.gob.mx/vinculacion>

<sup>118</sup> Excelsior. "Somos Mexicanos otorga protección a deportados de EU". Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/12/24/1209736>

<sup>119</sup> *Ídem*



considerablemente las prácticas de exclusión social, tales como la discriminación y los prejuicios.<sup>120</sup>

### **En la Unión Europea:**<sup>121</sup>

La Directiva 2003/86/CE establece disposiciones relativas al derecho a la reagrupación familiar. La competencia de la Unión en materia de integración es limitada.

Entre los instrumentos existentes se hallan el Foro Europeo de la Migración, el cual es una plataforma para el diálogo entre la sociedad civil y las instituciones europeas acerca de temas relacionados con la migración, el asilo y la integración de nacionales de terceros países. Reúne, al menos una vez al año, a representantes de organizaciones de la sociedad civil, entes locales y regionales, Estados miembros e instituciones de la UE;<sup>122</sup>

Otro mecanismo es la Red de Puntos de Contacto Nacionales sobre la Integración, el cual busca que los Estados informen a la Comisión Europea (órgano ejecutivo de la Unión Europea) de los avances producidos en lo relativo a la integración mediante la remisión de informes, así como de informar de buenas prácticas en la materia.<sup>123</sup>

---

<sup>120</sup> Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. “Migración e inmigrantes en la Argentina reciente: políticas y discursos de exclusión/inclusión”. Consultado el 19 de febrero del 2018 en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20120613101845/21dome.pdf>

<sup>121</sup> Parlamento Europeo. “La política de inmigración”. *Op.cit.*

<sup>122</sup> Comité Económico y Social. “Foro Europeo de la Migración”. Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <https://www.eesc.europa.eu/es/sections-other-bodies/other/european-migration-forum>

<sup>123</sup> Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. “Ciudadanía Universal y Democracia a Escala Humana”. Consultado el 15 de febrero del 2018 en: <https://goo.gl/6NRYyA>



## SESIÓN V.

### **UN ENFOQUE GUBERNAMENTAL GLOBAL PARA QUE TODOS LOS MIGRANTES PUEDAN GOZAR PLENAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS**

---

#### **Gobernanza en la política migratoria**

##### **-Extractos-<sup>124</sup>**

Dentro de la protección de los derechos de los migrantes, el Estado debe promover una gestión y políticas más efectivas que permitan garantizar de manera más efectiva dicha protección. Sin embargo, en muchos Estados-nación aún no se ha cambiado el modelo de gestión ni se han establecido políticas orientadas a fortalecer de manera eficaz los derechos humanos de los migrantes, dando como resultado la vulneración de los derechos de la población migrante continuamente.

#### *Gobernanza y migración, algunos elementos de un marco conceptual*

Se define a la gobernanza como una fase en la cual el gobierno es un dirigente necesario y fundamental de la sociedad, pero insuficiente, de modo que la dirección de la sociedad se ha vuelto la actividad de una dirigencia colectiva en la que participan diversos actores gubernamentales, privados y sociales.

La Gobernanza se orienta a satisfacer las demandas, intereses y las expectativas de los ciudadanos, creando valor público, siendo en específico, resultados socialmente aceptables para las comunidades, en términos de disminución de la violación de los derechos humanos de los migrantes indocumentados. Existen tres condiciones para generar esos resultados sociales en los programas de gobierno:

- La naturaleza empírica: se trata de un efecto causal empíricamente comprobable;
- La naturaleza político-institucional: preserva los valores democráticos;
- La naturaleza político-representativa: los resultados representan una respuesta a las exigencias o expectativas de la ciudadanía (declaradas o no).

Por consiguiente, la efectividad de un gobierno o su capacidad de producir resultados no es unifactorial, sino depende de las siguientes condiciones que permitirían, por ejemplo, disminuir la violación de los derechos de los migrantes:

1. Condiciones de diseño organizacional.

---

<sup>124</sup> El Colegio de la Frontera Norte. "Gobernanza y seguridad: Hacia una redefinición de la política migratoria mexicana, 2012 -2014". Consultado el 19 de febrero de 2018 en: <http://www.redalyc.org/pdf/151/15145348003.pdf>



2. Condiciones de gestión operativa → Métodos y técnicas de gestión de recursos.
3. Condiciones del diseño de las políticas y programas → La base de información, conocimiento y cálculo para la definición del contenido de las políticas públicas, su implementación, su sistema de evaluación.
4. Condiciones del proceso de decisión del gobierno: Las instituciones de relación entre gobierno y ciudadanía (vieja y nueva gobernanza).
5. Condiciones institucionales del sistema/régimen político.
6. Condiciones del Estado: parte dogmática y parte orgánica.

En resumen, el enfoque de gobernanza aplicado en la política migratoria es una nueva perspectiva que busca fortalecer la eficacia del Estado, en este caso reducir las violaciones de los derechos humanos de los migrantes indocumentados; si tal modelo tiene la capacidad de dar resultados concretos, promueve la rendición de cuentas, es transparente y reduce la corrupción gubernamental.

Esta perspectiva de gestión se complementa parcialmente con el enfoque de gobernanza de la migración planteada por el profesor Alexander Betts<sup>125</sup>, en el año 2011, y en particular desde su perspectiva del contexto de la migración; desde su enfoque “la migración internacional es un proceso transnacional y ningún Estado-nación individual puede abordar todos los retos de la migración por sí solos”.

Asimismo, Alexander Betts plantea cinco funciones que implica la gobernanza global migratoria:

1. Supervisión normativa: “Una de las mayores brechas en la gobernabilidad existente es la ausencia de una autoridad institucional para supervisar la ejecución de las obligaciones de los Estados en virtud del Derecho Internacional sobre Migración. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha definido claramente ninguna función normativa, y en contraste con el papel del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la supervisión de la ley internacional de los refugiados o el Comité Internacional”. En efecto, esta normatividad internacional ha tenido limitaciones para disminuir el problema de la violación de los derechos humanos de los migrantes.
2. Foro para el diálogo: “El Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) ofrece de foro abierto para el diálogo sobre migración, disposición de los Estados [quienes] pueden compartir informalmente ideas sobre buenas

---

<sup>125</sup> Profesor de migraciones forzadas y asuntos internacionales y miembro de la Universidad de Oxford.





prácticas y la creación de capacidad, que a veces lleva a los Estados a desarrollar nuevas formas de cooperación bilateral más formal”.

3. Prestación de servicios: “Una gama de organizaciones de apoyo a la creación de capacidad para los Estados en el ámbito de la migración, en particular la OIM. Sin embargo, la creación de capacidades tiende a centrarse en las cuestiones relacionadas con el control de fronteras, documentos de viaje y la ciencia forense, en detrimento de otras áreas”.
4. Facilitación política: “Mediante la identificación de áreas de interés mutuo y la presentación de una visión de la colaboración o coordinación, las organizaciones internacionales desempeñan un papel importante en muchos ámbitos políticos”. En este marco, la gobernanza transfronteriza tiene un papel fundamental para promover procesos de comunicación y de cooperación en temas estratégicos como pueden ser la competitividad y el bienestar.
5. Capacidad de Conocimiento: “La gobernanza de la migración mundial debe tener una capacidad de conocimiento que pueda participar analíticamente con la evolución de la migración –en los términos de la cuestión, y su amplio contexto político e institucional–”. Desde esta dimensión, el conocimiento es fundamental para respaldar procesos eficaces de gobernanza según las prioridades que se antepongan.

En suma, el marco conceptual de gobernanza, desde la perspectiva de la administración pública, es relevante porque concibe al gobierno como un dirigente necesario y fundamental de la sociedad, pero insuficiente. De modo que la dirección de la sociedad se ha vuelto la actividad de una dirigencia colectiva en la que participan diversos actores gubernamentales, privados y sociales.

#### *Contexto para la colaboración interinstitucional y la gobernanza*

Durante la última década, los flujos migratorios de mexicanos y extranjeros (centroamericanos, particularmente) se ha incrementado en el territorio nacional, con trayectoria hacia Estados Unidos. Junto con ello, la vulnerabilidad que habitualmente padecen estas poblaciones se ha acentuado por los riesgos, corrupción, inseguridad, narcotráfico y violencia en general, y que han afectado tanto a las fronteras norte como sur. En este marco, se plantea la necesidad de una eficaz colaboración interinstitucional para reducir las violaciones a los derechos humanos de los migrantes que se encuentran en territorio mexicano. En esto el papel de los gobiernos estatales y locales es fundamental, considerando que la mayor parte de las violaciones de los derechos humanos de los migrantes ocurren a nivel municipal, bajo un contexto de endurecimiento de las medidas de seguridad





en México y de la política de seguridad fronteriza de Estados Unidos, y que en su conjunto han afectado la vulnerabilidad de los migrantes.

Es en este tipo de políticas se establecen las relaciones intergubernamentales (RIG), las cuales son definidas como “un importante contingente de actividades o interacciones que tiene lugar entre unidades de gobierno de todo tipo y nivel territorial de actuación”.

Un primer acercamiento para entender las relaciones intergubernamentales entre la política de seguridad y la política migratoria, y consecuentemente sus efectos para los derechos humanos de los migrantes indocumentados, tiene que ver con su estructura orgánica. Es decir, esta estructura orienta en buena medida la intensidad de las relaciones entre los actores participantes en un sistema determinado y a su vez éstas condicionan la efectividad de la gestión intergubernamental; por ello, un elemento básico de la estructura es la existencia de los canales adecuados de comunicación entre los actores clave de estas políticas.

### **México y la migración<sup>126</sup>**

México es de los pocos países que, debido a su larga tradición migratoria y su cercanía con Estados Unidos, cuenta con una gran cantidad de fuentes de información que permiten entender el comportamiento multidimensional de la movilidad y la migración internacional.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 se establece que el fenómeno migratorio representa un reto de creciente importancia para México y que “la política pública debe atender las particularidades del fenómeno migratorio en sus múltiples dimensiones, involucrando aspectos tales como: la diversificación al interior del flujo, los lugares de origen y destino, los perfiles migratorios, las estrategias de cruce e internación, la repatriación, inseguridad y los derechos humanos. Por ello, es urgente el diseño e implementación de políticas, acciones y programas innovadores que, de manera integral e incorporando a los sectores de la sociedad civil, la academia y el gobierno aporten con responsabilidad conocimiento y herramientas para hacer frente a las distintas necesidades de los migrantes, en sus diversas modalidades. En este tema, la perspectiva de género adquiere una importancia mayor, dadas las condiciones de vulnerabilidad a las que están expuestas las mujeres migrantes.”<sup>127</sup>

---

<sup>126</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>127</sup> Diario Oficial de la Federación. “Plan Nacional de Desarrollo 2012 -2018. Migración”. Consultado el 16 de febrero de 2018 en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)



México cuenta con el Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM), publicado el 30 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a través del cual se establecen las prioridades nacionales en el tema migratorio que se plasman en 5 objetivos, 26 estrategias, 195 líneas de acción y 11 indicadores.

Los Objetivos del Programa Especial de Migración son los siguientes:

1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración.
2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local.
3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana
4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares.
5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos.

#### *Quinto Informe de Gobierno*

El Gobierno mexicano en su Quinto Informe de Gobierno 2016-2017, destaca las siguientes actividades realizadas en materia de migración:

- Se atendieron 130,765 casos de protección y asistencia consular en los ámbitos de Derechos Humanos, derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De este total, 127,163 casos fueron reportados por la red consular de México en Estados Unidos de América (EUA) y 3,602 por las representaciones de México en el extranjero. Los casos reportados por la red en Estados Unidos disminuyeron 15.3% respecto al mismo periodo de 2015-2016 y para el resto del mundo se observó un incremento de 6%. Desde el inicio de la presente administración y hasta junio de 2017, la red consular de México en el extranjero atendió 800,919 casos de protección y asistencia consular (780,961 en Estados Unidos y 19,958 en el resto del mundo).
- Con base en la información de la Encuesta Intercensal de 2015, se estimó que en Estados Unidos hubo 258,794 nacidos que cuentan con edades de 0 a 17 años sin registro de nacimiento en México y que al menos uno de sus padres tiene la nacionalidad mexicana que requieren un acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Entre diciembre de 2012 y junio de 2017, los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS) brindaron asistencia y protección a 49,539 menores



mexicanos no acompañados, repatriados por Estados Unidos, y atendieron a 54,067 menores extranjeros no acompañados devueltos por México.<sup>128</sup>

### *Programa paisano*

El Instituto Nacional de Migración (INM) dio inicio, a través del Programa Paisano, al Operativo Invierno 2017, el cual operó del 1 de noviembre al 8 de enero de 2018, y cuyo objetivo es brindar atención a los connacionales que radican en Estados Unidos y Canadá, durante su ingreso, estancia y salida de nuestro país. El Operativo contó con 1,292 observadores voluntarios de la sociedad civil para brindar información sobre los derechos, obligaciones y trámites que se deben de realizar para un ingreso ágil al país. Se instalaron 190 módulos fijos y 219 puntos de observación, los cuales se distribuyeron en 154 ciudades y 235 municipios.<sup>129</sup>

Entre otros puntos, el operativo incluyó lo siguiente:<sup>130</sup>

- Las personas que se internaron en nuestro país, vía terrestre (carro particular), debieron solicitar el “Permiso de Importación Temporal”, para tener derecho a circular en el territorio mexicano. El trámite pudo ser realizado en alguna de las representaciones del Programa Paisano en los estados de Chicago, California, Colorado, Nuevo México y Texas, en los módulos de CIITEV, o bien a través de la página de internet de Banjercito ([www.gob.mx/banjercito](http://www.gob.mx/banjercito)).
- Se colocaron 47 paraderos de descanso, donde los viajeros pudieron alimentarse, obtener orientación vial, turística y atención especializada en lugares vigilados.
- Los migrantes de visita en la Ciudad de México o en alguno de los 18 municipios conurbados del Estado de México pudieron obtener el “Pase Turístico Paisano” para circular por un periodo de 14 días continuos o divididos en dos periodos de 7 días, lo cual los exentó del “Programa Hoy No Circula” y les permitió utilizar su auto con placas extranjeras.
- Los connacionales sin un seguro médico pudieron afiliarse al Seguro Popular en su localidad. Para realizar el trámite sólo debieron consultar el sitio web: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/afiliacion-al-seguro-popular-en-tu-localidad/CNPSS179>.

---

<sup>128</sup> Presidencia. “Quinto Informe de Gobierno 2016-2017”. Consultado el 17 de noviembre de 2017 en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme>

<sup>129</sup> Presidencia. “Quinto Informe de Gobierno 2016-2017”. *Op. Cit.*

<sup>130</sup> *Ídem.*



- Para cualquier abuso o extorsión, se puso al servicio de los connacionales el correo: [atenciónpaisano@inami.gob.mx](mailto:atenciónpaisano@inami.gob.mx)

Cabe destacar que, del 1 de noviembre de 2016 al 8 de enero de 2017, “en el marco del Programa Paisano, a través del Operativo de Invierno, se atendieron a 2,290,400 connacionales mediante la presencia de 1,293 observadores de la sociedad civil, en los 168 módulos fijos y 227 puntos de observación”.<sup>131</sup>

Del 12 de junio al 17 de agosto de 2017, en el Operativo de Verano, se otorgaron 544,651 atenciones a través de 1,225 observadores de la sociedad civil, en 183 módulos fijos y 238 puntos de observación.<sup>132</sup>

Del 27 de marzo al 27 de abril de 2017, en el Operativo de Semana Santa, se atendieron a 791,619 usuarios a través de 1,100 observadores de la sociedad civil en los 161 módulos fijos y 217 puntos de observación.<sup>133</sup>

#### *Grupo BETA de protección a migrantes*

El Grupo BETA tiene como misión proteger y defender los Derechos Humanos de las personas migrantes durante su trayecto por territorio nacional, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria, mediante ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información sobre sus derechos.

---

<sup>131</sup> *Ídem.*

<sup>132</sup> *Ídem.*

<sup>133</sup> *Ídem.*

**Acciones de protección a migrantes efectuadas por los Grupos Beta, 2017<sup>134</sup>**

Acciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Migrantes orientados <sup>I</sup>	13,377	10,908	10,563	8,654	11,998	12,016	11,076	12,199	12,219	12,092	11,246	9,713	<b>136,061</b>
Asistencia social migrantes <sup>II</sup> <sup>a</sup>	8,377	7,060	6,812	5,934	7,499	8,533	7,630	8,119	7,838	8,407	8,127	6,958	<b>91,294</b>
Primeros Auxilios Migrantes (lesionados o heridos) <sup>III</sup> <sup>a</sup>	10	5	15	20	12	11	9	8	26	9	5	6	<b>136</b>
Migrantes extraviados y localizados <sup>IV</sup> <sup>y</sup>	1	3	-	3	3	1	6	9	9	4	2	3	<b>44</b>
Migrantes repatriados atendidos <sup>V</sup>	5,984	4,391	5,117	3,988	5,558	5,317	4,904	4,919	5,544	5,392	5,455	4,365	<b>60,934</b>
Asistencia legal migrantes <sup>a</sup>	7	4	5	1	3	6	6	10	5	6	5	6	<b>64</b>
Quejas canalizadas <sup>VI</sup>	1	-	4	-	2	4	2	7	2	2	1	5	<b>30</b>
Denuncias canalizadas <sup>VII</sup>	6	4	1	1	1	2	4	3	3	4	4	1	<b>34</b>
Migrantes rescatados <sup>VIII</sup>	292	292	201	149	236	240	136	213	259	355	212	130	<b>2,715</b>
Coordinación con dependencias federales, estatales, municipales, extranjeras y otras instituciones <sup>IX</sup>	287	229	183	223	186	280	307	275	196	202	156	151	<b>2,675</b>
Recorridos realizados <sup>X</sup>	1,579	1,545	1,728	1,488	1,740	1,666	1,650	1,806	1,630	1,680	1,544	1,502	<b>19,558</b>

(-) Significa cero.

<sup>134</sup> Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación, con base en información registrada por la Dirección de Protección al Migrante (Grupos Beta) del INM. Consultado el 16 de febrero de 2018 en: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Grupos\\_de\\_Proteccion\\_a\\_Migrantes](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Grupos_de_Proteccion_a_Migrantes)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- I. Incluye a migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos físicos a que se encuentran expuestos, así como de sus derechos humanos. La orientación brindada es de manera verbal, además se les pudo haber entregado una cartilla y/o tríptico con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.
- II. La asistencia social brindada a los migrantes incluye uno o más de los siguientes apoyos: alimentos, refugio, atención médica menor, traslados a centros hospitalarios para atención médica mayor, y/o asesoría en diversos trámites administrativos.
- III. Incluye a los migrantes lesionados o heridos y a los mutilados atendidos por los Grupos Beta de protección a migrantes.
- IV. Incluye únicamente eventos de migrantes reportados como extraviados y que fueron buscados y localizados por los Grupos Beta de protección a migrantes. El periodo de búsqueda es máximo de un mes, a partir de la fecha de reporte. Las cifras corresponden a los localizados durante el mes calendario.
- V. La cifra incluye a los migrantes mexicanos devueltos desde Estados Unidos, a los cuales se les brindó atención médica, social y/o jurídica. Cabe señalar que en algunos casos los migrantes no reciben asistencia social, por lo cual las cifras pueden variar con los que recibieron dicho apoyo.
- VI. La información corresponde a las quejas canalizadas a los órganos fiscalizadores de los servidores públicos (federal o estatal), incluyendo los órganos protectores de derechos humanos, respecto de hechos no constitutivos de delito, de conformidad al artículo 48 Fracción II de los Lineamientos en materia de Protección a Migrantes del Instituto Nacional de Migración.
- VII. La información corresponde a las denuncias canalizadas al Ministerio Público, respecto a la narrativa de hechos que pudieran ser constitutivos de delito, incluyendo a órganos protectores de los derechos humanos, de conformidad al artículo 48 Fracción II de los Lineamientos en materia de Protección a Migrantes del Instituto Nacional de Migración.
- VIII. Incluye a migrantes que fueron retirados de una situación o estado de riesgo independientemente del tipo de asistencia u orientación que se le brinda. El rescate pudo llevarse a cabo en cualquier escenario (río, desierto, vías de tren, túneles o áreas urbanas).
- IX. Las acciones conjuntas entre los Grupos Beta y las diversas dependencias a favor de los migrantes que se dirigen hacia Estados Unidos incluyen las relacionadas a la asistencia médica y/o social y a la búsqueda de personas reportadas como extraviadas.
- X. La información corresponde a los que se denominaba patrullajes, conceptualmente la información sigue haciendo referencia a los recorridos en campo realizados por los Grupos Beta para brindar orientación y apoyo a los migrantes.





*Marco Jurídico mexicano en materia de migración*

<b>Nacional</b>	<b>Internacional</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>• Ley General de Población</li> <li>• Ley de Migración</li> <li>• Ley de Nacionalidad</li> <li>• Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria</li> <li>• Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</li> <li>• Ley de la Policía Federal</li> <li>• Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones</li> <li>• Convención sobre Asilo</li> <li>• Convención sobre Condiciones de los Extranjeros</li> <li>• Convención y Estatuto General sobre el Régimen Internacional de Puertos Marítimos y Protocolo de Firma</li> <li>• Convención sobre Asilo Político</li> <li>• Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores</li> <li>• Convención sobre Extradición</li> <li>• Convención sobre Tránsito de Aviones</li> <li>• Convención sobre Asilo Diplomático</li> <li>• Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas</li> <li>• Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas</li> <li>• Convención de Viena sobre Relaciones Consulares</li> <li>• Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial</li> <li>• Convención Americana sobre Derechos Humanos</li> <li>• Convención sobre Asilo Territorial</li> <li>• Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer</li> <li>• Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</li> <li>• Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</li> <li>• Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura</li> <li>• Convención sobre los Derechos del Niño</li> <li>• Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer</li> <li>• Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares</li> </ul>





- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños
- Convenio Internacional del Trabajo No. 19 relativo a la Igualdad de Trato entre los Trabajadores Extranjeros y Nacionales en materia de Indemnización por Accidentes de Trabajo
- Convenio Sobre Aviación Civil Internacional
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena y Protocolo Final
- Convenio Internacional del Trabajo No. 108 relativo a los Documentos Nacionales de Identidad de la Gente de Mar
- Convenio Internacional del Trabajo No. 118 relativo a la Igualdad de Trato de Nacionales y Extranjeros en materia de Seguridad Social
- Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional
- Convenio Internacional del Trabajo Núm. 166 sobre la Repatriación de la Gente de Mar
- Convenio Internacional del Trabajo Núm. 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación
- Lineamientos para el establecimiento de Mecanismos Multi y/o Bilaterales entre los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en Materia de Retorno de Migrantes Regionales por Vía Terrestre
- Marco General de Ejecución del Programa de Cooperación Multilateral para el Retorno Asistido de Migrantes Extra-Regionales Varados en Países Miembros de la Conferencia



	<p>Regional sobre Migración (CRM) o Proceso Puebla</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lineamientos Regionales para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados en casos de Repatriación adoptado por la Conferencia Regional sobre Migración</li></ul>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Fuente: Secretaría de Gobernación. "Marco Jurídico". Consultado el 16 febrero de 2018 en: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Marco\\_Juridico](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Marco_Juridico)*

### **La Unión Europea: derechos humanos y migración<sup>135</sup>**

El Consejo Europeo adoptó en el 2012 el Marco Estratégico sobre Derechos Humanos y Democracia (2012 – 2022), acompañado de un Plan de Acción para su aplicación. Dicho marco define principios, objetivos y prioridades con vistas a mejorar la eficacia y la coherencia de la política de la Unión.<sup>136</sup>

Ante la gran ola de migrantes que acogió la Unión Europea en 2015, la política migratoria de dicha institución tiene como finalidad establecer un marco para la migración legal, teniendo en cuenta la importancia de la integración en las sociedades de acogida. Las condiciones de entrada y residencia de determinadas categorías de inmigrantes, como los trabajadores altamente cualificados sujetos a la Directiva sobre la tarjeta azul de la Unión Europea y los estudiantes e investigadores, son cubiertas por las medidas del bloque europeo sobre inmigración legal. Asimismo, contempla la reunificación familiar y los residentes que se quedan por un largo tiempo.<sup>137</sup>

Ante este contexto, la política migratoria de la Unión Europea considera los siguientes aspectos:

- Colaborar con los países de origen y de tránsito;
- Reforzar las fronteras exteriores de la Unión Europea;

<sup>135</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>136</sup> Parlamento Europeo. "Derechos Humanos". [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/fiches\\_techniques/2017/N54052/04A\\_FT\(2017\)N54052\\_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/fiches_techniques/2017/N54052/04A_FT(2017)N54052_ES.pdf)

<sup>137</sup> Comisión Europea. Migración y Asuntos del Interior. "Migración legal e integración". Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/legal-migration\\_en](https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/legal-migration_en)



- Gestionar los flujos migratorios y poner freno a la actividad de los traficantes de migrantes;
- Reformar el Sistema Europeo Común de Asilo;
- Ofrecer vías legales de migración;
- Fomentar la integración de los nacionales de terceros países.<sup>138</sup>

Ante la inestabilidad en la región de Medio Oriente y del Norte de África, el número de personas que han intentado llegar a la Unión Europea ha aumentado. Para hacer frente a esta situación, la Unión y sus Estados miembros están redoblando sus esfuerzos por establecer una política europea de migración eficaz, humanitaria y segura.<sup>139</sup>

El 25 de marzo de 2017, en ocasión del 60° Aniversario de los Tratados de Roma, los dirigentes de veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, del Consejo Europeo, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, aprobaron la Declaración de Roma<sup>140</sup> en la cual se reconoce lo siguiente:

- Logros de la Unión Europea: construcción de la unidad, reconstrucción del continente después de las guerras mundiales, instituciones y valores comunes; una comunidad de paz, libertad, democracia, Derechos Humanos y Estado de Derecho; poder económico, protección social y bienestar.
- Retos a los que se enfrentan: conflictos regionales, terrorismo, migración, y desigualdades sociales y económicas.
- Objetivos que se desean dentro de los próximos diez años: seguridad, prosperidad, desarrollo cultural y social, y crecimiento económico.

Asimismo, en la Declaración los dirigentes se comprometen para trabajar en lo subsecuente:

- Una Europa segura y protegida donde los ciudadanos pueda circular libremente, tengan una política migratoria eficaz y puedan luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada.
- Una Europa social que promueva el progreso económico y social, la igualdad de género, de Derechos Humanos y de oportunidades, que luche contra el

---

<sup>138</sup> Consejo de la Unión Europea. "Búsqueda de soluciones a las presiones migratorias". Consultado el 13 de noviembre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/migratory-pressures/>

<sup>139</sup> Consejo de la Unión Europea. "Búsqueda de soluciones a las presiones migratorias". Consultado el 13 de noviembre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/migratory-pressures/>

<sup>140</sup> Consejo Europeo. "Declaración de Roma". Consultado el 11 de octubre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/03/25-rome-declaration/>



desempleo, la discriminación, la exclusión social y la pobreza, y a su vez genere mejor educación y trabajo de la población.

Posteriormente, el Consejo de la Unión Europea presentó, el 2 de junio de 2017, un programa de trabajo para las Presidencias de Estonia, Bulgaria y Austria (1 de julio de 2017 - 31 de diciembre de 2018) con el objetivo de buscar soluciones para construir un futuro común.

Dentro del apartado *IV. Una Unión de libertad, seguridad y justicia* del Programa se destacan:

- La aplicación de medidas para gestionar la migración; reforzar las fronteras exteriores de la Unión Europea; concluir la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo para crear un sistema de asilo y migración estable; reforzar la cooperación con terceros países con vistas a prevenir el cruce ilegal de fronteras; y reforzar la cooperación con los países de origen y de tránsito.

Mientras que el apartado *V. La Unión como actor fuerte a nivel mundial establece que:*

- Se aplicará un enfoque holístico y personalizado en relación con los países terceros como se señalaba en el Marco de Asociación, aumentando el compromiso en el Mediterráneo Central y Oriental y con los socios en el Norte de África y estrechando la cooperación con los países de origen y tránsito en Asia; las acciones en el Mediterráneo Central y con los socios del Norte de África, como Libia y sus vecinos subsaharianos, serán prioritaria; se reforzará la cooperación en materia de migración con Afganistán, Pakistán y Bangladesh.

Consecutivamente, el 19 y 20 de octubre de 2017, se celebró la Cumbre del Consejo Europeo con los 27 dirigentes de la Unión Europea. El primer día de la Cumbre los Jefes de Estado y de Gobierno discutieron los temas de migración, defensa y relaciones exteriores. En referencia al tema de migración los líderes reiteraron su determinación de seguir la política migratoria integral de la Unión Europea y de mantenerse vigilantes en todas las rutas de migración.<sup>141</sup>

Los puntos destacables de la Cumbre de Líderes de la Unión Europea son los sucesivos:

- Uso coordinado de todos los instrumentos disponibles de la Unión Europea (UE);

---

<sup>141</sup> Consejo Europeo. "Reunión del Consejo Europeo -Conclusiones". Consultado el 25 de octubre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/media/21604/19-euco-final-conclusions-es.pdf>



- Apoyo a los Estados miembros directamente afectados o implicados;
- una cooperación sólida con los socios internacionales, así como con los países de origen, tránsito y salida, en particular con Turquía y los Balcanes Occidentales;
- Reducción de los incentivos para la migración ilegal, así como la provisión de recursos financieros y de otro tipo adecuados.<sup>142</sup>
- Reconocieron la importante contribución de Italia en la ruta del Mediterráneo Central y se comprometieron a apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para detener el flujo de migrantes y aumentar los retornos.
- Reiteraron la importancia de trabajar con las autoridades libias y los países vecinos, pidieron apoyo para los esfuerzos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional de la Migración (OIM) en Libia y la región, y pidieron mayores esfuerzos para establecer una presencia permanente de la Unión Europea en Libia.
- Celebraron el reciente lanzamiento del Fondo Europeo para el Desarrollo Sostenible y la implementación de la Iniciativa de Resiliencia Económica del Banco Europeo de Inversiones (BEI).
- Se comprometieron a proporcionar fondos suficientes para la acción relacionada con la migración en el norte de África, en particular a través de la ventana del Fondo Fiduciario para África del Norte de África. Al respecto, Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea, hizo hincapié en que la Unión Europea ha alcanzado el límite de apoyo financiero que puede reasignar del presupuesto de la Unión Europea existente (actualmente 3.1 mil millones de euros), y destacó su opinión de que la combinación la contribución de los Estados miembros de 175 millones de euros no es suficiente.
- Acogieron favorablemente los progresos realizados hasta la fecha en la reforma del sistema europeo común de asilo y pidieron una mayor convergencia hacia un acuerdo en la primera mitad de 2018, que permita encontrar el equilibrio adecuado entre responsabilidad y solidaridad.
- Reiteraron su compromiso con el sistema de Schengen y expresaron su intención de “volver a Schengen” lo antes posible, teniendo en cuenta al

---

<sup>142</sup> *Ídem.*



mismo tiempo los intereses de seguridad proporcionales de los Estados miembros.<sup>143</sup>

- Se han comprometido a seguir debatiendo la reforma del sistema de Dublín<sup>144</sup> en su reunión de diciembre, con el fin de alcanzar un consenso durante el primer semestre de 2018.<sup>145</sup>
- Durante el tercer trimestre de 2017, las llegadas ilegales por la ruta del Mediterráneo Central han descendido casi en un 70% con respecto al mismo periodo de 2016, gracias a la labor desplegada por la Unión Europea, en particular por Italia.<sup>146</sup>
- Que se ofrezca un financiamiento suficiente y bien orientado para proyectos relacionados con la migración en el norte de África.<sup>147</sup>

### *Gestión de la Migración en la Unión Europea*

La gestión de la migración es una responsabilidad compartida de los Estados miembros de la Unión Europea, así como también con terceros países, ya sea de tránsito o de origen de los migrantes. La combinación de políticas internas y externas, del bloque europeo y de los Estados miembros se desarrolla en un enfoque global basado en la confianza mutua y la solidaridad entre ellos y las instituciones de la Unión Europea.<sup>148</sup>

En cuanto a los flujos migratorios, el presupuesto vigente de la Unión Europea brinda apoyo a los Estados miembros para desarrollar marcos de protección y acogida adecuados y para abordar las causas profundas de la migración y proteger el espacio Schengen. Para este rubro, se asignaron más de 17 mil millones de euros, es decir, el 3.7% del total del presupuesto de la Unión Europea para el período 2015-2017.<sup>149</sup>

---

<sup>143</sup> *Ídem.*

<sup>144</sup> Este sistema hace referencia al acuerdo de los Estados de la Unión Europea en donde se establece a qué Estado corresponde examinar una solicitud de asilo teniendo en cuenta las circunstancias de acceso a los países miembros. Se firmó en 1990. En 2003 fue sustituido por el Reglamento 343/2003 del Consejo Europeo. A este Reglamento se le denomina Dublín II. Consultado en: <http://diccionario.cear-euskadi.org/convenio-de-dublin/>

<sup>145</sup> Consejo de la Unión Europea. “Consejo Europeo, 19-20.10.2017”. Consultado el 13 de noviembre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/10/19-20/>

<sup>146</sup> *Ídem.*

<sup>147</sup> *Ídem.*

<sup>148</sup> Comisión Europea. “Futuro de las Finanzas de la Unión Europea”. Consultado el 13 noviembre de 2017 en: [https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/reflection-paper-eu-finances\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/reflection-paper-eu-finances_es.pdf)

<sup>149</sup> *Ídem.*





Entre el uso del presupuesto, cabe destacar que en 2016 se proporcionó alojamiento a más de 35,000 personas en Grecia, con tiendas de campaña en la fase inicial y contenedores aptos para soportar las condiciones invernales, además de 417 espacios seguros para menores no acompañados.<sup>150</sup>

Además, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas ayudó a rescatar a 174,500 personas en el Mediterráneo en ese mismo año.<sup>151</sup>

#### *Datos sobre la migración en la Unión Europea*<sup>152</sup>

Durante 2015, un total de 4.7 millones de personas emigraron<sup>153</sup> a alguno de los Estados miembros de Unión Europea, mientras que al menos 2.8 millones de emigrantes dejaron algún Estado miembro del bloque.

En ese mismo año, entre esos 4.7 millones de inmigrantes,<sup>154</sup> se estima que 2.4 millones eran ciudadanos de terceros países, 1.4 millones de personas tenían la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea diferente de aquel al que emigraron, alrededor de 860,000 personas migraron a un Estado miembro del bloque del que tenían la nacionalidad (por ejemplo, nacionales retornados o nacionales nacidos en el extranjero), y unas 19,000 personas eran apátridas.

En 2015, los cinco países de la Unión Europea que notificaron tener el número más alto de inmigrantes en su territorio fueron: Alemania, Reino Unido, Francia, España e Italia.

---

<sup>150</sup> *Ídem.*

<sup>151</sup> *Ídem.*

<sup>152</sup> Información tomada de Eursat Statistics Explained. “Estadísticas de migración y población migrante”. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)

<sup>153</sup> Emigrar se refiere que una persona abandona su propio país para establecerse en otro extranjero.

<sup>154</sup> En la Unión Europea, la inmigración es el “acto mediante el que una persona procedente de un país extracomunitario establece su residencia habitual en territorio de un país del bloque europeo durante un periodo que dure, o se espera que dure, un mínimo de doce meses”. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [http://ec.europa.eu/immigration/glosario\\_es#glosl](http://ec.europa.eu/immigration/glosario_es#glosl)



<b>Países de la Unión Europea con el número más alto de inmigrantes en 2015</b>	
Alemania	1,543, 800
Reino Unido	631 500
Francia	363 900
España	342 100
Italia	280 100

Fuente: Elaboración propia con información de Eursat Statistics Explained. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)

Asimismo, en 2015, los países de la Unión Europea, que tuvieron el número más alto de emigrantes fueron: Alemania, España, Reino Unido, Francia y Polonia.

<b>Países de la Unión Europea con el número más alto de inmigrantes en 2015</b>		
1.	Alemania	347,200
2.	España	343,900
3.	Reino Unido	299,200
4.	Francia	298,00
5.	Polonia	258,800

Fuente: Elaboración propia con información de Eursat Statistics Explained. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)

En ese mismo año, los principales países de la Unión Europea que tuvieron una tasa alta de inmigración, de acuerdo con el tamaño de su población fueron: Luxemburgo, Malta, Austria y Alemania.

<b>Países de la Unión Europea con el número más alto de inmigrantes, de acuerdo con el tamaño de su población</b>		
1.	Luxemburgo	42 por cada 1000 personas
2.	Malta	30 por cada 1000 personas
3.	Austria	19 por cada 1000 personas
4.	Alemania	19 por cada 1000 personas

Fuente: Elaboración propia con información de Eursat Statistics Explained. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)



Mientras que las tasas de emigración más altas en 2015 correspondieron a Luxemburgo

<b>Países de la Unión Europea con el número más alto de emigración, de acuerdo con el tamaño de su población</b>		
1.	Luxemburgo	22 por cada 1000 personas
2.	Chipre	20 por cada 1000 personas
3.	Malta	20 por cada 1000 personas

Fuente: *Elaboración propia con información de Eursat Statistics Explained. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es#M.C3.A1s\\_informaci.C3.B3n\\_de\\_Eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es#M.C3.A1s_informaci.C3.B3n_de_Eurostat)*

### *Migración y refugiados en Europa*

-Extractos-

- La Unión Europea ha destinado más de 10 mil millones de euros de su presupuesto para hacer frente a la crisis de los refugiados en 2015 y 2016. Desde mayo de 2016, ese bloque ha financiado proyectos para hacer frente a las necesidades humanitarias más urgentes de los 50,000 refugiados y migrantes acogidos en Grecia.<sup>155</sup>
- La Unión Europea también proporciona ayuda humanitaria a refugiados y migrantes en países fuera de la Unión Europea, como Turquía, Líbano, Jordania e Irak. Turquía acoge, con gran diferencia, el mayor número de refugiados, alrededor de tres millones en total, dos millones y medio de los cuales son sirios. Con el fin de ayudar a los refugiados en Turquía, la Unión Europea y sus Estados miembros ofrecerán 6,000 millones de euros a través de un instrumento específico entre 2016 y 2018.<sup>156</sup>
- La crisis de la migración y los refugiados demuestra que el espacio Schengen sin fronteras interiores necesita fronteras exteriores reforzadas. Según una encuesta realizada en el 2016 por el Eurobarómetro, el 71% de los europeos desea una mayor intervención de la Unión Europea (UE) para proteger las fronteras.<sup>157</sup>

• <sup>155</sup> Comisión Europea. “La Unión Europea y la crisis de los refugiados”. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [https://europa.eu/european-union/file/11779/download\\_es?token=hmjU7NXf](https://europa.eu/european-union/file/11779/download_es?token=hmjU7NXf)

<sup>156</sup> *Ídem*

<sup>157</sup> Parlamento Europeo. “Seguridad y fronteras: las iniciativas del PE”. Consultado el 14 de noviembre de 2017 en:



- El Parlamento Europeo aprobó el 6 de julio de 2016 la creación de un sistema de control de fronteras a escala de la Unión Europea, sistema que reunirá a las autoridades nacionales competentes y a la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex). Las autoridades nacionales seguirán encargándose de la gestión cotidiana de sus fronteras, pero, si sus fronteras exteriores se vieran sometidas a una presión que lo hiciera necesario, tendrán la posibilidad de solicitar ayuda a la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas.<sup>158</sup>
- Los últimos datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), publicados el 14 de febrero de 2017, indican que en febrero de 2016 llegaron 57,066 y en febrero de 2017, 660 migrantes a Europa. Sin embargo, de acuerdo con Amnistía Internacional, desde entonces solo 2,935 refugiados sirios han sido reubicados a Turquía y más de 62,000 refugiados siguen detenidos en pésimas condiciones en Grecia.<sup>159</sup>
- En mayo de 2017, los guardacostas italianos y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) anunciaron el rescate de 6,000 migrantes de los cuales 3,000 fueron rescatados de botes inflables y embarcaciones procedentes de Libia con dirección a Italia. Según el Ministerio italiano del Interior aproximadamente 37,000 indocumentados llegaron a Italia desde Libia a principios de 2017, una cifra en alza de cerca del 30% con relación al mismo período del año pasado.<sup>160</sup>

#### *Acuerdo Unión Europea - Turquía<sup>161</sup>*

- La Unión Europea y Turquía lograron en marzo de 2016, un Acuerdo que tiene como objetivo interrumpir el flujo incontrolado de migrantes que cruzan una de las principales rutas del mar Egeo.
- En el Acuerdo se establece que los migrantes irregulares y los solicitantes de asilo que llegan a las islas griegas procedentes de Turquía podrán ser devueltos a Turquía. Por cada sirio que se devuelva a Turquía desde las islas

---

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/priorities/20160824TST40022/20160707STO36252/seguridad-y-fronteras-las-iniciativas-del-pe>

<sup>158</sup> *Ídem*

<sup>159</sup> El Diario. "Grecia sale a la calle contra el acuerdo de refugiados UE-Turquía en su primer aniversario". Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: [http://www.eldiario.es/desalambre/Grecia-sale-calle-acuerdo-UE-Turquia\\_0\\_623638139.html](http://www.eldiario.es/desalambre/Grecia-sale-calle-acuerdo-UE-Turquia_0_623638139.html)

<sup>160</sup> El Mundo. "Unos 6.000 inmigrantes son rescatados en dos días en el Mediterráneo". Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/05/07/590e638422601d60078b45ab.html>

<sup>161</sup> Amnistía internacional. "El acuerdo UE-Turquía, un año de vergüenza para Europa". Consultado el 14 de noviembre de 2017 en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/03/the-eu-turkey-deal-europes-year-of-shame/> y Comisión Europea. "La Unión Europea y la crisis de los refugiados". *Op. cit.*



griegas después de cruzar irregularmente, la Unión Europea se hará cargo de un sirio procedente de Turquía que no haya intentado hacer este viaje de forma irregular.

- Asimismo, la Unión Europea se compromete a que Turquía reciba 6,000 millones de euros para atender a la inmensa comunidad de refugiados que acogía el país, los nacionales turcos podrían viajar a Europa sin visado y, cuando disminuyera el número de llegadas irregulares, se activaría un programa humanitario de carácter “voluntario” para trasladar a personas sirias desde Turquía hasta otros países europeos.
- En los meses siguientes a la entrada en vigor del Acuerdo, los comités de apelaciones sobre asilo de Grecia resolvieron en muchos casos que Turquía no ofrecía protección real a los refugiados.
- Al 27 de febrero de 2017, el número de refugiados sirios trasladados de Turquía a Estados miembros de la Unión Europea era de 3,565, aunque hay 2.8 millones de personas sirias que se encuentran actualmente en territorio turco.

#### *Declaración de Malta*<sup>162</sup>

- El 3 de febrero de 2017 se firmó, por los miembros del Consejo Europeo, la Declaración de Malta que establece medidas para detener el flujo de migrantes a lo largo de la ruta del Mediterráneo central y desarticular el tráfico de migrantes.
- La Declaración establece que se dará prioridad a:
  - La formación, equipos y apoyo a la guardia costera nacional libia, así como otros organismos pertinentes. El financiamiento y la planificación de estas actividades debe efectuarse de manera sostenible y previsible.
  - Desarticular el modelo de negocio de los traficantes mediante una mayor actuación operativa, dentro de un planteamiento integrado que implique a Libia y a otros países de la ruta.
  - Respaldo, cuando sea posible, el desarrollo de las comunidades locales en Libia, especialmente en las zonas costeras y en las fronteras terrestres libanesas situadas en las rutas migratorias.

---

<sup>162</sup> Consejo Europeo. “Declaración de Malta de los miembros del Consejo Europeo sobre los aspectos exteriores de la migración: abordar la ruta del Mediterráneo central”. Consulado el 14 de noviembre de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/02/03-malta-declaration/>



- Mantener el apoyo a los esfuerzos e iniciativas de los Estados miembros directamente comprometidos con Libia; en este sentido, la Unión Europea acoge con satisfacción y está dispuesta a respaldar a Italia en su aplicación del memorándum de acuerdo firmado el 2 de febrero de 2017 entre las autoridades italianas y el Presidente del Consejo Presidencial de Libia, Fayez al-Serraj.

Asimismo, la Declaración plantea que:

- De acuerdo con el Plan de Acción de La Valeta, la Unión Europea está reforzando la integración de la dimensión de la migración en su ayuda oficial para el desarrollo para África, que ha ascendido a 31 mil millones de euros para el 2017.
- Se activan 200 millones de euros para la «ventana norteafricana» del Fondo Fiduciario de Emergencia para África de la Unión Europea y se dan prioridad a los proyectos relacionados con la migración que afectan a Libia.

## **Migración en América Latina**

### **Nota informativa**

Con el fin de buscar nuevas oportunidades laborales, además de entornos más seguros, muchas personas de América Latina y el Caribe se han visto motivados a abandonar sus países.<sup>163</sup>

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que hay aproximadamente 30 millones de latinoamericanos y caribeños que viven en países diferentes a los que nacieron, de acuerdo con el censo de 2010.<sup>164</sup>

Además, destacan que las condiciones de los migrantes centroamericanos indocumentados que viajan a través de México son difíciles, ya que muchos de ellos sufren violaciones a los Derechos Humanos.<sup>165</sup>

Entre algunas de las causas por las que migran los centroamericanos, se destaca la situación de pobreza y la violencia en todos sus niveles.<sup>166</sup>

---

<sup>163</sup> World Economic Forum. "Migración y remesas en América Latina y el Caribe: La fuga de cerebros frente a la estabilización económica". Consultado el 20 de noviembre de 2017 en: <http://amp.weforum.org/es/agenda/2017/07/migracion-y-remesas-en-america-latina-y-el-caribe-la-fuga-de-cerebros-frente-a-la-estabilizacion-economica>

<sup>164</sup> DW. "América Latina: la migración de la violencia". Consultado el 20 de noviembre de 2017 en: <http://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-la-migraci%C3%B3n-de-la-violencia/a-39473498>

<sup>165</sup> *Ídem.*

<sup>166</sup> *Ídem.*



Sin embargo, Europa también es un destino para los migrantes latinoamericanos, albergando una cuarta parte de la migración de dicha región. Los principales países de destino son España, Italia y Portugal. Cabe mencionar que se cree que la migración hacia el continente europeo debe ser más ordenada debido a la gran distancia, los controles y los costos.<sup>167</sup>

Como tercer flujo migratorio, se encuentra el que se dirige a los propios países de la región latinoamericana. “En Argentina hay 2 millones de inmigrantes, principalmente de origen boliviano y paraguayo; en Ecuador, 20 mil colombianos y 16 mil peruanos; en Chile 100 mil peruanos y 50 mil argentinos; en la República Dominicana, 500 mil, en un 90% haitianos; en Costa Rica 400 mil, sobre todo nicaragüenses y colombianos”.<sup>168</sup>

El siguiente mapa muestra las rutas que toman los migrantes centroamericanos con destino a Estados Unidos.<sup>169</sup>



Imagen tomada de DW. “América Latina: la migración de la violencia”. Consultado el 20 de noviembre de 2017 en: <http://www.dw.com/es/am%C3%A9rica-latina-la-migraci%C3%B3n-de-la-violencia/a-39473498>

<sup>167</sup> *Ídem.*

<sup>168</sup> *Ídem.*

<sup>169</sup> *Ídem.*





## SESIÓN VI.

### PRINCIPIOS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA FACILITAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS MIGRANTES

---

Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica

-Extractos-<sup>170</sup>

Los días 30 y 31 de agosto de 2017 se celebró la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular. En este marco, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó un panorama de la migración internacional en México y Centroamérica en el cual se describe los siguientes puntos:

- En la región de México y Centroamérica, la migración internacional ha adquirido en las últimas dos décadas una mayor intensidad y complejidad. Cuatro dinámicas caracterizan la composición de los flujos migratorios de esta subregión latinoamericana:
  - Con excepción de Costa Rica y Panamá, todos los países muestran saldos netos migratorios negativos. Destacan los casos de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA) y México en donde los flujos de emigración superan con mucho la inmigración a esos países.
  - Estados Unidos constituye, por lejos, el principal país receptor de la emigración mexicana y centroamericana. Hacia el año 2015, el 97% de los emigrantes mexicanos (12.1 millones) y el 78% de los centroamericanos (3.13 millones) residían en los Estados Unidos.
  - Aunque los flujos intrarregionales son muy menores, destacan dos casos. Por un lado, el de nicaragüenses a Costa Rica, el cual representa tanto el principal flujo de salida de ese país, como el principal flujo de inmigración de Costa Rica.
  - En el caso de Belice, la situación es peculiar. De acuerdo con las estimaciones de Naciones Unidas (2015), en el 2015 menos de 60 mil beliceños residían fuera de su país, de los cuales el 82% estaba en los Estados Unidos. Asimismo, menos de 53 mil extranjeros residían en Belice, de los cuales, el 84% correspondían a guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y en menor medida mexicanos.

---

<sup>170</sup> Organización de las Naciones Unidas. "Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica". Consultado el 18 de febrero de 2018 en: [https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/eclac\\_mexico\\_y\\_centroamerica\\_resumen\\_ejecutivo.pdf](https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/eclac_mexico_y_centroamerica_resumen_ejecutivo.pdf)

Principales destinos de la migración en 2015 para la subregión México –  
 Centroamérica.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. “Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica”. Consultado el 20 de febrero del 2018 en: [https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/eclac\\_mexico\\_y\\_centroamerica\\_resumen\\_ejecutivo.pdf](https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/eclac_mexico_y_centroamerica_resumen_ejecutivo.pdf)

- *Contribuciones de la diáspora al desarrollo: el papel de las remesas*  
 Las remesas suelen concentrar el debate sobre los aportes de la diáspora al desarrollo en los países de origen. Para el año 2016, el Banco Mundial estima que las remesas habrían alcanzado un volumen récord en esta subregión, bordeando los 27 mil millones de dólares en México, y superando los 18 mil millones de dólares en los países centroamericanos. Entre estos últimos, destacan los casos de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA), en donde las remesas alcanzaron un volumen de 7.4 mil millones de dólares en Guatemala, 4.6 mil millones en El Salvador y 3.8 mil millones en Honduras.

La importancia económica de estos flujos para cada país es muy diferente, y depende en gran medida de la base económica y productiva de cada país. En el caso de México, las remesas representaron en el 2016 sólo el 2.6% del PIB, proporción muy inferior a la que se da en los países centroamericanos. En



Honduras y El Salvador, por ejemplo, las remesas representaron el 18.2% y 16.6% del PIB de esos países, lo que nos indica el alto nivel de dependencia que mantiene la estructura económica y productiva de esos países respecto a los recursos que genera la migración a los Estados Unidos. Asimismo, en Guatemala y Nicaragua las remesas representan el 10.3% y 9.4% del PIB respectivamente, cifra inferior a las anteriores, pero aún muy superior a la que prevalece en México.

Cabría señalar que, para el último mes del 2017 en México, se registraron 8.4 millones de operaciones de remesas, con una cantidad media de 310 dólares, frente a los 295 del año anterior. Aproximadamente, 24 millones de familias mexicanas tienen en las remesas un "ingreso fundamental" en su gasto diario. Las remesas familiares son la segunda fuente de divisas de México y uno de los principales determinantes del consumo.<sup>171</sup>

Cabe agregar que, de acuerdo a las mismas fuentes estadísticas, las remesas aunque representan el 30% del ingreso familiar, en valor absoluto no logran superar en promedio los 150 dólares mensuales en México y los 165 dólares en Guatemala. Asimismo, en la mitad de los hogares perceptores, las remesas sólo alcanzan a un volumen mensual menor a los 70 dólares en México y de 100 dólares en Guatemala.

- *Migrantes en situación irregular*

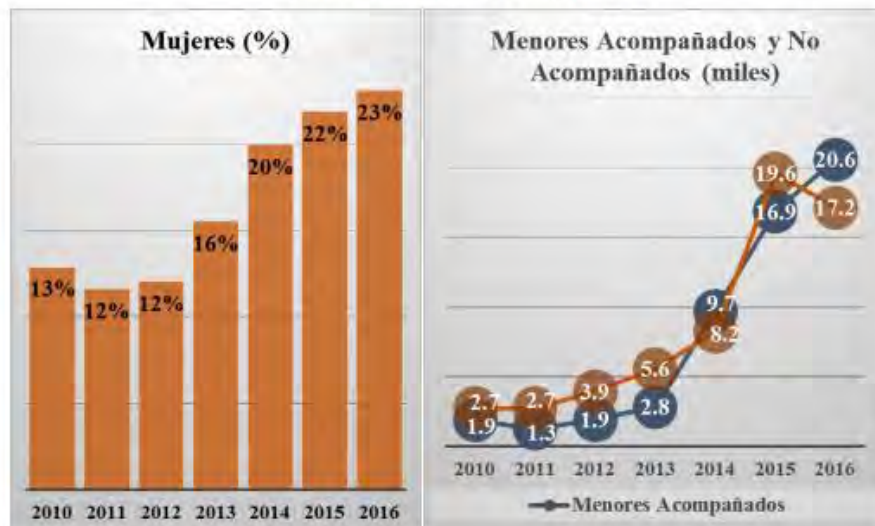
La migración irregular es sin duda uno de los puntos centrales para esta subregión en la propuesta de un pacto mundial donde se persigue avanzar en una serie de principios, compromisos y entendimientos para lograr una migración segura, regular y ordenada. De acuerdo con las estimaciones más recientes, se calcula que en el 2016 había en los Estados Unidos un total de 11.3 millones de inmigrantes en situación irregular o no autorizado. De ellos, prácticamente la mitad 8 (5.6 millones) serían inmigrantes mexicanos, a la vez que otro 15% provendría de los países del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA). Entre estos destaca el caso de El Salvador y Guatemala con más de 750 mil y 550 mil personas indocumentadas, respectivamente.

---

<sup>171</sup> El País. "Las remesas hacia México baten su máximo histórico en 2017". Consultado el 20 de febrero del 2018 en: [https://elpais.com/economia/2018/02/01/actualidad/1517511644\\_401703.html](https://elpais.com/economia/2018/02/01/actualidad/1517511644_401703.html)

Una situación que afecta directamente a los migrantes en situación irregular es el riesgo a las deportaciones, especialmente frente a las nuevas políticas de aprehensiones y remociones de migrantes en situación irregular que ha implementado el gobierno estadounidense desde la segunda mitad de la década pasada. En concreto, de acuerdo con datos reportados por el Departamento de Seguridad de Estados Unidos, entre 2007 y 2016 fueron “removidos” 2.5 millones de mexicanos y más de 800 mil migrantes del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA). Estas cifras representan el 70% y 23% del total de remociones en ese periodo, respectivamente.

México: principales características de los centroamericanos aprehendidos por las autoridades mexicanas. 2010-2016



Fuente: SEGOB, Boletín Estadístico, 2010 a 2016.

De acuerdo con los datos que ofrece el Departamento de Seguridad, a marzo del 2017 se habían presentado 936 mil solicitudes para aplicar al programa DACA, de las cuales habían sido aprobadas 886 mil. De estas aprobadas, el 78% corresponde a inmigrantes mexicanos (689 mil), y un 9% a inmigrantes de los tres países de la zona norte de Centroamérica (80 mil). El resto (117 mil) corresponde a inmigrantes provenientes de otros países latinoamericanos (5%), y del resto del mundo (8%). Aunque se trata de un gran número de aplicaciones, estas representan menos de la mitad del total de la población elegible para DACA.

- *Migración de retorno: los casos de México y Honduras*

Frente a la crisis económica de fines de la década pasada, y ante el endurecimiento de las políticas que incluyeron un proceso de deportaciones masivas, el retorno ha pasado a constituir una nueva dimensión del proceso



migratorio y a la cual nunca se le había dado la importancia y atención que requería. En el caso mexicano, entre el 2005 y el 2010 la migración de retorno alcanzó una cifra récord con más de 825 mil personas, volumen que más que triplica la migración de retorno del quinquenio anterior, 2000-2005. Algo similar sucede en el caso de Honduras, en donde el retorno pasó de menos de 4 mil personas en el quinquenio 1996-2001, a casi 33 mil en el quinquenio 2009-2014, y mantenerse por sobre los 26 mil en el quinquenio 2011-2016.

El perfil sociodemográfico muestra una estructura similar, aunque con algunas variantes. En primer lugar, en ambos casos se trata de una migración de retorno esencialmente masculina, aunque más intenso en el caso hondureño. Asimismo, en cuanto a la edad, destaca que en ambos casos más de la mitad de los retornados han sido personas de más de 35 años.

Finalmente, en cuanto a los niveles de escolaridad, destaca el hecho que en ambos casos se trata de migrantes de retorno de muy baja escolaridad, situación que es más intensa en el caso hondureño, en donde el 64% de los retornados tiene nivel de primaria completa o menos. En este sentido la escolaridad es un factor que contribuye a una mayor estabilidad en la integración del migrante en los países de destino y que reduce la propensión a un eventual retorno de los migrantes.

- *Programas, políticas y marcos normativos*

A pesar de que las políticas públicas sobre migración en México se han caracterizado por su variación de acuerdo a coyunturas e intereses específicos, en los últimos años la forma de gestionar e implementar políticas públicas ha cambiado, de tal forma que, bajo el marco de los instrumentos jurídicos internacionales que ha suscrito el Estado mexicano, se ha legislado para crear un cuerpo normativo que tiene el propósito de atender distintos temas e inspirado formalmente en el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes. Una situación similar ha ocurrido en los países centroamericanos, aunque en estos se ha dado mayor atención a sus poblaciones nacionales que emigran o retornan desde el extranjero.

En este sentido, al hacer una evaluación de la legislación migratoria en México y Centroamérica, se ha constatado que existen limitaciones en el diseño y ejecución de acciones que efectivamente promuevan y protejan los derechos humanos de las personas migrantes, especialmente en los temas de integración e inclusión social.

A pesar de estas limitaciones, los países de la región México-Centroamérica, en años recientes, han tenido avances legislativos incluidos en distintos cuerpos legales y políticas referidas a la población migrante, que reflejan cambios





importantes en los enfoques y en la adaptación que han hecho los Estados frente a las nuevas realidades de la región y a los acuerdos internacionales que han suscrito. En México, por ejemplo, la Ley de Migración de 2011 y su Reglamento de 2012 se han constituido en instrumentos de definición de una política pública. Por otra parte, el Programa Especial de Migración 2014-2018, derivado del Plan Nacional de Desarrollo para el sexenio 2013-2018, es un instrumento que se diseñó con la intención de constituirse en el principal instrumento programático, intersectorial y transversal para articular, coordinar y evaluar las acciones y programas de las diversas instituciones en lo que se refiere a la expulsión, el tránsito, la recepción y el retorno de migrantes.

En los países centroamericanos también se han producido avances en legislación y política migratoria.

- En Costa Rica, la normativa vigente sobre migración se encuentra principalmente en su Ley de Migración y Extranjería de 2009 (Ley 8764), en los distintos reglamentos a dicha ley (de Control Migratorio, de Extranjería, de Refugio, de Personas Menores de Edad y de Otorgamiento de Visas), así como en las disposiciones contenidas en su Política Migratoria Integral 2013-2023 (Decreto No. 38099-6) de 2013, la cual define el marco conceptual y las pautas a seguir por las instituciones involucradas y la sociedad civil, para promover una gestión migratoria efectiva y consecuente con las necesidades del desarrollo y la seguridad nacional y el respeto a los derechos humanos y procurar la integración de la sociedad inmigrante a la sociedad costarricense.
- En El Salvador, la normativa migratoria está contenida en la Ley de Migración de 1958 (Decreto 2772) y su respectivo Reglamento de 1959 (Decreto 33); la Ley de Extranjería de 1986 (Decreto 299); la Ley para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas de 2002 y su reglamento; la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia de 2011 (Decreto 655); y la Política Institucional de Protección y Vinculación para los Salvadoreños Migrantes de 2014. También se incluye el Convenio de Creación de Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (Decreto 37-2007).
- En el caso de Guatemala, aunque no cuenta con una política pública que de manera explícita atienda el tema migratorio, sí tiene un marco legislativo y normativo de administración y regulación de los procesos migratorios. Este marco normativo se establece en la Ley de Nacionalidad de 1966 (Decreto 1613), la Ley de Migración de 1998 (Decreto 95-98) y su Reglamento de 1999, el Reglamento para la Protección y Determinación del Estatuto de Refugiado en el Territorio del Estado de Guatemala de 2001 (Acuerdo Gubernativo 383-2001), y el reciente Código de Migración de 2016, en el cual se incorpora el concepto y el procedimiento para el reconocimiento del





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



estatuto de refugiado, asilo político y asistencia humanitaria, así como el concepto de “no devolución” de los solicitantes de refugio y refugiados y asilados.

- En Honduras, por su parte, el marco normativo en materia de migración está definido por la Ley de Migración y Extranjería de 2003 (Decreto 208- 2003) y su Reglamento de 2004, y la Ley de Protección de los Hondureños y sus Familiares de 2013. Además, se han aprobado otros instrumentos diversos que buscan proteger los derechos de poblaciones migrantes de hondureños en el exterior.
- En Nicaragua, el marco normativo incluye la Ley de Protección Refugiados de 2008 (Ley 655) y la Ley General de Migración y Extranjería de 2011 (Ley 761) y su Reglamento (Decreto 31-2012), entre otras disposiciones.

En este proceso reciente de elaboración de leyes y normas en materia migratoria ha destacado la participación de las organizaciones de la sociedad civil, tanto a nivel individual como de las redes nacionales y transnacionales que han constituido en la región. En México, por ejemplo, la capacidad de incidencia de dichas organizaciones ha aumentado hasta ser consideradas como instancias interlocutoras para algunas dependencias de gobierno que atienden el fenómeno migratorio en el país. En los países centroamericanos también ha cobrado relevancia el trabajo de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en el cabildeo y la legislación de la normativa migratoria; sin embargo, debe señalarse que el papel de estas organizaciones es poco visibilizado. Quizás un aspecto que debe ser señalado es que las organizaciones de la sociedad civil trabajan con limitaciones presupuestales y tienen que hacer uso de distintas estrategias para su articulación.



**SESIÓN VII.**<sup>172</sup>

**LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LOS MIGRANTES EN LA TOMA DE DECISIONES.**

---

El fenómeno de la migración internacional es uno de los temas centrales de la agenda mundial, así como de los diferentes ordenes de poder en los Estados. El impacto de la migración se ve reflejada en la demografía del país de acogida, las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, las cuales a su vez tienen consecuencias a nivel personal y familiar.<sup>173</sup>

En este contexto, la migración es un asunto importante en los ámbitos políticos, económicos y sociales de un país. Con el fin de brindar soluciones a los grandes retos que enfrentan los gobiernos a las cuestiones migratorias, es necesario incluir y promover legislaciones que favorezcan la participación política de este sector de la población y así también contribuir a una sociedad más inclusiva y plural. En este sentido, los gobiernos tienen el reto de fortalecer, perfeccionar y crear mecanismos y espacios que permitan a las poblaciones migrantes contribuir a los debates y a la toma de decisiones políticas.<sup>174</sup>

Cabe recordar que los derechos políticos deben ser gozados por todas las personas del mundo y son inalienables, puesto que así lo estipula la Carta Internacional de los Derechos Humanos. Tomando en cuenta este principio, la participación política de los migrantes debería ser considerada y promovida tanto en los países de acogida como en los de origen, independientemente del peso poblacional que tengan en esos lugares.<sup>175</sup>

Siguiendo esta línea, para que en un país exista democracia, todos los miembros de una comunidad política deben participar en los procesos de toma de decisiones sobre esa comunidad, su gobernanza y su futuro; esto también implica que haya igualdad de oportunidades en el ámbito social y económico.<sup>176</sup>

---

<sup>172</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>173</sup> Consejo Nacional de Población. "Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino". Consultado el 16 de febrero de 2018 en:  
[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad\\_migratoria/pdf/Efectos.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf)

<sup>174</sup> La Nación. "Participación política de los migrantes". Consultado el 16 de febrero de 2018 en:  
<https://www.nacion.com/opinion/foros/participacion-politica-de-los-migrantes/LQKIJZY4SFELRMJXSLEYPRJ6EA/story/>

<sup>175</sup> *Idem.*

<sup>176</sup> Council of Europe. "Political and Social Participation of Immigrants through Consultative Bodies". Extracto. Consultado el 16 de febrero de 2018 en:  
[https://www.coe.int/t/dg3/migration/archives/documentation/Series\\_Community\\_Relations/Participation\\_public\\_life\\_report\\_en.pdf](https://www.coe.int/t/dg3/migration/archives/documentation/Series_Community_Relations/Participation_public_life_report_en.pdf)



En la actualidad, algunos países de América Latina cuentan con leyes que permiten a los inmigrantes participar en procesos de elección popular en los lugares donde residen, aunque mayoritariamente solo en elecciones locales y bajo ciertas condiciones.<sup>177</sup>

<b>País</b>	<b>Años de residencia para tener derecho a votar</b>
Chile	5 años
Venezuela	10 años
Argentina	15 años
Ecuador	Confiere a sus connacionales que viven en el exterior la capacidad de elegir y contar con sus propios representantes en los Parlamentos nacionales gracias a la creación de “distritos para migrantes”.
Colombia	Confiere a sus connacionales que viven en el exterior la capacidad de elegir y contar con sus propios representantes en los Parlamentos nacionales gracias a la creación de “distritos para migrantes”.

*Elaboración propia con información de La Nación. “Participación política de los migrantes”. Consultado el 16 de febrero de 2018 en: <https://www.nacion.com/opinion/foros/participacion-politica-de-los-migrantes/LQKIJZY4SFELRMJXSLYYPRJ6EA/story/>*

Sólo 18 países de América Latina contemplan en su legislación la posibilidad de participación de los migrantes en los procesos electorales. Además, algunos países de la región han avanzado con la firma de tratados bilaterales que, a través del principio de reciprocidad, aseguran un tratamiento igualitario a los ciudadanos de ambos países, incluyendo derechos de participación política.

En México, con la reforma político electoral de 2014, el modelo de votación para los residentes en el exterior tuvo modificaciones. La Ley señala lo siguiente:

“La reforma amplía y garantiza el derecho al voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, fomentando la participación a través de las siguientes disposiciones”:

- “El INE abrirá un periodo de 90 días previo al inicio de cada proceso electoral para que los mexicanos residentes en el extranjero puedan tramitar su credencial desde el extranjero, en las embajadas o consulados mexicanos.
- El voto podrá ser emitido por correo o de manera presencial, entregando el voto en las embajadas o consulados.
- Eventualmente, el voto se podrá realizar por vía electrónica, siempre y cuando el INE compruebe técnicamente la inviolabilidad del voto, que sólo se emita un sufragio por elector, que quien lo haga sea efectivamente el

<sup>177</sup> La Nación. “Participación política de los migrantes”. *Op.cit.*



ciudadano que tiene derecho, y que en la emisión, trasmisión, recepción y cómputo del voto exista plena certeza.

- Los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero podrán votar en la elección de Presidente de la República y de senadores por el principio de mayoría relativa. Podrán votar por gobernadores o Jefe de Gobierno de Distrito Federal, siempre y cuando las constituciones locales lo prevean”.<sup>178</sup>

En este sentido, el año 2018 es importante para los mexicanos, debido a que en julio del año en curso, en México se celebrarán elecciones en diferentes niveles de gobierno. Los ciudadanos votarán y elegirán a sus representantes, tanto en el órgano Legislativo como en el Ejecutivo.

Tras la suscripción de un convenio entre dirigentes de organizaciones migrantes establecidas en Estados Unidos, el Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, señaló que este tipo de instrumentos fortalecerá la participación de la población migrante que vive en el exterior, principalmente en Estados Unidos, donde hay más de 20 millones de connacionales. Asimismo, expresó que el impulso del voto desde el extranjero es una manera de empoderar a los migrantes, ya que ejercen su derecho al sufragio.<sup>179</sup>

En esta línea el Titular del Instituto Nacional Electoral (INE) indicó que el organismo promoverá la participación de los connacionales como vía para fomentar la cultura cívica. Cabe señalar que actualmente hay aproximadamente 388 mil mexicanos en el exterior que cuentan con credencial electoral y que representan 9 veces más de los credencializados en comparación con el proceso electoral del 2012.<sup>180</sup>

Para las próximas votaciones a celebrarse en julio de 2018, el INE “se ha comprometido a emitir al menos 500 mil credenciales, pero las asociaciones de migrantes exigen que el compromiso se expanda a los 20 millones de mexicanos que podrían votar, independientemente de su situación legal. Para ello piden que se flexibilicen los requisitos y permitan acudir a la urna para votar presentando otro documento, como un pasaporte o el acta de nacimiento”.<sup>181</sup>

---

<sup>178</sup> Gobierno de la República. Reforma Electoral. “Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”. Extracto. Consultado el 16 de febrero de 2018 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3080/EXPLICACION\\_AMPLIADA\\_REFORMA\\_PO LITICA\\_ELECTORAL.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/3080/EXPLICACION_AMPLIADA_REFORMA_PO LITICA_ELECTORAL.pdf)

<sup>179</sup> Excelsior. “INE impulsa voto de mexicanos en extranjero para elección 2018”. Consultado el 16 de febrero de 2018 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/06/30/1172905>  
INE impulsa voto de mexicanos en extranjero para elección 2018”. Consultado el 16 de febrero de 2018 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/06/30/1172905>

<sup>180</sup> *Ídem.*

<sup>181</sup> La Vanguardia. “Migrantes mexicanos y su lucha por el derecho al voto”. Extracto. Consultado el 16 de febrero de 2018 en: <https://www.vanguardia.com.mx/articulo/migrantes-mexicanos-y-su-lucha-por-el-derecho-al-voto>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Representantes de asociaciones de las costas este y oeste de Estados Unidos, destacan la importancia del derecho al voto, ya que a través de este derecho buscan defender a los migrantes en la nación americana, trabajar, aportar ideas y tener influencia en la política.<sup>182</sup>

En este contexto, Enrique Andrade, Consejero Electoral, señaló que en las elecciones de 2018, el voto de los mexicanos en el extranjero puede marcar la diferencia de los resultados entre la primera y segunda posición. Asimismo, pidió a las organizaciones de migrantes alentar a los connacionales a votar, ya que es una herramienta que va a hacer que esta población sea tomada en cuenta en el ámbito político, y así crear políticas de apoyo a este sector.<sup>183</sup>

---

<sup>182</sup> *Ídem.*

<sup>183</sup> AM Queretaro. "Voto de migrantes puede hacer la diferencia en 2018". Consultado el 16 de febrero de 2018 en: <http://amqueretaro.com/el-pais/mexico/2017/11/18/voto-migrantes-puede-la-diferencia-2018>



**SESIÓN VIII.** <sup>184</sup>

**EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN LA ELABORACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PACTO MUNDIAL SOBRE LA MIGRACIÓN.**

---

**Pacto Mundial sobre Migración**

El Pacto Mundial sobre la Migración será el primer acuerdo intergubernamental, negociado por los Estados miembros de las Naciones Unidas, que tiene como objetivo cubrir todos los aspectos de la migración internacional de una manera completa y holística. Asimismo, es una oportunidad para mejorar la gobernabilidad de la migración y afrontar los desafíos asociados con la migración actual, así como para reforzar la contribución de los migrantes y la migración al desarrollo sostenible.<sup>185</sup>

El Pacto Mundial sobre la Migración permite que los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas se comprometan a una cooperación internacional fortalecida para facilitar las migraciones ordenadas, seguras, regulares y responsables.<sup>186</sup>

En septiembre de 2016, se adoptó la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes, en la que la Asamblea General de la ONU decidió desarrollar un Pacto Mundial para establecer una migración segura, ordenada y regular. Cabe destacar que el proceso para el desarrollo de este pacto mundial comenzó en abril de 2017.<sup>187</sup>

Su campo de acción está establecido en el Anexo II de dicha Declaración y su propósito es:

- Tratar todos los aspectos de la migración internacional, incluyendo las cuestiones de tipo humanitario, de desarrollo y de derechos humanos, entre otros aspectos.
- Contribuir con la gobernanza mundial y fortalecer la cooperación sobre la migración internacional.
- Crear un marco legal para una cooperación internacional integral que beneficie a los migrantes y a la movilidad humana.

---

<sup>184</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>185</sup> Organización de las Naciones Unidas Refugiados y Migrantes. "Pacto sobre Migración". Extracto. Consultado el 19 de febrero de 2018 en: <https://refugeesmigrants.un.org/es/pacto-sobre-migraci%C3%B3n>

<sup>186</sup> Organización Internacional para las Migraciones. "Pacto Mundial sobre la Migración". Consultado el 19 de febrero de 2018 en: <http://rosanjose.iom.int/site/es/pacto-mundial>

<sup>187</sup> Organización de las Naciones Unidas Refugiados y Migrantes. "Pacto sobre Migración". Extracto. *Op.cit.*





- Presentar una amplia gama de compromisos prácticos, medios de ejecución y un marco de revisión y seguimiento en materia de migración internacional, y todas sus dimensiones, para todos los Estados miembros.
- Seguir la senda marcada por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.
- Basarse en la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, aprobada en 2013.<sup>188</sup>

El Pacto Mundial sobre la Migración establecerá una serie de principios, compromisos y entendimientos entre los Estados miembros con respecto a la migración internacional en todas sus dimensiones.<sup>189</sup>

Los Estados miembros de las Naciones Unidas reconocieron la necesidad de un abordaje integral a la movilidad humana y de fortalecer la cooperación a nivel global mediante la creación de mecanismos que protejan a las poblaciones migrantes.<sup>190</sup>

Las negociaciones, que están previstas que se desarrollen en la siguiente fase entre febrero y julio de 2018, conducirán a un proyecto de Pacto que será presentado para su aprobación en una conferencia intergubernamental<sup>191</sup> los días 10 y 11 de diciembre de 2018 en Marruecos.<sup>192</sup>

Del 4 al 6 de diciembre de 2017 en Puerto Vallarta, México, se llevó a cabo la reunión de balance del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que tuvo como objetivo revisar los resultados de las consultas temáticas informales que tuvieron lugar a lo largo de ese año, así como discutir sobre medios de implementación, mecanismos de seguimiento y revisión de dicho Pacto.<sup>193</sup>

Durante los encuentros se destacó lo siguiente:

- se hizo hincapié en la oportunidad que representa para las Naciones Unidas poder arribar a un instrumento que facilite la gobernanza global de las

---

<sup>188</sup> Organización Internacional para las Migraciones. "Pacto Mundial sobre la Migración". *Op.cit.*

<sup>189</sup> Noticias Naciones Unidas. "Estados miembros de la ONU se reúnen en México para discutir Pacto Mundial sobre Migración". Extracto. Consultado el 19 de febrero de 2018 en: <https://news.un.org/es/story/2017/12/1423362>

<sup>190</sup> *Ídem.*

<sup>191</sup> *Ídem.*

<sup>192</sup> Marroc. "La conferencia en Marruecos sobre el Pacto Mundial sobre la Migración, una oportunidad para "reforzar las ventajas de la migración". Consultado el 19 de febrero de 2018 en: <http://www.maroc.ma/es/news/la-conferencia-en-marruecos-sobre-el-pacto-mundial-sobre-la-migracion-una-oportunidad-para>

<sup>193</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Avanzan positivamente las discusiones para adoptar un Pacto Mundial de Migración en la ONU". Extracto. Consultado el 19 de febrero de 2018 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/avanzan-positivamente-las-discusiones-para-adoptar-un-pacto-mundial-de-migracion-en-la-onu>

migraciones, desde una perspectiva basada en los derechos humanos y enfoque de género, y que permita aprovechar los beneficios de la migración para los países, el desarrollo y las personas migrantes.

- El Pacto deberá ser adoptado en 2018, en una conferencia intergubernamental sobre migración de las Naciones Unidas.
- Que se use un lenguaje humano sobre las personas que se desean proteger y asegurando que las políticas sean inclusivas.
- Se destacó que la Organización de las Naciones Unidas continúan siendo el foro multilateral para reflexionar, discutir y encontrar soluciones a los desafíos y oportunidades globales, como lo es la migración internacional y el enfoque basado en las personas.
- La delegación mexicana destacó que el respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, el reconocimiento del valor de sus contribuciones al desarrollo económico, social y cultural de los países, el fortalecimiento del diálogo y la cooperación internacional, el combate al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, así como la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes migrantes, son los elementos fundamentales para avanzar hacia una efectiva gobernanza global de las migraciones.<sup>194</sup>

En este contexto, en el Senado de la República, los días 29 y 30 de noviembre de 2017, se realizaron jornadas para analizar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Durante las jornadas de trabajo, el Senado señaló que el fenómeno de la migración solo puede ser afrontado de manera exitosa desde una acción multilateral.<sup>195</sup>

La Senadora Laura Roja, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, señaló que las reuniones tienen como objetivo que la movilidad humana sea atendida de una manera multilateral por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas y generar una “visión de consenso” sobre los aportes positivos de los migrantes.<sup>196</sup>

Asimismo, el Senado emitió un pronunciamiento el cual indica lo siguiente:

1. El Senado de la República se congratula de que la comunidad internacional por primera vez otorgue al fenómeno migratorio el lugar que le corresponde en la agenda multilateral con el proceso de adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular el cual representa una

---

<sup>194</sup> *Ídem.*

<sup>195</sup> Senado de la República. “Pacto mundial sobre migración representa una oportunidad histórica para valorar este fenómeno: Senado”. Consultado el 19 de febrero de 2018 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/39572-pacto-mundial-sobre-migracion-representa-una-oportunidad-historica-para-valorar-este-fenomeno-senado.html>

<sup>196</sup> *Ídem.*



oportunidad histórica de cambiar el paradigma de la migración, de fomentar y valorar sociedades diversas y con desarrollo sostenible.<sup>197</sup>

2. El Senado de la República reconoce que el fenómeno migratorio demanda la construcción de una alianza global ya que como otros retos globales, éste solo podrá ser afrontado de manera exitosa desde una acción multilateral por lo que reconoce la decisión de la Asamblea General de celebrar un proceso de negociaciones intergubernamentales que culmine en la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.<sup>198</sup>
3. El Senado de la República se congratula por el papel de México como cofacilitador del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular así como por la celebración de la reunión preparatoria en Puerto Vallarta del 4 al de diciembre próximos. Que México lidere uno de los procesos multilaterales más relevantes en las últimas décadas es muestra del liderazgo de nuestro país en los foros multilaterales.<sup>199</sup>
4. El Senado de la República se compromete a contribuir al cumplimiento en nuestro país de los compromisos derivados del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.<sup>200</sup>
5. El Senado de la República se compromete a difundir la importancia del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y a promover el involucramiento de otros parlamentarios en el cumplimiento de sus objetivos en los diversos foros parlamentarios internacionales en los que participa.<sup>201</sup>

El 5 de febrero de 2018, se dio a conocer el “borrador cero” del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, conocido como la Declaración de Nueva York. Este texto, que será base para los debates en los diálogos formales de la ONU, entre febrero y julio de este año, se encuentra como anexo en la presente carpeta.

---

<sup>197</sup> Senado de la República. “Pronunciamento del Senado de la República Respecto de la Adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular”. Extracto. Consultado el 19 de febrero de 2018 en: [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-11-30-1/assets/documentos/Pronunciamento\\_30112017.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-11-30-1/assets/documentos/Pronunciamento_30112017.pdf)

<sup>198</sup> *Ídem.*

<sup>199</sup> *Ídem.*

<sup>200</sup> *Ídem.*

<sup>201</sup> *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **X. ANEXO I**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA







## **Pacto Mundial sobre Refugiados**

### BORRADOR CERO

(A 31 de enero de 2018)

#### **Introducción**

Los temas relacionados con las personas refugiadas tienen alcance y carácter internacional, y requieren una acción concertada de todos en un verdadero espíritu de solidaridad internacional. Sobre la base del régimen internacional de protección de refugiados, el Pacto Mundial sobre los Refugiados fortalecerá la cooperación internacional para aliviar las presiones sobre los países de acogida afectados, mejorar la autosuficiencia de las personas refugiadas, ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países y apoyar las condiciones existentes en los países de origen para el regreso en condiciones de seguridad y dignidad. El pacto mundial aborda una brecha permanente en el sistema internacional para la protección de las personas refugiadas: la necesidad de una distribución de la carga y la responsabilidad compartida más predecible y equitativa entre los Estados, junto con otras partes interesadas.

El éxito del pacto mundial dependerá en gran medida de los avances en las siguientes áreas: (1) apoyo financiero internacional sostenido y otras formas de apoyo a las personas refugiadas y las comunidades de acogida; (2) fortalecimiento de la capacidad nacional de respuesta para las personas refugiadas; (3) mejores condiciones socioeconómicas para las personas refugiadas y las comunidades de acogida, especialmente mujeres y niñas; y (4) mayores esfuerzos para resolver las situaciones prolongadas, lo que resulta en mayores perspectivas de soluciones duraderas.

Con base en un proceso de dos años de cooperación con los Estados y de consultas con otras partes interesadas pertinentes, y aprovechando las primeras lecciones aprendidas de la aplicación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF, por sus siglas en inglés), el pacto mundial busca transformar el enfoque de la comunidad internacional sobre la prestación de protección, asistencia y soluciones para las personas refugiadas y apoyar a los países y comunidades de acogida.

El Pacto Mundial sobre Refugiados consta de dos partes:

- CRRF, tal como fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (A/RES/71/1), (Declaración de Nueva

York), Anexo I; y

- el programa de acción, que sustenta el CRRF y facilita su aplicación.

### **Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF)**

La primera parte del pacto mundial es el CRRF, como se establece en la Declaración de Nueva York, Anexo I.

### **Programa de Acción**

La segunda parte del pacto mundial es el programa de acción, tal como se establece a continuación.

El objetivo del programa de acción es facilitar la aplicación de una respuesta integral que apoye a los países particularmente afectados por un gran movimiento de refugiados, una situación prolongada u otro contexto<sup>4</sup>, según sea el caso. El plan de acción prevé medidas de apoyo genéricas que se traducirían en mecanismos que se refuerzan mutuamente, contextualizados y adaptados a las especificidades de cada situación a nivel nacional y/o regional.

Más específicamente, esto daría como resultado:

- una base ampliada de apoyo sostenible para las personas refugiadas y los países de acogida mediante la participación de una gran diversidad de partes interesadas relevantes;
- respuestas humanitarias y de desarrollo más sólidas y predecibles que sean coherentes con las estrategias nacionales de desarrollo y respalden el desarrollo sostenible;
- mayores inversiones en la generación de capital humano y de resiliencia mediante el apoyo a la educación y las oportunidades de medios de vida para las comunidades de acogida y las personas refugiadas, en espera del alcance de soluciones duraderas; y
- mayor concentración en el abordaje de las causas originarias y la planificación de soluciones, incluidas la repatriación voluntaria y el reasentamiento, desde el inicio de las emergencias.

El plan de acción se basa en el reconocimiento de que los esfuerzos humanitarios, de desarrollo y de paz son complementarios y se refuerzan mutuamente con el fin de: abordar las causas originarias del desplazamiento forzado; satisfacer las necesidades de las personas refugiadas y las comunidades de acogida; y alcanzar soluciones duraderas. Está en consonancia con la agenda de desarrollo sostenible y las actuales reformas de las Naciones Unidas en las áreas de prevención, paz, seguridad, desarrollo y consolidación de la paz. También se vincula con esfuerzos más amplios de las Naciones Unidas para combatir el racismo, la discriminación y



la xenofobia.

El plan de acción debe incluir la participación de los Estados y otras partes interesadas pertinentes, a saber: las autoridades nacionales y locales, las organizaciones internacionales, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales, los mecanismos regionales de coordinación y asociación, los asociados de la sociedad civil, incluidas las organizaciones confesionales y el mundo académico, el sector privado, los medios de comunicación y los propios refugiados (en adelante, “partes interesadas pertinentes”).

Las consideraciones de edad, género y diversidad guiarán todos los aspectos del plan de acción, sustentadas por los imperativos de promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, así como por el interés superior del niño.

### **Principales modalidades para la distribución de la carga y la responsabilidad compartida**

Los países que reciben y acogen a las personas refugiadas, con frecuencia por períodos prolongados, hacen una inmensa contribución al bien colectivo y, de hecho, a la causa de la humanidad. Es imperativo que estos países obtengan el apoyo de la comunidad internacional en su conjunto para liderar la respuesta. Existe la urgente necesidad de ampliar la base de apoyo en una multiplicidad de áreas.

Las siguientes modalidades servirían para movilizar una atención sostenida y recursos financieros, materiales y técnicos adicionales para situaciones específicas; alentar las contribuciones regionales; promover soluciones; involucrar a una amplia diversidad de actores; y hacerlo de una manera coherente.

### **Mecanismos nacionales y plataforma mundial**

Los Estados de acogida podrían, cuando sea pertinente, establecer **mecanismos nacionales** para coordinar y facilitar los esfuerzos de las autoridades nacionales y locales, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y las personas refugiadas que trabajan para lograr una respuesta integral. Esto podría consistir en un grupo directivo que proporcione orientación política a nivel nacional, con el apoyo de una secretaría.

Esos esfuerzos podrían dar lugar a un plan integral preparado por el Estado de acogida, en consulta con el ACNUR y otras partes interesadas pertinentes, estableciendo las prioridades políticas, los mecanismos institucionales y los requisitos de inversiones, financiación y soluciones, con base en las necesidades identificadas.



En apoyo de los países de acogida y las comunidades que lideran la respuesta, el ACNUR, según sea necesario, convocará una **plataforma mundial** para ayudar con una respuesta integral a situaciones específicas.

Al reunir a los Estados interesados, la plataforma brindará apoyo estratégico y facilitará una distribución de la carga y la responsabilidad compartida más equitativa y predecible, teniendo en cuenta las diferentes capacidades y recursos. Se invitará a los participantes a realizar contribuciones para la respuesta integral, incluso a través de conferencias de solidaridad (ver la sección 2 a continuación), y se movilizará e involucrará a otras partes interesadas, según sea apropiado. La plataforma podría apoyar la búsqueda de soluciones y, si se considera apropiado, las medidas para abordar las causas originarias del desplazamiento. Ésta no participará en actividades operativas ni duplicará los mecanismos de coordinación existentes.

### **Conferencias de solidaridad**

Aprovechando las buenas prácticas, podría organizarse una conferencia de solidaridad para apoyar a los Estados de acogida, con la asistencia del ACNUR y otras entidades, para facilitar la distribución de la carga y la responsabilidad compartida en una situación específica. La conferencia buscaría ampliar la base de apoyo más allá de los llamamientos humanitarios tradicionales dirigidos a los donantes. Las conferencias de solidaridad involucrarían a representantes de alto nivel de partes interesadas esenciales. Los resultados podrían incluir mecanismos de seguimiento y presentación de informes sobre los progresos, incluso desde una perspectiva de edad, género y diversidad.

Se podrían desarrollar acuerdos nacionales o de regiones específicas que articulen un conjunto de compromisos mutuos entre los Estados de acogida, otros Estados y las partes interesadas pertinentes, según corresponda.

### **Financiamiento adicional y uso eficiente de los recursos**

La movilización de fondos adicionales es fundamental para la implementación exitosa del pacto mundial, teniendo en cuenta el interés de todas las partes relevantes de maximizar el uso efectivo de los recursos.

Los Estados interesados y las partes pertinentes movilizarán recursos adicionales para apoyar a los países y comunidades de acogida, incluso a través de:

- financiación adecuada para la respuesta de emergencia, incluyendo una financiación flexible, sin asignación para fines específicos y plurianual, siempre que sea posible; y
- recursos de desarrollo específicos, además de los programas de desarrollo regulares, a través de canales bilaterales y multilaterales, en forma de



subvenciones o préstamos en condiciones muy favorables que incluyan beneficios directos para las comunidades de acogida, así como para las personas refugiadas.

Los actores de desarrollo, incluyendo las instituciones financieras internacionales, incrementarán su participación para apoyar a las personas refugiadas y las comunidades de acogida, e incluirán el impacto de la situación de las personas refugiadas en la formulación de las recomendaciones de políticas. Ellos seguirán los principios de “eficacia de la ayuda” incluyendo la preponderancia de la titularidad y el liderazgo del país, y la importancia de las alianzas con el sector privado y la sociedad civil.

Los Estados interesados y las partes pertinentes explorarán oportunidades para la inversión del sector privado y la creación de empleo en las áreas de acogida de personas refugiadas a través de:

- la evaluación de las oportunidades de inversión en emprendimientos e infraestructuras que sean comercialmente sostenibles, incluyendo la identificación de impedimentos para su realización; y
- recomendando y respaldando, a petición del Estado de acogida, medidas políticas y mecanismos de eliminación de riesgos para capitalizar las oportunidades de inversión comercial que también sirvan al interés público.

### **Organizaciones regionales**

Los movimientos de personas refugiadas a menudo tienen un impacto regional significativo. Reconociendo su importante papel, las organizaciones regionales podrían considerar, en cooperación con los Estados pertinentes, contribuir al desarrollo y la aplicación de una respuesta integral. Ellas se involucrarán en la plataforma mundial y las conferencias de solidaridad a nivel global, cuando sea apropiado.

Para incorporar las diferentes perspectivas y experiencias, el ACNUR facilitará el intercambio de buenas prácticas entre las organizaciones pertinentes con regularidad.

### **Participación de múltiples interesados**

Con el fin de fortalecer un enfoque multilateral, se prevén los siguientes mecanismos:

Las respuestas son más efectivas cuando comprometen activamente a las personas que pretenden proteger y asistir. Las autoridades nacionales, el ACNUR, y otras partes interesadas pertinentes continuarán desarrollando y apoyando procesos consultivos que permitan que las **comunidades refugiadas y de acogida** evalúen sus propias necesidades y ayuden a diseñar respuestas acordes.





Los Estados y las partes interesadas explorarán cómo incluir a las personas refugiadas de mejor manera, particularmente a las mujeres y a los jóvenes<sup>12</sup>, en foros, instituciones, procesos de toma de decisiones claves, incluyendo la promoción del acceso a la información, por ejemplo, a través del uso de teléfonos celulares y suscripciones de internet a bajo costo.

**Las redes de ciudades y municipalidades** que albergan a las personas refugiadas compartirán buenas prácticas y enfoques innovadores de las respuestas en los entornos urbanos, incluso a través de mecanismos de hermanamiento, con el apoyo del ACNUR.

**Las organizaciones de la sociedad civil**, en particular a nivel local y nacional, participarán en la planeación y puesta en marcha de programas, la creación de capacidades y las asignaciones de fondos.

**Las organizaciones confesionales** desempeñarán un papel crucial en el desarrollo de mecanismos adecuados al contexto para maximizar el apoyo a las personas refugiadas y las comunidades de acogida, incluso en las áreas de prevención de conflictos, reconciliación y consolidación de la paz.

Se explorarán **alianzas público-privadas**, incluyendo posibles nuevos mecanismos institucionales y metodologías para la creación de condiciones para empresas comerciales e instrumentos financieros/ empresariales, para permitir mayores oportunidades de inversión del sector privado en las zonas de acogida de personas refugiadas.

El ACNUR establecerá una **alianza académica mundial** en temas relacionados con personas refugiadas, desplazamiento forzado y apatridia, en la que participarán universidades, redes académicas e instituciones de investigación para facilitar la investigación, la capacitación y otras iniciativas en apoyo al pacto mundial.

Reconociendo el importante papel que pueden desempeñar las **actividades deportivas y culturales** en el desarrollo social, la inclusión, la cohesión y el bienestar, en particular para la niñez y la juventud refugiada, se buscarán alianzas entre las fundaciones, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, federaciones y organizaciones de asociaciones deportivas y culturales, el sector privado y expertos para aumentar el acceso a las instalaciones y actividades deportivas y culturales en las zonas de acogida de personas refugiadas.

### Datos y evidencia

Los datos fiables, comparables y oportunos, incluidos los datos demográficos y





socioeconómicos, son fundamentales para que las medidas basadas en pruebas: mejoren las condiciones de las personas refugiadas y las comunidades de acogida; evalúen el impacto de un gran número de llegadas en los países de acogida; e identifiquen soluciones apropiadas.

Las acciones específicas de los Estados interesados y otras partes interesadas pertinentes podrían incluir:

- promover el desarrollo de estándares comunes para la recopilación, el análisis y la diseminación de datos desagregados por sexo y edad sobre las personas refugiadas y solicitantes de asilo<sup>16</sup>, incluso dando acceso a las partes interesadas a los datos primarios y socioeconómicos de la población (y apoyar metodologías para la recopilación), en caso de que sea apropiado;
- apoyar la inclusión de las personas refugiadas y las comunidades de acogida en las estrategias nacionales para el desarrollo de estadísticas;
- dotar de recursos a los sistemas nacionales de recopilación de datos sobre la situación de las personas refugiadas y las comunidades de acogida, incluido el estado socioeconómico y demográfico, utilizando encuestas nacionales, censos de población y vivienda, y fuentes administrativas según corresponda; y
- apoyar la generación y la divulgación de evidencia sobre lo que ha resultado efectivo según los términos de los acuerdos llevados a cabo en la aplicación del pacto mundial.

### **Apoyo para la aplicación del CRRF**

Los acuerdos cooperativos establecidos a continuación están agrupados en torno a áreas específicas cubiertas por el CRRF y, dependiendo de la situación, podrían sobreponerse: (1) recepción y admisión; (2) apoyo para las necesidades inmediatas y continuas, y apoyo para las comunidades y países de acogida; y (3) soluciones duraderas.

### **Recepción y admisión**

#### ***Preparación, planeación de contingencia y alerta temprana***

La preparación y la planeación de contingencia respaldan mejores respuestas, incluso a mediano plazo. Los Estados y las partes interesadas pertinentes procurarán incluir la preparación para grandes movimientos de manera coherente con el CRRF en la preparación y planeación de contingencia nacional, regional y respaldada por las Naciones Unidas, según sea pertinente. La preparación y la planeación de contingencia también podrían tener en cuenta mecanismos regionales de alerta temprana y prevención, esfuerzos de reducción del riesgo de desastres, y medidas para mejorar el pronóstico basado en la evidencia de movimientos futuros.

### ***Acuerdos de recepción inmediata***

Cuando llegan grandes cantidades de personas, los países y las comunidades de acogida hacen todo lo posible para aumentar los mecanismos de recepción. En apoyo a las estrategias de los gobiernos locales y nacionales para el manejo de las llegadas, el ACNUR, en cooperación con los interesados pertinentes, movilizará y desplegará recursos y pericia para:

- asistir con los registros y la identificación inicial de necesidades específicas, incluyendo las de los niños no acompañados y separados;
- identificar y apoyar el establecimiento de áreas de recepción y tránsito;
- apoyar servicios esenciales en áreas de recepción; y
- llevar a cabo una planeación posterior a la recepción, incluyendo mecanismos colectivos o alojamientos individuales o comunitarios.

### ***Seguridad y protección***

Las consideraciones de seguridad y la protección internacional de las personas refugiadas son complementarias. Los países de acogida pueden beneficiarse de la adopción de un enfoque integral que proteja a las personas refugiadas al tiempo que salvaguardan la seguridad nacional. En reconocimiento de las legítimas preocupaciones de seguridad de los países de acogida, y en respeto del carácter civil y humanitario de la protección internacional, los mecanismos de apoyo para los Estados de acogida se establecerán según se solicite, incluyendo:

- aplicar protocolos para los controles de seguridad de las nuevas llegadas, y un uso efectivo y sensible sobre la protección de la base de datos;
- brindar orientación a las autoridades pertinentes (policía, ejército, seguridad, sistema judicial) sobre la protección internacional de las personas refugiadas, así como sobre modalidades para el procesamiento y/o extradición, de acuerdo con el derecho internacional, de las personas que se sospecha se han involucrado en actividades delictivas (incluyendo el tráfico y la trata de personas);
- facilitar los enfoques comunitarios para identificar y abordar las potenciales amenazas de seguridad que afectan a las personas refugiadas y a las comunidades de acogida, incluyendo marcos para la policía comunitaria y los sistemas comunitarios de vigilancia;
- identificar y separar a los combatientes en los puntos fronterizos o tan pronto como sea posible después de su llegada; y
- desarrollar e implementar programas para la protección y la asistencia de los niños, niñas y adolescentes anteriormente asociados con fuerzas y grupos armados.

•

### **Registro y documentación**

El registro de las personas refugiadas y solicitantes de asilo es clave para que los Estados conozcan quién ha ingresado, asegura la integridad de los sistemas de protección, facilita el acceso a la asistencia básica, permite la identificación de quienes tienen necesidades específicas, y brinda información crucial para la búsqueda de soluciones duraderas apropiadas.

El ACNUR, en conjunto con los Estados, y otras partes interesadas, apoyará a los países de acogida para:

- desarrollar sistemas digitales para el registro, la documentación, y los análisis biométricos individuales (incluyendo a las mujeres y las niñas), con procedimientos operativos estándares para la puesta en marcha a nivel nacional;
- recolectar los datos de registro de calidad, desagregados por edad, sexo, necesidades específicas, y ubicación; y
- establecer protocolos para compartir datos personales y biométricos, de acuerdo con los principios de protección y privacidad.

### **Abordar las necesidades específicas**

En el manejo de grandes movimientos, la capacidad de abordar necesidades específicas es un desafío particular, que requiere recursos y asistencia específica. En apoyo de los esfuerzos de los países de acogida, las partes interesadas pertinentes movilizarán recursos y asistencia técnica para identificar y abordar las necesidades específicas, incluso mediante el establecimiento de equipos de respuesta de múltiples interesados.

Se podría brindar apoyo para:

- “espacios seguros” en la llegada, el tránsito, el registro y otras áreas comunitarias;
- evaluación o determinación del interés superior del niño, incluyendo a los niños separados y no acompañados, junto con mecanismos de atención y su eventual inclusión en los sistemas estatales de protección infantil y servicios sociales, cuando sea lo apropiado<sup>23</sup>,
- asesoría y asistencia médica para las personas sobrevivientes de violencia sexual y de género, tortura, trauma, y quienes tienen otras necesidades médicas;
- identificación, asistencia y referencia de víctimas de trata de personas, incluyendo la evaluación de sus necesidades de protección internacional;
- mecanismos para permitir que las personas discapacitadas y adultas mayores tengan acceso al registro y otros servicios; y
- referir a las personas en necesidad a plataformas para el procesamiento

de emergencias para el reasentamiento, tales como instalaciones de tránsito, siempre y cuando sea lo más apropiado y sea posible.

### ***Identificar las necesidades de protección internacional***

En los grandes movimientos, el reconocimiento colectivo u otras opciones similares son a menudo la mejor alternativa para responder a las necesidades de protección internacional. En algunos casos, como los movimientos mixtos, los Estados pueden tener la oportunidad de determinar el estatuto de quienes se encuentren en su territorio a través de otros mecanismos para la determinación justa y eficiente de las solicitudes de protección individuales.

Para facilitar un apoyo predecible y sostenido, el ACNUR establecerá un **grupo de apoyo a la capacidad de asilo**, constituido a partir de un conjunto mundial de expertos. Bajo la égida del ACNUR, este grupo brindará apoyo a los Estados interesados, también por medio de acuerdos de reserva, hermanamiento de Estados, mayor fortalecimiento institucional y movilización de otras formas pertinentes de asistencia.

El ACNUR, según proceda:

- brindará asesoría sobre los mecanismos de tramitación de las solicitudes de asilo (tales como el reconocimiento colectivo o de *prima facie*) u otros medios para determinar las necesidades de protección internacional de manera justa y eficiente en un contexto determinado;
- compartirá o facilitará herramientas y plataformas técnicas (por ejemplo, comunidades de práctica o plataformas de gestión de la información, información sobre país de origen, y certificados y documentación a prueba de fraude);
- brindará orientación para la adaptación de los procesos, para que sean sensibles al género y a la niñez;
- brindará asesoría sobre cómo tomar en cuenta las preocupaciones relativas a la seguridad y prevenir el uso indebido del asilo y de otros procedimientos de protección internacional; y
- promoverá y brindará apoyo técnico para la adhesión a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, u otros instrumentos pertinentes sobre las personas refugiadas y la apatridia.

Además, cuando proceda, el ACNUR brindará asesoría sobre el abordaje de desafíos más amplios en materia de protección internacional, con la participación de otros interesados pertinentes. Esto podría incluir:

- medidas para proteger a las personas desplazadas por los desastres naturales y el cambio climático, tomando en cuenta los instrumentos regionales sobre las personas refugiadas, así como prácticas tales como





la protección temporal, los mecanismos de estancia por razones humanitarias y la protección complementaria o subsidiaria; y

- el establecimiento o el fortalecimiento de procedimientos para la determinación de la apatridia.

### **Responder a las necesidades y apoyar a las comunidades**

Mientras se alcanzan soluciones duraderas, el bienestar de las personas refugiadas y de las comunidades de acogida está intrínsecamente entrelazado. Cada vez más se reconocen las ventajas de un crecimiento económico compartido e inclusivo, que puede beneficiar a todos<sup>29</sup>. Sin embargo, se necesita un apoyo externo significativo para acompañar los esfuerzos de los Estados de acogida con respecto al desarrollo de políticas nacionales e instituciones para fortalecer la resiliencia de las comunidades locales y de las personas refugiadas. Por lo tanto, será fundamental que las agencias humanitarias y los actores de desarrollo garanticen la complementariedad entre la respuesta de emergencia inmediata y el desarrollo nacional inclusivo.

En particular, superando las antiguas prácticas del establecimiento de campamentos y de servicios paralelos para las personas refugiadas, se incentivan las inversiones para ampliar y fortalecer los sistemas nacionales de educación, salud, empleo y otros servicios, según se detalla más abajo. La inclusión de las personas refugiadas en dichos sistemas reducirá su vulnerabilidad y creará capital humano, al tiempo que permitirá a las comunidades de acogida beneficiarse de forma sostenida de mejores servicios y sistemas. En cuanto a las personas refugiadas, promover su autosuficiencia y mejorar sus competencias y educación mientras estén en el exilio, también les preparará mejor para encontrar soluciones, en particular, la repatriación voluntaria, y hará que estas soluciones sean más sostenibles.

En este contexto, apoyando los esfuerzos de los países de acogida, y según proceda, los Estados interesados y las partes interesadas pertinentes pondrán a disposición financiación y capacidad para: incluir a las personas refugiadas en los sistemas nacionales; ampliar y fortalecer dichos sistemas en beneficio de las comunidades de acogida y de la población refugiada; y apoyar enfoques que se puedan sostener en el mediano plazo, desde un punto de vista financiero, económico, medioambiental y social, hasta que se puedan alcanzar las soluciones.

Las áreas siguientes son de particular importancia:

#### **Educación**

De acuerdo con las planeaciones nacionales de educación y la agenda de desarrollo sostenible, los Estados interesados y las partes interesadas pertinentes



asistirán a los países de acogida en la inclusión de los niños, niñas y jóvenes refugiados en los sistemas educativos nacionales, ampliándolos y fortaleciéndolos, cuando proceda, en beneficio tanto de la comunidad local, como de la población refugiada. Se realizarán esfuerzos especiales para minimizar el tiempo que los niños, niñas y jóvenes refugiados pasan sin ir a la escuela, idealmente,

Acciones específicas para alcanzar estos resultados podrían incluir:

- apoyo para ampliar y/o mejorar las estructuras y capacidades educativas (por ejemplo, la infraestructura; el personal docente; la inclusión de los datos relativos a la población refugiada en los sistemas de gestión de la información sobre educación);
- medidas para atender las necesidades específicas de los niños, niñas y jóvenes refugiados, en particular de las niñas (por ejemplo, a través de educación intensiva y otros programas flexibles de aprendizaje, así como de enfoques adaptados para afrontar el trauma psicosocial), y superar los obstáculos para su inscripción y asistencia (por ejemplo, transporte seguro; documentación; ayuda con el idioma y alfabetización; y programas de recuperación);
- acceso más amplio a la educación secundaria y terciaria, también a través de becas y aprendizaje a distancia, con particular atención a las mujeres y niñas; y
- apoyo a las personas refugiadas que son o podrían ser empleadas como docentes.

### ***Empleo y medios de vida***

A efectos de promover un crecimiento económico inclusivo tanto para las comunidades de acogida como para la población refugiada, y en consonancia con la agenda de desarrollo sostenible, los Estados interesados y las partes interesadas pertinentes apoyarán los esfuerzos, con base en los datos (en particular, sobre los mercados de trabajo, las inversiones y las habilidades), para:

- promover oportunidades económicas tanto para las comunidades de acogida como para la población refugiada, inclusive de manera específica para las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, a través del establecimiento de marcos de políticas, legales y administrativos;
- incentivar la asignación de fondos para el desarrollo a las regiones y comunidades que acogen a los refugiados, y desarrollar instrumentos adecuados para atraer las inversiones del sector privado y de infraestructura, en tales áreas;
- facilitar el acceso a productos y servicios financieros asequibles para las comunidades de acogida y la población refugiada, incluyendo cuentas





bancarias, ahorros, créditos, seguros y pagos;

- cuando sea posible, negociar acuerdos comerciales preferenciales y facilitar el acceso a cadenas de suministro regionales y mundiales para las comunidades de acogida y la población refugiada; y
- promover la conectividad a internet y el acceso a las nuevas tecnologías para las comunidades de acogida y la población refugiada, para apoyar las oportunidades en línea de medios de vida.

### **Salud**

En consonancia con las políticas y planes de salud nacionales y locales, así como con la agenda de desarrollo sostenible, los Estados interesados y las partes interesadas pertinentes apoyarán a los países de acogida para incluir a las personas refugiadas en los sistemas nacionales de salud, cuando sea apropiado, y para ampliar y fortalecer tales sistemas en beneficio tanto de las comunidades de acogida, como de la población refugiada, incluyendo, en particular, a las mujeres, la niñez, los jóvenes y las personas con discapacidad.

Esto podría incluir apoyo para:

- ampliar la disponibilidad de servicios, también mejorando o aumentando las estructuras de salud;
- fortalecer los sistemas nacionales de información sobre salud, incluyendo datos desagregados sobre indicadores claves de salud en relación con la condición de refugiado;
- definir un paquete básico de servicios de salud;
- garantizar la disponibilidad de un número suficiente de trabajadores de salud, y que tengan acceso a oportunidades de capacitación, cuando sea necesario;
- facilitar el acceso asequible y equitativo a cantidades adecuadas de medicamentos, suministros médicos, vacunas, exámenes, y artículos de prevención; y
- revisar el financiamiento para la salud y garantizar que los sistemas cuenten con los recursos apropiados.

### **Alojamiento, energía y manejo de los recursos naturales**

Cuando sea posible, se buscarán alternativas a los campamentos. Para lograrlo, se requiere apoyo para los países de acogida, con el fin de fortalecer la infraestructura y que ésta pueda satisfacer las necesidades de alojamiento de las personas refugiadas y las comunidades de acogida, preservando el medioambiente y desarrollando fuentes de energía sostenibles.



De acuerdo con las estrategias nacionales de energía y medioambiente, la agenda de desarrollo sostenible, y otros marcos, los Estados interesados y otras partes interesadas pertinentes brindarán asistencia técnica y financiera para reforzar la capacidad nacional para abordar los desafíos de alojamiento o medioambientales en las zonas de acogida de refugiados o sus alrededores, así como para invertir en tecnologías inteligentes que aumenten el uso de energías renovables y prevenir la degradación del medioambiente. Se promoverán activamente los modelos de negocios para la provisión de energías limpias que atiendan de manera más efectiva las necesidades de la comunidad de refugiados y de acogida.

Se promoverá el apoyo de Estado a Estado para proyectos de este tipo, incluso en las zonas urbanas. También se brindará apoyo a los países de acogida, cuando sea apropiado, para incluir a las personas refugiadas en las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como en estrategias de reducción del riesgo por desastres.

### **Registros civiles**

Establecer una identidad legal es clave para una amplia gama de actividades, incluyendo el registro de nacimientos, defunciones y matrimonios; la matrícula en centros educativos; y el acceso a empleo, vivienda, atención médica, y otros servicios. Para las personas refugiadas, el reconocimiento de su identidad es esencial para las soluciones. La prueba de identidad también ayuda a los Estados a tener información fiable sobre las personas que viven en su territorio, con fines de seguridad y de planeación económica y social.

Los Estados interesados y otras partes interesadas pertinentes apoyarán a los países de acogida en sus esfuerzos por fortalecer la capacidad de los registros civiles, incluso con tecnología digital y la provisión de servicios móviles, con el fin de que las personas refugiadas sean incluidas en estos sistemas, cuando sea apropiado.

Además, reconociendo que la **apatridia** es tanto una causa como una consecuencia del desplazamiento, el ACNUR y otras partes interesadas pertinentes utilizarán recursos y pericia para apoyar a los Estados en la prevención y reducción de la apatridia de acuerdo con la Campaña del ACNUR para Acabar con la Apatridia y la agenda de desarrollo sostenible.

### **Género**

Las mujeres y las niñas pueden experimentar desafíos particulares que requieren que las respuestas se adapten, inclusive en áreas como los medios de vida, educación, salud y soluciones. De acuerdo con la agenda de desarrollo



sostenible, los Estados y los interesados pertinentes trabajarán para adoptar y ajustar las políticas y los programas con el fin de alcanzar los requerimientos y las necesidades específicas de las mujeres y las niñas. Esto podría incluir medidas para:

- promover la participación y el liderazgo significativo de las mujeres y las niñas;
- apoyar la participación de las organizaciones de mujeres nacionales y comunitarias, así como los ministerios gubernamentales enfocados especialmente en las mujeres y las niñas, en los procesos relacionados con el CRRF; y
- prevenir y responder a la violencia sexual y de género.

### ***Otras áreas de acción***

Los Estados interesados y las partes interesadas pertinentes apoyarán a los países de acogida a fortalecer a otros sectores y áreas técnicas, para así facilitar mejores condiciones para las personas refugiadas y las comunidades de acogida de conformidad con la agenda de desarrollo sostenible, incluyendo, pero no limitado a: agua y saneamiento, infraestructura, desarrollo urbano, protección social, protección infantil y el acceso a nuevas tecnologías.

### **Soluciones**

Uno de los principales objetivos del pacto mundial es aumentar la disponibilidad de soluciones duraderas, incluyendo la planeación de soluciones desde el inicio de las emergencias. La cooperación política y en materia de seguridad, y la promoción del desarrollo y los derechos humanos son la clave para resolver el desplazamiento prolongado y para prevenir el surgimiento de nuevas crisis. Al mismo tiempo, el abordaje de las causas de desplazamiento puede tomar tiempo. Por lo tanto, el programa de acción contempla la aplicación de una combinación de soluciones, adaptadas a un contexto específico y a las circunstancias del desplazamiento. Las medidas establecidas en la sección anterior (2) ayudan a fortalecer la resiliencia de las personas refugiadas y de las comunidades de acogida, y brindan una base importante para una solución duradera, incluyendo especialmente la repatriación voluntaria.

### ***Repatriación voluntaria***

Facilitar la repatriación voluntaria y sostenible es ante todo responsabilidad del país de origen hacia su propio pueblo. La repatriación voluntaria es también la solución preferida para muchas personas refugiadas. Con el fin de ampliar la disponibilidad de la repatriación voluntaria, los Estados interesados y las partes interesadas pertinentes brindarán apoyo técnico, financiero y de otro tipo a los



países de origen para abordar las causas originarias del desplazamiento y para fomentar la preparación institucional y la capacidad para recibir y reintegrar a las personas retornadas.

Se dará especial atención a apoyar las condiciones y las oportunidades favorables a la repatriación voluntaria y sostenible, incluyendo la seguridad y protección, el Estado de derecho, el acceso a servicios básicos y documentación, a la recuperación económica y a la reconciliación. El acceso a oportunidades económicas en el país de origen, junto con la posibilidad de recuperar los bienes perdidos, como vivienda, tierras y propiedades, son también factores importantes que influyen en el retorno exitoso. Estos esfuerzos se basarían en el programa

Se recomienda incluir en los acuerdos políticos, en los acuerdos de paz y en las estrategias de recuperación de las crisis, el abordaje del desplazamiento, en particular las medidas para la repatriación voluntaria y reintegración. Con frecuencia se necesitarán medidas específicas de apoyo para evitar nuevos desplazamientos en el retorno (internos o transfronterizos) y para garantizar la no discriminación entre las personas refugiadas retornadas, las personas desplazadas internamente y las poblaciones residentes no desplazadas. Son de igual importancia la reconciliación y las medidas de fomento de la confianza, al menos para prevenir conflictos violentos en el futuro. Otras acciones específicas pueden incluir facilitar la participación de las personas refugiadas y retornadas (especialmente mujeres y los jóvenes) en procesos pertinentes y en la toma de decisiones, incluyendo actividades de consolidación de la paz, y el monitoreo del retorno para brindar información actualizada sobre las áreas de retorno. Son esenciales los esfuerzos para la acción contra las minas, incluso concienciación del riesgo y la asistencia de las víctimas; para la reforma del sector de seguridad, y para contrarrestar la proliferación de armas pequeñas y ligeras, todas las que pudieran obstaculizar el retorno.

### ***Reasentamiento***

En el espíritu de la distribución de la carga y de la responsabilidad compartida, los Estados con el apoyo de partes interesadas pertinentes, considerarán establecer o aumentar el alcance, tamaño y la calidad de los programas de reasentamiento, para satisfacer las necesidades anuales de reasentamiento mundial identificadas por el ACNUR. Se explorará un proceso de compromiso plurianual sobre reasentamiento, cuando proceda. Se alentará un apoyo particular para el establecimiento y ampliación de los programas de reasentamiento en los países de reasentamiento nuevos y emergentes, incluso mediante el Mecanismo de Apoyo Conjunto para Países de Reasentamiento Emergentes (ERCM, por sus siglas en inglés).



El ACNUR podría establecer un grupo central de reasentamiento para situaciones específicas con el fin de facilitar una respuesta coordinada, para agilizar la tramitación y para ampliar los criterios de selección teniendo debidamente en cuenta las necesidades de protección y consideraciones de seguridad. Se ampliará el uso de plataformas para la tramitación de emergencia para el reasentamiento e instalaciones de tránsito para las emergencias, y se fomentará la participación de partes interesadas como el sector privado, sociedad civil, individuos y la academia para apoyar el reasentamiento. Cuando sea posible, los Estados buscarán reasentar al menos el 25 por ciento de las solicitudes anuales de reasentamiento dentro de los seis meses posteriores a la referencia del ACNUR, incluso a través del uso de modalidades de tramitación flexibles.

También se deberían considerar medidas para garantizar que el reasentamiento se utilice de manera estratégica y de conformidad con los principios humanitarios y de protección. Esto podría incluir, cuando proceda: asignar cuotas para el reasentamiento de personas refugiadas por lo menos de tres situaciones prioritarias identificadas por el ACNUR en su proyección mundial anual sobre las necesidades de reasentamiento, y dedicar al menos el 10 por ciento de las solicitudes de reasentamiento como cuotas no asignadas para casos de emergencia identificados por el ACNUR, incluyendo a personas con necesidades médicas urgentes y graves.

### ***Otras vías de admisión a terceros países***

Como un complemento al reasentamiento, los Estados, con el apoyo del ACNUR y otras partes interesadas pertinentes, considerarán el establecimiento oportuno o la ampliación de las vías para la admisión de personas con necesidades de protección internacional, con el fin de facilitarles su protección y, cuando proceda, brindar oportunidades para las soluciones. Esto podría incluir:

- mecanismos ampliados de reunificación familiar, inclusive criterios de elegibilidad ampliados y procedimientos simplificados;
- programas de patrocinio privado o comunitario que son adicionales al reasentamiento regular, incluso a través de la Iniciativa Global para el Patrocinio de Refugiados (GRSI, por sus siglas en inglés);
- oportunidades educativas a través de concesión de becas y visas de estudiantes;
- programas pilotos para explorar oportunidades de movilidad laboral para los refugiados.

Los Estados interesados, el ACNUR y otras partes interesadas pertinentes trabajarán para permitir la recopilación y análisis de información relacionada con la disponibilidad y el uso de vías complementarias y para compartir buenas





prácticas y lecciones aprendidas.

### **Soluciones locales**

Mientras que la repatriación voluntaria continúa siendo la solución duradera que muchas personas refugiadas buscan, un enfoque integral de soluciones también se centra en la situación de aquellas personas refugiadas que no pueden retornar a sus países de origen o ser reasentadas, o para quienes una solución local es preferible, incluso porque ellos han establecido vínculos cercanos con la comunidad de acogida. Algunos Estados han considerado que es útil dirigirse hacia la plena integración de las personas refugiadas, incluso brindándoles una condición legal duradera, residencia permanente y la naturalización, cuando proceda.

Para asistir a los países involucrados en brindar estas soluciones locales, los Estados interesados y otras partes interesadas pertinentes dedicarán fondos, material y conocimientos técnicos para apoyar el desarrollo de un marco estratégico para soluciones locales, así como marcos nacionales y regionales que ofrezcan vías para la residencia permanente o la naturalización para las personas refugiadas, cuando proceda.

### **Mecanismos de seguimiento**

Con la colaboración activa de la comunidad internacional, el ACNUR hará su máximo esfuerzo para conseguir apoyo para la aplicación del pacto mundial. El ACNUR invitará a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los interesados pertinentes con el fin de que adquieran compromisos concretos y que brinden actualizaciones sobre sus esfuerzos para apoyar la aplicación del pacto mundial. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados incluirá en su informe anual ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, información sobre los progresos alcanzados en su aplicación.

En consulta con los Estados y los interesados pertinentes, el ACNUR desarrollará un conjunto de indicadores claves para monitorear y evaluar el progreso y los resultados del pacto mundial. Estos indicadores serán medibles con respecto a los objetivos generales del pacto mundial y se alinearán y contribuirán con los objetivos pertinentes de la agenda de desarrollo sostenible. El ACNUR, con los insumos de los Estados y de los interesados pertinentes, dará seguimiento y evaluará el progreso hacia el logro de estos indicadores. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas también podrán incluir a personas refugiadas en su informe de progreso sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El ACNUR proporcionará una plataforma digital para compartir buenas prácticas que se fundamentan en la evidencia y la evaluación, principalmente desde una





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



perspectiva sensible al género y la edad, en la aplicación de diferentes elementos del pacto mundial.

Se prevé que el progreso en la aplicación del pacto mundial se evaluará periódicamente teniendo en cuenta las situaciones cambiantes y las lecciones aprendidas. Una primera oportunidad será en una reunión a nivel ministerial convocada por el ACNUR para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2021, coincidiendo con el 70° aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y con el 60° aniversario de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## **XI. FICHA TÉCNICA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

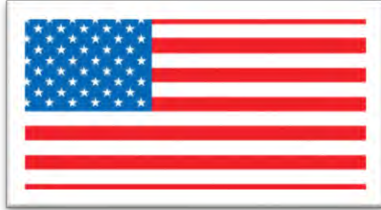


CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**  
**FICHA TÉCNICA**

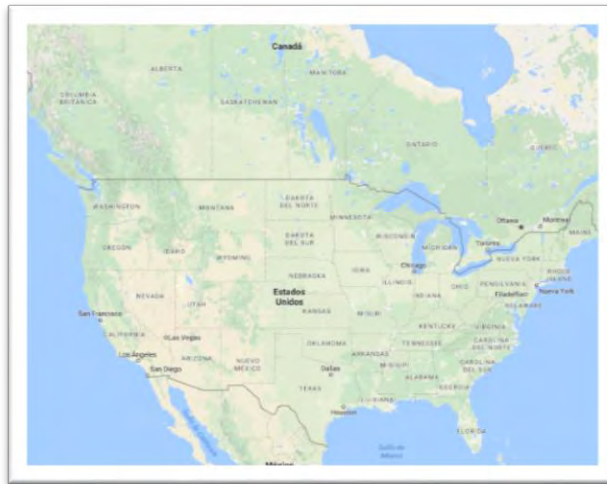
---



**Bandera**<sup>202</sup>



**Gran Sello de los Estados Unidos de América**<sup>203</sup>



---

<sup>202</sup> La bandera de Estados Unidos está conformada por trece franjas horizontales de color rojo (superior e inferior) alternando con blanco, las cuales representan las 13 colonias originales. En la esquina superior se encuentra un rectángulo azul que contiene cincuenta estrellas pequeñas, blancas y de cinco puntas, representando los cincuenta estados de la Unión Americana. El color azul representa la lealtad, la devoción, la verdad, la justicia y la amistad; el rojo simboliza el coraje y el fervor; y el blanco indica pureza y rectitud de conducta. Central Intelligence Agency (CIA)., *The World Factbook, North America: United States*, s. l. s. f. Consultado el 15 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/4dCErI>

<sup>203</sup> La característica más destacada es el águila calva americana que sostiene el escudo, el cual se compone de 13 franjas rojas y blancas que representan los estados originales, mientras que la parte superior de color azul representa al Congreso. El lema, *E Pluribus Unum* (De muchos, uno), alude a esta unión. La rama de olivo y las 13 flechas denotan la facultad de la paz y la guerra que está exclusivamente conferida al Congreso. La constelación de estrellas simboliza un nuevo Estado que toma su lugar y rango entre los otros poderes soberanos. En el reverso del Gran Sello se ubica una pirámide que significa la fuerza y la duración: El ojo sobre ésta y el lema, *Annuit Coeptis* (Él [Dios] ha favorecido nuestras tareas), alude a las diversas intervenciones de la Providencia a favor de la causa estadounidense. La fecha debajo de la pirámide es la de la Declaración de Independencia, y las palabras en la parte inferior, *Novus Ordo Seclorum* (Un nuevo orden de las edades) significa el comienzo de la nueva era americana en 1776. Departamento de Estado, *The Great Seal of the United States*, 2003. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/a72H2B>



### Ubicación geográfica

**Nombre oficial:** Estados Unidos de América.

**Capital:** Washington, D.C. (Distrito de Columbia).

**Superficie:** 9,833,517 Km.<sup>2</sup> (9,147,593 Km.<sup>2</sup> de territorio que pertenece a los 50 Estados y el Distrito de Columbia, más 685,924 Km.<sup>2</sup> de agua).<sup>204</sup>

**Límites territoriales:** La mayor parte del territorio de Estados Unidos (48 estados) se ubica en la región de América del Norte, salvo Alaska que se localiza en el extremo noroeste del continente y de Hawái que se encuentra en medio del Océano Pacífico. Al sur, este país comparte fronteras con México y al norte con Canadá, bordeado además al este por el Océano Atlántico y al oeste por el Océano Pacífico.<sup>205</sup>

**Geografía:** Por tamaño, Estados Unidos es el tercer país más grande del mundo, después de Rusia y Canadá.<sup>206</sup> La principal característica es la gran variedad de topografía y entornos físicos, pues éstos abarcan desde el Ártico, el subtropical, la selva húmeda y el desierto hasta montañas y llanuras de la pradera.<sup>207</sup>

**División administrativa:** Estados Unidos se compone de 50 estados y el Distrito de Columbia, donde se encuentra la capital, Washington D.C. También existen territorios no incorporados como Puerto Rico (estado libre asociado), Samoa, Guam, las Islas Marianas del Norte (estado libre no incorporado) y las Islas Vírgenes; y estados independientes con estatuto de asociación libre, tales como Estados Federados de Micronesia, República de las islas Marshall y República de Palaos.<sup>208</sup>

Estados de la Unión Americana				
1. Alabama	2. Alaska	3. Arizona	4. Arkansas	5. California
6. Colorado	7. Connecticut	8. Delaware	9. Florida	10. Georgia
11. Hawái	12. Idaho	13. Illinois	14. Indiana	15. Iowa
16. Kansas	17. Kentucky	18. Luisiana	19. Maine	20. Maryland

<sup>204</sup> *Ídem.*

<sup>205</sup> *Ídem.*

<sup>206</sup> *Ídem.*

<sup>207</sup> Encyclopedia Britannica, United States, s. l. 1 de enero de 2018. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/QFg8cM>

<sup>208</sup> ProChile Oficina Comercial Washington D.C., Guía País – Estados Unidos 2016. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/j9b7us>



21. Massac husetts	22. Michig an	23. Minnes ota	24. Missi ssippi	25. Miss ouri
26. Montana	27. Nebra ska	28. Nevad a	29. New Hampshi re	30. New Jersey
31. Nuevo México	32. Nueva York	33. Carolin a del Norte	34. Dako ta del Norte	35. Ohio
36. Oklaho ma	37. Oregó n	38. Pennsy lvania	39. Rhod e Island	40. Car olina del Sur
41. Dakota del Sur	42. Tenne ssee	43. Texas	44. Utah	45. Ver mont
46. Virginia	47. Washi ngton	48. West Virginia	49. Wisc onsin	50. Wyo ming

**Principales ciudades:** Por su población, las ciudades más importantes son Nueva York (8,175,133 habitantes); Los Ángeles (3,792,621 habitantes); Chicago (2,695,598 habitantes); Brooklyn (2,300,664 habitantes); Queens (2,272,771 habitantes); Houston (2,099,451 habitantes); Filadelfia (1,526,006 habitantes); Manhattan (1,487,536 habitantes); Phoenix (1,445,632 habitantes); y El Bronx (1,385,108 habitantes).<sup>209</sup>

**Población:** 326,625,791 habitantes (Est. 2017).<sup>210</sup> Estados Unidos es el tercer país más poblado del mundo, detrás de China e India.<sup>211</sup>

**Idiomas:** Estados Unidos no tiene un idioma oficial, pero el inglés ha adquirido estatus oficial en 32 de los 50 estados.<sup>212</sup>

**Religión:** Oficialmente es un Estado laico. La Primera Enmienda de la Constitución garantiza el libre ejercicio de la religión y prohíbe el establecimiento de cualquier gobierno religioso.<sup>213</sup> Según una encuesta del organización independiente y sin fines de lucro *Public Religion Research Institute* sobre el panorama de la religión en 2016, 17% de los ciudadanos se consideraron como protestantes evangélicos blancos; 13% como protestantes; 11% como católicos

<sup>209</sup> World Population Review, *United States Population 2017*, s. l. s. f. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <http://worldpopulationreview.com/countries/united-states-population/>

<sup>210</sup> Central Intelligence Agency (CIA), *The World Factbook*, Op. Cit.

<sup>211</sup> Census Bureau, *U.S. and World Population Clock*, s. l. s. f. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://www.census.gov/popclock/world>

<sup>212</sup> Central Intelligence Agency (CIA), *The World Factbook*, Op. Cit.

<sup>213</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores de España, *Ficha país: Estados Unidos*, julio de 2017. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/2XfHla>



blancos; 2% como mormones; 1% como cristianos ortodoxos; 8% como protestantes negros; 4% como protestantes hispanos; 1% como testigos de Jehová; 3% como población protestante no blanca; 7% católicos hispanos; 2% como población católica no blanca; 2% como judíos; 1% como musulmanes; 1% como budistas; 1% como hindúes; 1% de otra religión; 24% sin ninguna afiliación religiosa y 3% se rehusó o no supo que responder.<sup>214</sup>

**Día Nacional:** El 4 de julio de 1776, el Segundo Congreso Continental adoptó la Declaración de Independencia de las entonces 13 colonias de Estados Unidos, la cual marcó la separación de Reino Unido.<sup>215</sup>

**Moneda:** Dólar estadounidense.

**Tipo de cambio:** 1 dólar estadounidenses (USD) = 18.78 pesos mexicanos (MXN).<sup>216</sup>

**Indicadores sociales (Est. 2017)<sup>217</sup>**

- **Esperanza de vida:** 80 años.
- **Tasa de natalidad:** 12.5 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 8.2 muertes / 1,000 habitantes.
- 

### **Situación Económica**

El Fondo Monetario Internacional ha hecho hincapié en la debilidad pasajera del consumo en Estados Unidos durante el primer trimestre de 2017, en tanto que la inversión empresarial continuó afirmándose debido en gran medida a la recuperación del sector energético. En cuanto a la política monetaria, también observó que la Reserva Federal subió las tasas de interés a corto plazo en junio a 1–1,25%, como estaba previsto.<sup>218</sup>

Los pronósticos de esta institución apuntan que en Estados Unidos la economía crecería a 2.2% en 2017 y 2.3% en 2018, si bien considera que la proyección de un crecimiento ininterrumpido a corto plazo ligeramente por encima del potencial refleja condiciones financieras muy propicias y una firme confianza entre las empresas y los consumidores. No debe pasar desapercibido que el Fondo

---

<sup>214</sup> PRRI, *America's Changing Religious Identity*, septiembre de 2017. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/pHeB4o>

<sup>215</sup> Library of Congress, *Independence Day*, s. l. s. f. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/uFBGEB>

<sup>216</sup> Conversor de Divisas XE, Tipo de cambio al 16 de enero de 2018. s. l. s. f. Consultado en misma fecha en la URL: <https://goo.gl/kcFUQy>

<sup>217</sup> Central Intelligence Agency (CIA). *Op. Cit.*

<sup>218</sup> Fondo Monetario Internacional, *Perspectivas de la economía mundial*, octubre de 2017. Consultado el 16 de enero de 2017 en la URL: <https://goo.gl/fhJNwV>



Monetario Internacional realizó una revisión a la baja de estos rubros con base en la corrección de los supuestos en torno a la política fiscal estadounidense.<sup>219</sup>

El Fondo Monetario Internacional agrega que a largo plazo y de forma moderada, el crecimiento potencial está estimado en 1.8%, ya que supone que el crecimiento de la productividad total de los factores seguirá siendo anémico y que la expansión de la fuerza laboral disminuirá como consecuencia del envejecimiento de la población.<sup>220</sup>

En otro rubro, el Fondo Monetario Internacional señala que como resultado del debilitamiento de los precios de los combustibles y de shocks negativos relacionados con los precios de los teléfonos móviles y los medicamentos de venta bajo receta, se prevé que en Estados Unidos la inflación de los precios al consumidor ascienda de 1.3% en 2016 a 2.1% en 2017, en comparación a la proyección de 2.7% que había realizado previamente. Además, considera que inflación subyacente del gasto de consumo personal subirá con más lentitud, superando la marca de 2% en 2019 antes de regresar al objetivo a mediano plazo de 2% fijado por la Reserva Federal.<sup>221</sup>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) proyecta que el crecimiento de Estados Unidos podría cerrar en 2.2% en 2017, aumentando a 2.5% en 2018 y disminuyendo de nuevo a 2.1% en 2019.<sup>222</sup>

En adición, las proyecciones del Fondo Monetario Internacional estiman que en 2017 el Producto Interno Bruto alcanzaría 19,362.129 billones de dólares, mientras que en 2018 se incrementaría a 20,199.960 billones de dólares. Asimismo, en 2017, las cifras del Producto Interno Bruto per cápita se mantendría en 59,495.336 dólares, creciendo al año siguiente para alcanzar 61,687.410 dólares. La inflación en 2017 se mantuvo en 2.106% y en 2018 podría variar ligeramente al 2.126%.<sup>223</sup>

El Fondo Monetario Internacional señala en 2017 la tasa de desempleo del total de la fuerza laboral en Estados Unidos fue de 4.38%, mientras que en 2018 podría disminuir a 4.09%.<sup>224</sup>

---

<sup>219</sup> *Ídem.*

<sup>220</sup> *Ídem.*

<sup>221</sup> *Ídem.*

<sup>222</sup> OCDE, *La OCDE ve que la economía mundial se está fortaleciendo, aunque se requieren nuevas medidas de política para impulsar al sector privado hacia un crecimiento más sólido y más incluyente*. París, 28 de noviembre de 2017. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/bSbk11>

<sup>223</sup> International Monetary Fund (IMF). *World Economic Outlook Database*, Octubre de 2017. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/qJzaKF>

<sup>224</sup> *Ídem.*



**Producto Interno Bruto (PIB) (Est. 2017):** 19,362.129 billones de dólares.<sup>225</sup>

**Composición del Producto Interno Bruto (Est. 2016):**<sup>226</sup>

- Agricultura: 0.9%
- Industria: 18.9%
- Servicios: 80.2%.

**Producto Interno Bruto (PIB) per Cápita (Est. 2017):** 59,495.336 dólares.<sup>227</sup>

**Comercio Exterior (Est. 2016):**<sup>228</sup>

- **Exportaciones:** 1.456 trillones de dólares.
- **Importaciones:** 2.208 trillones de dólares.

**Principales socios comerciales en exportación (2016):** Canadá (18.3%), México (15.9%), China (8%) y Japón (4.4%).

**Principales socios comerciales en importación (2016):** China (21.1%), México (13.4%), Canadá (12.7%), Japón (6%) y Alemania (5.2%).

**Principales exportaciones (2015):** Productos agropecuarios (10.75%); combustibles y productos extractivos (9.4%); manufacturas (74.8%) y otros (5.15%).<sup>229</sup>

**Principales importaciones:** Productos agropecuarios (6.8%); combustibles y productos extractivos (10.7%); manufacturas (78.4%) y otros (4.2%).<sup>230</sup>

### Política Interior

El 8 de noviembre de 2016, se celebraron elecciones generales en los Estados Unidos para elegir Presidente, Gobernador en doce estados<sup>231</sup> y dos territorios (Puerto Rico y Samoa), la totalidad de la Cámara de Representantes, y un tercio del Senado (34 escaños). El entonces candidato por el Partido Republicano, Donald Trump, obtuvo 306 votos electorales, convirtiéndolo en el Presidente electo de los Estados Unidos, frente a su contendiente la entonces candidata por el

<sup>225</sup> International Monetary Fund (IMF). *Op. Cit.*

<sup>226</sup> Central Intelligence Agency (CIA). *Op. Cit.*

<sup>227</sup> International Monetary Fund (IMF). *Op. Cit.*

<sup>228</sup> Central Intelligence Agency (CIA). *Op. Cit.*

<sup>229</sup> Organización Mundial de Comercio, Perfiles comerciales 2017, s. l. s. f. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/AtdorL>

<sup>230</sup> *Ídem.*

<sup>231</sup> Delaware, Indiana, Missouri, Montana, New Hampshire, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Oregón, Utah, Vermont, Washington, y Virginia Occidental.



Partido Demócrata Hillary Clinton,<sup>232</sup> quien obtuvo 232 votos electorales. Asimismo, y de acuerdo con los resultados, la Cámara de Representantes estaría conformada por 225 escaños para el Partido Republicano y 190 para el Partido Demócrata; por su parte el Senado se conformaría por 46 Legisladores del Partido Republicano y 46 del Partido Demócrata.<sup>233</sup>

En la elección para Gobernador, los republicanos obtuvieron los estados de Indiana, Vermont, Missouri, New Hampshire, Dakota del Norte, y Utah. Mientras tanto los demócratas ganaron Virginia Occidental, Delaware, Montana, Oregón, Washington, y Carolina del Norte.<sup>234</sup>

Además de elegir a gobernantes, los estadounidenses votaron una serie de iniciativas legislativas en temas sobre salario mínimo, la cobertura de salud, impuestos, programas de educación, pena de muerte, el cuidado del medio ambiente a nivel local, y la descriminalización del consumo de la marihuana.<sup>235</sup> La iniciativa sobre esta última fue aprobada para uso recreativo en los estados de California, Nevada y Massachusetts; así como para fines médicos en Montana, Florida, Dakota del Norte y Arkansas.<sup>236</sup>

### *Gobierno del Presidente Donald Trump*

Uno de los primeros actos de Gobierno del Presidente Donald Trump fue el decreto para revocar el Sistema de Salud establecido por el Presidente Barack Obama en 2010, conocido como *Obamacare*<sup>237</sup>, el cual orienta a departamentos y agencias a reducir la carga financiera que representaba el sistema. El 24 de marzo de 2017, la iniciativa del titular del Poder Ejecutivo en materia de salud, Ley Estadounidense del Cuidado de la Salud, fue retirada del Congreso

---

<sup>232</sup> La señora Hillary Clinton obtuvo la mayoría del voto popular, siendo la quinta ocasión en que un candidato a la Presidencia de Estados Unidos logra esa mayoría sin resultar electo.

<sup>233</sup> Real Clear Politics. Información consultada el 26 de enero de 2017, en la página web: <http://www.realclearpolitics.com/>

<sup>234</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura *Contra todos los pronósticos, Donald Trump triunfa en la elección presidencial estadounidense; al tiempo que el Partido Republicano logra mantener el control de ambas cámaras del Congreso*. Información consultada el 9 de noviembre de 2016, en la página web: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/091116\\_Trump\\_Presidente.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/091116_Trump_Presidente.pdf)

<sup>235</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura *162 Iniciativas Estatales se Votarán en las Elecciones del 8 Noviembre en Estados Unidos*. Consultada el 9 de noviembre de 2016, en la página web: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_INICIATIVAS\\_ELECTORALES\\_2016.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_INICIATIVAS_ELECTORALES_2016.pdf)

<sup>236</sup> *Op. Cit.* Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura *Contra todos los pronósticos (...)*

<sup>237</sup> *Obamacare* (Ley de Protección al Paciente y Cuidado de la Salud Asequible) establece la obligatoriedad de contar con un seguro médico y es considerado como el mayor logro legislativo de los ocho años de mandato del Presidente Obama.





estadounidense por parte del Partido Republicano ya que se previó no contaría con los votos necesarios para ser aprobada.

Frente a los esfuerzos sin resultados para abolir y reemplazar el llamado *Obamacare* por falta de apoyo en el Congreso, en octubre de 2017, el Presidente Trump firmó un decreto para flexibilizar este sistema y anunció que debido a la falta de fondos, su administración dejaría de pagar los subsidios por un valor de 9,000 millones de dólares durante 2018 otorgados, bajo esta legislación, a las compañías aseguradoras, los cuales son esenciales para que éstas se mantengan en el mercado de compraventa de pólizas. Las medidas de la Casa Blanca están dirigidas a facilitar el acceso de pequeñas y medianas empresas a seguros con menos requisitos y a expandir los seguros temporales que son más económicos pero menos completos.<sup>238</sup>

Por otro lado, la administración Trump reconoce que las cuestiones energéticas son parte esencial de la vida estadounidense y del mundo. Por esta razón, anunció su intención en implementar políticas energéticas de menores costos que maximicen el uso de recursos nacionales y liberen a Estados Unidos de su dependencia al petróleo extranjero. A la par, el mandatario afirmó que eliminaría políticas “dañinas e innecesarias” como el Plan de Acción Climática y el Reglamento de Aguas de los Estados Unidos a fin de favorecer a los trabajadores estadounidenses e incrementar sus salarios en más de 30 mil millones de dólares durante los próximos 7 años.

En este sentido, el 28 de marzo de 2017, el Presidente de Estados Unidos firmó una orden ejecutiva para revertir y dismantelar la política medioambiental y de combate al cambio climático adoptada por la administración anterior, que en contraste pretende impulsar el uso de combustibles fósiles. La Orden Ejecutiva 13783 (*Promoting Energy Independence and Economic Growth*) dio marcha atrás las regulaciones que requerían que todas las agencias federales incorporaran el cambio climático en sus procesos de planificación y revisión.<sup>239</sup>

En un breve recuento, “en su “Sección 4”, la orden exige revisar las disposiciones que regulan la contaminación de carbón en plantas de energía existentes o aquellas que sean nuevas (Clean Power Plan o CPP, por sus siglas en inglés). La “Sección 5”, solicita revisar las regulaciones sobre el metano para la producción de gas y petróleo, mientras que en su “Sección 6”, instruye al Secretario del Departamento del Interior a revocar una moratoria sobre el desarrollo del carbón

---

<sup>238</sup> Joan Faus, *Trump impone cambios drásticos al Obamacare*, El País, 12 de octubre de 2017. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ttwecy>

<sup>239</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, Nota de Coyuntura “Cambios en la política estadounidense en materia de protección al Medio Ambiente y combate al Cambio Climático”. 12 de junio de 2017. Consultado el 18 de enero de 2017 en la URL: <https://goo.gl/b2Bni9>





en tierras federales”.<sup>240</sup> El Presidente Trump anunció que daría instrucciones a la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA, por sus siglas en inglés) para restaurar su misión fundamental en torno a “mantener el aire y el agua limpios”.<sup>241</sup>

En octubre de 2017, el Administrador de la Agencia de Protección Ambiental, Scott Pruitt, anunció la derogación del Plan de Energía Limpia (CPP), implementado por el ex Presidente Barack Obama a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de la electricidad.<sup>242</sup>

La administración actual está promoviendo la producción de gas de esquisto y la exploración de reservas de gas natural que no han sido explotadas, una gran industria valuada en cerca de 50 billones de dólares en territorio estadounidense. Eventualmente, dichos ingresos se utilizarían en proyectos de infraestructura, al mismo tiempo que considerarían los beneficios de la energía de bajo costo y el impulso a la producción agrícola. El Gobierno estadounidense reiteró su compromiso de desarrollar y utilizar tecnología de carbón limpio pero también de revivir la industria del carbón.

El gobierno del Presidente Trump centra su atención en impulsar la producción doméstica de energía como un elemento vital para la seguridad nacional, para lo cual sostiene que se debe lograr la independencia energética de los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y de cualquier nación calificada como “hostil” a los intereses estadounidenses.

El sitio oficial de la Casa Blanca enfatiza que desde la recesión económica de 2008, los trabajadores estadounidenses no han podido recuperarse plenamente, destacando la pérdida de 300,000 empleos manufactureros. Ante esto, el Presidente Trump ha esbozado un plan que prevé la creación de 25 millones de empleos en Estados Unidos durante la próxima década y que la economía vuelva a presenciar un crecimiento económico anual de 4%.

El plan fue acompañado de una propuesta de reforma tributaria a favor del crecimiento para ayudar a que trabajadores y empresas estadounidenses a mantener sus ganancias. En este sentido, esta iniciativa buscaría simplificar el código tributario y reducir la tasa impositiva de los Estados Unidos, que de acuerdo a la Casa Blanca, es una de las más altas del mundo. Es importante

---

<sup>240</sup> Ídem.

<sup>241</sup> BBC, *Escéptico del cambio climático y defensor del petróleo: así es Scott Pruitt, el elegido por Donald Trump para dirigir la agencia de protección del medio ambiente de EE.UU.* BBC, 17 de febrero de 2017. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/9pFxe1>

<sup>242</sup> The Atlantic, *Trump's EPA Repeals a Landmark Obama Climate Rule*, 9 de octubre de 2017. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/5eVZsU>



mencionar que, en esta propuesta, se puntualiza de nuevo la necesidad de negociar los mejores acuerdos comerciales posibles para los Estados Unidos.

A nivel interno, en diciembre de 2017, el Senado de Estados Unidos aprobó la que es considerada “la reforma fiscal más profunda en 30 años” y que fue calificada como “la primera gran victoria política de Donald Trump”. En términos generales, la reforma contempla un recorte de impuestos de aproximadamente 1.5 billones de dólares en el plazo de dos años, siendo las empresas las principales beneficiadas; una disminución del impuesto de sociedades de 35% al 21%; la eliminación de las penalizaciones para aquellos estadounidenses que no contraten un seguro médico, además de duplicar el mínimo exento a las familias de 12,000 a 24,000 dólares en parejas.<sup>243</sup>

Las disposiciones de la reforma fiscal atañen además a la eliminación de ciertas deducciones personales, por lo que, a partir de su entrada en vigor, algunos contribuyentes tendrán menos ingresos disponibles y aumentará su carga fiscal; la reducción del umbral de deducción de intereses hipotecarios para los propietarios de nuevas hipotecas; y la eliminación del incentivo fiscal a empresas privadas que subsidian el coste de pasaje, estacionamiento y uso de bicicleta de sus empleados.<sup>244</sup>

Otros aspectos de la reforma fiscal fueron la fijación de menores impuestos a la herencia; la ampliación del crédito tributario por hijos y la disminución de impuestos a las ganancias en el extranjero. Según el Comité Conjunto de Impuestos, la reforma añadirá unos 1.4 billones de dólares a la deuda nacional de 20 billones de dólares en el plazo de diez años.<sup>245</sup>

El 9 de mayo de 2017, el Presidente Donald Trump cesó de sus funciones al entonces director del Buró Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés), James B. Comey. En este sentido, el 7 de junio de 2017 el mandatario nominó al ex Asistente de Fiscal General Christopher Wray.<sup>246</sup> En otro cambio, en junio de 2017, el Presidente Trump anunció cesó al Jefe de Gabinete, Reince Priebus, quien fue sustituido por John Kelly, entonces Secretario de Seguridad

---

<sup>243</sup> Amanda Mars, *El Senado de EE UU aprueba la reforma fiscal de Trump*, El País, 2 de diciembre de 2017. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/exuutG>

<sup>244</sup> Centro de Estudios Internacionales del Senado de la República, *Nota de Coyuntura “El Congreso de Estados Unidos aprueba la Reforma Fiscal propuesta por Donald Trump: Proceso legislativo, elementos destacados de la reforma e implicaciones para México”*. 17 de enero de 2018. Consultado en misma fecha en la URL: <https://goo.gl/XAGAHc>

<sup>245</sup> BBC, *Aprobada en el Senado de EE.UU. la mayor reforma fiscal en 30 años que los críticos califican de concesión a los millonarios*, 20 de diciembre de 2017. Consultado el 17 de enero de 2017 en la URL: <https://goo.gl/uXxnQb>

<sup>246</sup> BBC. *EE.UU.: Donald Trump nombra a Christopher Wray, “un hombre de credenciales impecables”, para dirigir el FBI*. 7 de junio de 2017. Consultado el 17 de julio de 2017, en la URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40184502>



Nacional. En octubre de ese año, el Presidente Trump nominó a la entonces Asesora Kirstjen Nielsen como Secretaria de Seguridad Interior.

Por otro lado, si bien en junio de 2017, el Gobierno de Estados Unidos anunció que continuaría con el Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), -el cual fue establecido en 2012 por el Presidente Obama-, posteriormente en septiembre de 2017, el Secretario de Justicia, Jeff Sessions anunció que éste sería revocado. Dicho programa protege a los llamados *dreamers* de la deportación y les permite estudiar y tramitar permisos para encontrar trabajo de manera legal. Actualmente, este programa beneficia a cerca de 800,000 personas en Estados Unidos.<sup>247</sup>

A la par, el Presidente Trump solicitó al Congreso de Estados Unidos reemplazar el DACA con una reforma en materia migratoria antes el 5 de marzo de 2018.<sup>248</sup> En 9 de enero de 2018, en respuesta a una demanda contra el Departamento de Seguridad Nacional presentada por los Regentes de la Universidad de California y por Janet Napolitano, en su calidad de Presidenta de esta institución, un Juez Federal en California dictaminó que el Programa DACA, por ahora, debe permanecer, con lo que bloqueó el intento del Poder Ejecutivo estadounidense para finalizarlo. Asimismo, determinó que se debe “publicar un aviso público razonable” con lo que se autorizó la reinstaurar para la recepción de solicitudes de renovación para los jóvenes indocumentados amparados por DACA<sup>249</sup> y de las autorizaciones de trabajo para 690,000 inmigrantes.<sup>250</sup>

En consecuencia, el 13 de enero de 2018, el Servicio de Inmigración y Ciudadanía de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) anunció la reanudación de la recepción de tales solicitudes, si bien en conformidad con el fallo del Juez William Alsup, aclaró que “no procesará solicitudes de aquellos que nunca antes hayan recibido la protección del DACA y [que] no serán aceptadas nuevas solicitudes”.<sup>251</sup> En vista de esto, el Fiscal General, Jeff Sessions, anunció que el gobierno estadounidense planea apelar directamente a la Corte Suprema la decisión judicial

---

<sup>247</sup> The New York Times. *Una victoria para los ‘dreamers’: el gobierno de Trump no los expulsará (por ahora)*. 16 de junio de 2017. Consultado el 22 de junio de 2017, en la URL: <https://www.nytimes.com/es/2017/06/16/trump-daca-dapa-dreamers/>

<sup>248</sup> Michael D. Shear y Julie Hirschfeld Davis, *El gobierno de Donald Trump revoca DACA*, The New York Times, 5 de septiembre de 2017. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/MofNpZ>

<sup>249</sup> CNN, *Juez federal bloquea el intento de Trump para poner fin al programa DACA*, 9 de enero de 2018. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ETg785>

<sup>250</sup> Maria Sacchetti, *Justice will ask Supreme Court to intervene, allow Trump administration to end DACA*, The Washington Post, 16 de enero de 2018. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/rRbYAZ>

<sup>251</sup> CNN, *El gobierno de Trump reanuda recepción de solicitudes de renovación de DACA*, 14 de enero de 2018. Consultado el 17 de enero de 2017 en la URL: <https://goo.gl/E9NyGR>



de reactivar temporalmente el DACA, aunque afirmó que ya se había interpuesto el recurso de revisión en el Noveno Circuito.<sup>252</sup>

De manera posterior, el 18 de enero de 2018, la administración estadounidense solicitó a la Corte Suprema revisar inmediatamente y anular el fallo judicial que dicta que la administración no puede dismantelar el Programa DACA.<sup>253</sup> Esta acción se presentó en medio de las negociaciones y la falta de consenso entre los republicanos y los demócratas sobre el presupuesto federal que ocasionó el cierre de gobierno de Estados Unidos.<sup>254</sup>

Al respecto, el Gobierno mexicano ha declarado que actuará por la vía diplomática y con estricto apego a derecho, para promover en los Poderes Ejecutivo y Legislativo estadounidenses una “pronta solución a la incertidumbre jurídica que enfrentan a partir de ahora los jóvenes DACA”. En este sentido, proporcionará asistencia consular y legal integral e individualizada a todo *dreamer* mexicano que lo solicite, específicamente en su representación legal. Además, se llevarán a cabo las siguientes acciones específicas:<sup>255</sup>

- Bolsa especial de trabajo en México para *dreamers*, a través de los Consulados;
- Programa Crédito Joven para *dreamers* en Estados Unidos y México;
- Oferta de becas en México y otros países;
- Acceso a la educación sin trámites innecesarios y revalidación inmediata; y
- Afiliación al Seguro Popular.

El 6 de noviembre de 2018 se realizarán elecciones legislativas de medio término para renovar una tercera parte del Senado de Estados Unidos, es decir, 33 de los 100 escaños, y para elegir en su totalidad a 435 integrantes de la Cámara de Representantes.

---

<sup>252</sup> Maria Sacchetti, *Op. cit.*

<sup>253</sup> The Washington Post, Trump administration asks Supreme Court to immediately accept DACA case, 18 de enero de 2018. Consultado el 22 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/X14aqU>

<sup>254</sup> BBC, ¿Qué consecuencias tiene el cierre temporal del gobierno de Estados Unidos?, 22 de enero de 2018. Consultado en misma fecha en la URL: <https://goo.gl/Anruzz>

<sup>255</sup> Consulado de México en Sacramento, *El gobierno de México lamenta profundamente la cancelación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)*, 5 de septiembre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/tpo5u3>



## Estructura del Sistema Político

**Forma de Estado:** República federal constitucional.<sup>256</sup>

**Poder Ejecutivo:** El Jefe de Estado es el Presidente Donald J. Trump, quien inició su mandato el 20 de enero de 2017 y lo concluirá en enero de 2021. Las elecciones presidenciales se llevan a cabo cada 4 años, con posibilidad de reelección una vez de manera inmediata.

**Poder Legislativo:** Bicameral. Conformado por el Senado y la Cámara de Representantes. El primero está compuesto por 100 miembros, dos por estado, elegidos para un periodo de 6 años. En 48 estados, los Senadores son electos por mayoría simple; en Georgia y Luisiana se requiere mayoría absoluta, con segunda vuelta de ser necesario. Una tercera parte del Senado se renueva cada dos años. El Vicepresidente de los Estados Unidos es el Presidente del Senado, quien actualmente es el Señor Michael R. Pence. Asimismo, el Presidente *pro tempore* es el Senador Orrin Hatch (Partido Republicano) y el Líder de la Mayoría es el Senador Mitch McConnell (Partido Republicano).

Por su parte, la Cámara de Representantes está integrada por 435 Legisladores electos cada 2 años, por mayoría simple, excepto en Georgia, que requiere mayoría absoluta, con una segunda vuelta de ser necesario.<sup>257</sup> El Presidente de la Cámara Baja es el Congresista republicano Paul Ryan, y la Líder de la Minoría es la Congresista demócrata Nancy Pelosi.

**Agenda Legislativa:** Entre los proyectos de legislación recientemente analizados por el Senado de Estados Unidos se incluyen la renovación de la Ley de Vigilancia de Inteligencia Extranjera (FISA, por sus siglas en inglés) que permite recolectar información digital de extranjeros, así como la discusión en la Cámara de los Representantes de la Ley Federal para el Ahorro en el Registro de Impresión.<sup>258</sup>

La agenda del Congreso de Estados Unidos ha contemplado la aprobación de las siguientes leyes públicas: La Ley para Contrarrestar a los Adversarios de los Estados Unidos mediante Sanciones, particularmente Irán, Corea del Norte y Rusia; la Ley de Exención de Impuestos a Aeropuertos y Vías Aéreas por Desastres -destinada a los contribuyentes que fueron afectados por los huracanes Harvey, Irma y María que afectaron los estados de Texas, Florida, Puerto Rico-; la derogación de la Regulación de Protección de los Flujos que abordaba aborda los

---

<sup>256</sup> Oficina de Programas de Información Internacional. *Sobre Estados Unidos. Cómo se gobierna Estados Unidos*. 2004. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/wJcqlj>

<sup>257</sup> The World Factbook. CIA. Consultado el 27 de octubre de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/us.html>

<sup>258</sup> United States Senate, *Active Legislation 115th Congress (2017-2018)*, 17 de enero de 2018. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/FeBkEV>





impactos de las operaciones de la minería del carbón en las aguas superficiales, subterráneas y la productividad de los sitios de operación minera; y la derogación de la regulación relativa a la implementación de la Ley para el Mejoramiento del Sistema Nacional de Verificación Instantánea de Antecedentes Penales (NICS, por sus siglas en inglés); y la aprobación de la reforma fiscal denominada “*Tax Cuts and Jobs Bill Act*” (TCJA, por sus siglas en inglés).<sup>259</sup>

**Poder Judicial:** Está compuesto por el Sistema Judicial Federal y un Sistema de Tribunales Estatales. La Suprema Corte está integrado por un Presidente, 9 jueces permanentes y 9 jueces asociados. El Presidente de los Estados Unidos nombra a los jueces y el Senado los ratifica. Cada sistema judicial se encarga de casos específicos, pero ambos sistemas interactúan con frecuencia.

**Sistema Electoral:** Las elecciones federales de Estados Unidos se realizan cada 4 años para elegir al Presidente y Legisladores. En 2016, las elecciones presidenciales se realizaron el 8 de noviembre, así como los comicios para renovar la Cámara de Representantes y un tercio del Senado.

Las elecciones inician en la costa oriental de Estados Unidos y terminan en Hawái, es decir, cuando una parte del país ha iniciado el conteo y conoce los resultados, otra parte aún mantiene abiertos los colegios electorales. El primer lunes después del segundo miércoles de diciembre, los electores del Colegio Electoral emiten formalmente sus votos. El 6 de enero, el Congreso recibe los votos electorales de los estados, los recuenta y certifica.

Los estados con más habitantes tienen un mayor número de votos electorales (California, Texas, Illinois, Nueva York y Pennsylvania), por lo tanto, el Congreso cuenta con más legisladores provenientes de esos estados.

### Partidos Políticos

PARTIDO		LOGO
1.	Partido Republicano	
2.	Partido Demócrata	

<sup>259</sup> *Ídem.*





## Política Exterior

Como parte de las acciones de la administración y de acuerdo a la página oficial de la Casa Blanca: “el Gobierno de Trump está comprometido con una política exterior (*America First Foreign Policy*) centrada en los intereses estadounidenses y la seguridad nacional”. Se hace énfasis en “la paz a través de la fuerza” como el principio con el cual Estados Unidos hará posible un mundo más estable y más pacífico.

La mayor prioridad de la política exterior es derrotar al Estado Islámico (ISIS) y otros grupos terroristas radicales, lo cual se logrará -cuando sea necesario- “mediante acciones militares agresivas y en coalición”. Entre las estrategias al respecto se incluyen cortar la financiación de los grupos terroristas; implementar el intercambio de inteligencia; y participar en la ciberguerra para interrumpir y deshabilitar la propaganda y el reclutamiento a estos grupos.

La administración Trump planea reconstruir y reforzar el ejército estadounidense, ya que, como se establece su sitio oficial, “la dominación militar estadounidense debe ser incuestionable”, así el mundo será más próspero y pacífico con un Estados Unidos que sea más fuerte y respetado. Finalmente, en relación a la diplomacia, en ese sitio se enfatiza que “no irán al extranjero en busca de enemigos”.

Con respecto a los acuerdos comerciales suscritos por Estados Unidos, la Casa Blanca reitera que éstos han afectado a la población estadounidense, además de que han ocasionado que el país enfrente un creciente déficit comercial y presente una quebrantada industria manufacturera. Su estrategia para desarrollar mejores acuerdos comerciales que beneficien a los trabajadores nacionales, comienza con el rechazo al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), seguido del compromiso del Presidente Trump para renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Cabe destacar la mención explícita de que, en caso de no llegar a los acuerdos convenientes con los otros países integrantes (México y Canadá), “el Presidente dará aviso de la intención de los Estados Unidos de retirarse del TLCAN”. Asimismo, resalta que el Presidente ordenará al Secretario de Comercio identificar todas las violaciones comerciales en contra de Estados Unidos para “poner fin a estos abusos”.

Como una de las primeras acciones en materia de comercio internacional, el Presidente Trump firmó el 23 de enero de 2017 una Orden Ejecutiva para retirar a Estados Unidos del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), cumpliendo así una de las principales promesas de campaña del mandatario estadounidense y bajo el argumento de la necesidad de favorecer la



generación de empleos, anteponiendo las prioridades estadounidenses sobre los intereses comerciales.<sup>260</sup>

En otro ámbito, el 1 de junio de 2017, el Presidente Donald Trump anunció la decisión de retirar a Estados Unidos del Acuerdo de París (2015) con el argumento de que dicho tratado estaba perjudicando a la economía estadounidense. No obstante, indicó que se apegará al proceso establecido en el Acuerdo, por lo que la salida de Estados Unidos podría tomar cuatro años en completarse. Con lo anterior, el Presidente Trump retomó otra de sus promesas de campaña en la que sostuvo que este instrumento multilateral acabaría con los empleos estadounidenses.<sup>261</sup>

Por otro lado, el 16 de junio de 2017, el Presidente Donald Trump anunció una nueva política respecto a las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba, en la que se busca detener el flujo de dinero estadounidense destinado al ejército y los servicios de seguridad del país caribeño. No obstante, la administración decidió mantener las relaciones diplomáticas y continuar con las autorizaciones que permiten a las aerolíneas y cruceros estadounidenses dar servicios a la isla.<sup>262</sup>

Es preciso mencionar que en un balance general, algunos analistas observan que el Presidente Trump ha continuado con la doctrina de su antecesor centrada en evitar las guerras en la región de Medio Oriente. Hasta ahora también conserva con gran parte de la arquitectura antiterrorista y con el enfoque general relativo a la guerra contra ISIS en Irak y Siria, así como en la utilización de Fuerzas de Operaciones Especiales y de los drones para lograr los objetivos militares estadounidenses, evitando recurrir a las fuerzas convencionales a gran escala.<sup>263</sup>

Otra decisión inédita en materia de política exterior del Presidente Trump, que generó preocupación en la comunidad internacional, fue la relativa a reconocer a Jerusalén como la capital de Israel, acorde con su promesa de campaña de trasladar la Embajada de Estados Unidos de Tel Aviv a dicha ciudad. Esta decisión anunciada el 6 de diciembre de 2017, además de repercutir en el conflicto

---

<sup>260</sup> BBC. *Donald Trump retira a Estados Unidos del TPP, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica*. 23 de enero de 2017. Consultado el 26 de enero de 2017, en la URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38723381>

<sup>261</sup> The New York Times. *Trump anuncia que retirará a Estados Unidos del Acuerdo de París sobre el cambio climático*. 1 de junio de 2017. Consultado el 19 de junio de 2017, en la URL: <https://www.nytimes.com/es/2017/06/01/trump-confirma-retiro-acuerdo-paris/>

<sup>262</sup> El Universal. *Trump da marcha atrás a acuerdos de Obama con Cuba*. 16 de junio de 2017. Consultado el mismo día, en la URL: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2017/06/16/trump-da-marcha-atras-acuerdo-de-obama-con-cuba>

<sup>263</sup> Peter Bergen, *Las victorias de Trump en política exterior*, CNN, 27 de diciembre de 2017. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/wbGWuC>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



entre Israel y Palestina, fue vista como una señal contraria a los esfuerzos y a las negociaciones impulsadas por más de 70 años para alcanzar una solución entre las ambas partes y para sustentar el consenso internacional sobre la ciudad santa.<sup>264</sup>

---

<sup>264</sup> CNN, *Trump reconoce a Jerusalén como la capital de Israel*, 6 de diciembre de 2017. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/8FofSd>



## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO – ESTADOS UNIDOS**

---

México y Estados Unidos coinciden en su membresía en los siguientes foros parlamentarios: ParlAmericas, Confederación Parlamentaria de las Américas y la Unión Interparlamentaria. Asimismo sostienen una Reunión Interparlamentaria que, a partir de 2011, se lleva a cabo entre las Cámaras Bajas, por un lado, y las Cámaras Altas, por otro. La última reunión entre Senados tuvo lugar en octubre de 2013 y la más reciente entre Cámaras Bajas se llevó a cabo en la Ciudad de México, del 4 al 6 de junio de 2017. Los temas abordados incluyeron: migración y seguridad humana; las relaciones económicas y comerciales entre México y Estados Unidos; cooperación en materia de seguridad; y frontera para el Siglo XXI.

En 2013 se constituyó en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-Estados Unidos con la finalidad de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambas naciones. Actualmente es presidido por la Diputada Martha Cristina Jiménez Márquez (Partido Acción Nacional) y está integrado por 20 Diputados más: 8 del PRI, 4 del PRD, 5 del PAN, uno por Morena, uno por el PVEM y uno de NA.

### **Encuentros durante las LXII y LXIII Legislaturas**

- El entonces Embajador de Estados Unidos en México Anthony Wayne realizó tres visitas protocolarias al Senado mexicano (12 de diciembre de 2012, 14 de noviembre de 2013 y 12 de febrero de 2014).
- El 11 de septiembre de 2013, los Senadores Marcela Guerra, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte; Ernesto Ruffo Appel, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte; Juan Carlos Romero Hicks, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte; Ivonne Álvarez García, Secretaria de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte; Fidel Demédicis Hidalgo, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, recibieron a una delegación de Legisladores y representantes de la Cámara de Comercio de Arizona, encabezada por el Representante Andy Tobin, Presidente de la Cámara de Representantes del Estado de Arizona.
- El 20 de marzo de 2014, los Senadores Fidel Demédicis Hidalgo, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte; Ernesto Ruffo Appel, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte; Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, recibieron a una delegación de Legisladores y representantes de la Cámara de Comercio de Arizona, encabezada por el Representante Andy Tobin, Presidente de la Cámara de Representantes del Estado de Arizona.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- El 22 de abril de 2014, el Senador Thomas Carper, Presidente de la Comisión de Seguridad Nacional y Asuntos Gubernamentales del Senado de los Estados Unidos de América, visitó el Senado de la República.
- El 10 de noviembre de 2015, una delegación de Parlamentarios estadounidenses encabezados por el Senador Moisés Denis, miembro del Senado del Estado de Nevada y Presidente del Grupo de Trabajo sobre Inmigración de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales; y Travis Couture Lovelady, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Federales y del Estado y encargado de Asuntos de Inmigración de la Cámara de Representantes del Estado de Kansas, visitó el Senado mexicano con el objetivo de abordar el fortalecimiento de la relación bilateral con México.
- Los días 10 y 11 de febrero de 2016, una delegación del Senado mexicano, integrada por la Senadora Marcela Guerra, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, y el Senador Víctor Herмосillo y Celada, visitó Washington, D.C., con el objetivo de realizar diversos encuentros con Senadores estadounidense a fin de planear la LII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos.
- El 20 de abril de 2016 se llevó a cabo la Visita Anual de la Cámara de Comercio Regional de San Diego, que incluyó un encuentro en el Senado. Participaron los Senadores Roberto Gil Zuarth, entonces Presidente de la Mesa Directiva; Fernando Herrera Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Héctor David Flores Ávalos, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte; Ernesto Ruffo Appel, Presidente de la Comisión de Pesca y Acuacultura; Víctor Herмосillo y Celada, integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte; y Tereso Medina Ramírez, Secretario de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte.
- El 2 de mayo de 2016, una delegación de miembros de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, encabezada por la Rep. Nancy Pelosi, Líder de la minoría demócrata en la Cámara baja se reunió con Legisladores mexicanos y líderes de la sociedad civil. El objetivo fue identificar oportunidades de colaboración con organizaciones sociales de Estados Unidos.
- El 9 de agosto de 2016, la embajadora de los Estados Unidos en México, Excelentísima Roberta Jacobson, realizó una visita de trabajo al Senado de la República. Al evento asistieron los Senadores César Octavio Pedroza, Secretario de la Mesa Directiva; Luis Humberto Fernández Fuentes, Secretario de la Mesa Directiva; Hilda Flores Escalera, Secretaria de la Mesa Directiva; Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte; Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Laura Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; Cristina Díaz Salazar, Presidenta de la





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Comisión de Gobernación; Juan Carlos Romero Hicks, Presidente de la Comisión de Educación; Fidel Demédecis Hidalgo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural; Víctor Herмосillo y Celada, integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte; y Federico Döring, Diputado Federal.

- El 14 de septiembre de 2016, el Presidente Pro Tempore del Senado de California, Senador Kevin de León, junto con una comitiva de Legisladores californianos, fue recibido por el Senador Pablo Escudero Morales, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, y el Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva. En la reunión se compartieron los esfuerzos que se han realizado desde el Senado de California en beneficio de los mexicanos que radican en ese estado, así como la agenda en común que tienen México y el estado de California sobre medio ambiente, cambio climático, desarrollo económico, seguridad pública, entre otros; también, los Legisladores mexicanos y californianos rechazaron el discurso racista y de odio que el candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos expresó en la pasada contienda electoral estadounidense. Posteriormente, la comitiva de Legisladores californianos se reunió con los Senadores Gabriela Cuevas Barron; Marcela Guerra Castillo; María del Rocío Pineda Gochi; Víctor Herмосillo y Celada; Juan Gerardo Flores Ramírez; Itzel Ríos de la Mora; Patricio Martínez García; Sofío Ramírez Hernández; y Jesús Priego Calva.
- El 27 de octubre de 2016, el Alcalde de Phoenix, Arizona, Señor Greg Stanton visitó el Senado de la República y fue recibido por los Senadores Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Héctor Flores Ávalos, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte; Jorge Aréchiga, Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales; y Manuel Cota Jiménez, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. Los temas abordados fueron la pasada contienda electoral en Estados Unidos y sus efectos en la relación México-Phoenix, así como los esfuerzos para fortalecer los lazos de amistad y de cooperación.
- El 23 de noviembre de 2016, el Senador de Arizona Jeff Flake realizó una visita de trabajo al Senado de la República, durante la cual se reunió con los Senadores mexicanos Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Graciela Ortiz González, Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos; Jorge Toledo Luis, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas; Isidro Pedraza Chávez, Presidente de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria; Jorge Luis Lavalle Maury; Presidente Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Reciento de la Cámara de Senadores; María del Pilar Ortega Martínez, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte; Víctor Herмосillo y Celada, Secretario de la Comisión de Vivienda; y Jesús Priego Calva, Secretario de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. En el encuentro se abordaron diversos temas de interés





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



como la elección presidencial en Estados Unidos, el comercio bilateral, la migración, el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, el Acuerdo de Asociación Transpacífico, y la cooperación.

- El 11 de enero de 2017, el Concejal de Los Ángeles, California, Señor Gil Cedillo, y el Cónsul General de México en Los Ángeles, Señor Carlos García de Alba, sostuvieron un encuentro en la sede del Senado de la República con los Senadores: Pablo Escudero, Presidente de la Mesa Directiva; Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Armado Ríos Piter, Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo; Juan Carlos Romero Hicks, Presidente de la Comisión de Educación; y Jesús Casillas Romero, Presidente de la Comisión Especial de Movilidad. Durante la reunión se trató la situación de los migrantes, con iniciativas como la Operación Monarca, movimiento binacional con la participación de gobierno, empresarios y Legisladores de ambos lados de la frontera, que impulsa medidas para apoyar a los connacionales que pudieran ser repatriados o deportados por el actual Gobierno estadounidense.
- En febrero de 2017 se realizaron visitas de trabajo a Estados Unidos por parte de delegaciones de Senadores de la República.
  - El 9 de febrero de 2017, tuvo lugar la visita de trabajo a la Ciudad de Washington D.C. de los Senadores Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, y Juan Gerardo Flores Ramírez, Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
  - El 11 de febrero de 2017 se llevó a cabo el Segundo Foro Agenda Migrante: Una Visión Desde los Connacionales, en la ciudad de Phoenix, Arizona. Participaron los Senadores Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República; Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Jesús Casillas Romero, Presidente de la Comisión Especial de Movilidad; Jorge Toledo Luis, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas; Armando Ríos Piter, Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo; y Ángel Benjamín Robles Montoya, Presidente de la Comisión Especial Sur-Sureste.
  - Los días 15 y 16 de febrero de 2017 se celebró una visita de trabajo de los Senadores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte e Integrantes de la Operación Monarca, a la ciudad de Sacramento, California. Participaron los Senadores Marcela Guerra, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte; Víctor Hermosillo y Celada, Integrante de esa Comisión; Jesús Casillas Romero, Integrante de la Operación Monarca; Yolanda de la Torre, Integrante de la Operación Monarca; Armando Ríos Piter, impulsor de la Operación Monarca; y Benjamín Robles Montoya, Integrante de la Operación Monarca.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Los días 17 y 18 de marzo de 2017, Senadores de la República realizaron una visita de trabajo de acompañamiento al Gobierno Federal a la Ciudad de Chicago, Estados Unidos. En el marco de la Agenda Migrante, funcionarios de gobierno, Gobernadores y Legisladores, realizaron una visita de trabajo al Consulado General de México en Chicago, Illinois.

En el evento denominado “Encuentro por la Defensa de las Comunidades Migrantes” se fijó una postura institucional respecto del endurecimiento de las nuevas políticas migratorias de Estados Unidos. Al encuentro asistieron los Senadores Jesús Casillas Romero, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Juan Carlos Romero Hicks, Mariana Gómez del Campo, Juan Gerardo Flores y Armando Ríos Piter. Los Senadores participantes se reunieron con el Cónsul General de México en Chicago, Carlos Jiménez Macías, donde coincidieron en la necesidad de coordinar esfuerzos en respaldo a migrantes, y defender sus derechos en Estados Unidos.

- Del 31 de marzo al 2 de abril de 2017, se realizó en Washington, D.C., la décima edición de “Convergencias. Construyendo juntos”, organizado por la Asociación Mexicana de Estudiantes de la Universidad George Washington, con el objetivo de discutir asuntos relevantes que afectan a México y su relación con los Estados Unidos y el mundo. En esta edición participaron el Senador Luis Humberto Fernández Fuentes, Presidente de la Comisión de Reforma del Estado del Senado de la República, y el Senador Luis Fernando Salazar Fernández, Secretario de las Comisiones de Seguridad Pública y Desarrollo Social; junto con expertos en asuntos multilaterales.
- El 28 de abril de 2017, el Senador Miguel Ángel Chico Herrera en su calidad de Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), y el Senador Héctor Yunes Landa, Presidente de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado de la República, sostuvieron reuniones en la Ciudad de Washington, D.C. a fin de propiciar legislaciones en beneficio de los migrantes mexicanos y establecer un Parlamento migrante que ayude a mejorar las regulaciones existentes en este tema.
- Del 26 al 28 de junio de 2017, una delegación de Senadores mexicanos llevó a cabo una visita de trabajo a Washington D.C con la finalidad de dar seguimiento a las acciones que inició el Gobierno Federal referentes a la agenda bilateral con Estados Unidos en temas comerciales, de seguridad y migratorios, entre otros.
- El 11 de enero de 2018, una delegación parlamentaria encabezada por el Asambleísta Anthony Rendon, Presidente de la Asamblea Estatal de California, fue recibida por el Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente del Senado de la República a fin de intercambiar puntos de vista sobre las relaciones históricas entre México y dicho estado de la Unión Americana. También se abordaron temas relacionados con la migración y el Programa



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



DACA, el comercio bilateral, los derechos humanos y el medio ambiente. En el encuentro estuvieron presentes la Senadora Marcela Guerra Castillo y los Senadores Manuel Cavazos Lerma, Ernesto Gándara Camou, Ricardo Urzúa Rivera, e Isidro Pedraza Chávez.



## RELACIONES BILATERALES MÉXICO – ESTADOS UNIDOS

---

En 1822, México y Estados Unidos establecieron relaciones diplomáticas. México tiene la red consular más grande del mundo en dicho país, la cual comprende la Embajada en Washington, D.C. y su sección consular, así como 50 consulados en 26 estados.<sup>265</sup> La frontera norte con Estados Unidos se extiende por 3,152 Km. y abarca los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, equivalente a 40% del total de la superficie de México, por el lado mexicano, y de California, Arizona, Nuevo México y Texas, por el lado estadounidense.

Ambos países cuentan con diferentes mecanismos formales para el diálogo y la negociación y su agenda de trabajo es muy amplia sobre temas que les afectan directamente, entre ellos están: comercio y economía; democracia y los principios de derechos humanos; migración; y procuración de justicia. Los dos países trabajan sobre la base de responsabilidad compartida y respeto mutuo.<sup>266</sup>

Entre los principales mecanismos de cooperación en la agenda bilateral México-Estados Unidos se encuentran el Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN); el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII); el Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC, por sus siglas en inglés); el Consejo de Negocios de Energía; y el Grupo de Alto Nivel sobre Drogas.

En los últimos años, se han realizado varios encuentros presidenciales.<sup>267</sup> El 2 de mayo de 2013, el ex Presidente de Estados Unidos Barack Obama visitó México con el objetivo de promover una cooperación más profunda. En la reunión, los mandatarios firmaron una declaración conjunta que entre otros puntos señala los objetivos de trabajar en una agenda multitemática con énfasis en lo económico; y trabajar para hacer de Norteamérica la región más competitiva y dinámica del mundo; se determinó también lanzar el Diálogo Económico de Alto Nivel como parte de la alianza por la prosperidad compartida de América del Norte.

El 19 de febrero de 2014, en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte, el Presidente Enrique Peña Nieto y ex Presidente Barack Obama sostuvieron una reunión bilateral. Al término de la Cumbre, los mandatarios

---

<sup>265</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “La Red Consular Mexicana. Promoviendo Lazos más Estrechos entre México y Estados Unidos”. s/f. Consultado en febrero de 2017 en la URL: [https://embamex2.sre.gob.mx/eua/images/pdf/boletines/001\\_redconsular.pdf](https://embamex2.sre.gob.mx/eua/images/pdf/boletines/001_redconsular.pdf)

<sup>266</sup> Embajada y Consulados de Estados Unidos en México. Consultado el 18 de julio de 2016 en la URL: <https://mx.usembassy.gov/es/nuestra-relacion/temas-bilaterales/>

<sup>267</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 18 de julio de 2016 en la URL: <http://mex-eua.sre.gob.mx/index.php/acerca-relacion-bilateral>.



emitieron un comunicado en el que identificaron 3 ejes prioritarios de trabajo: prosperidad compartida e incluyente: nuevas áreas de oportunidad; y seguridad ciudadana y temas globales.

Los días 25 y 26 de agosto de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto se reunió con el Gobernador de California Edmund G. Brown y el Alcalde de los Ángeles Eric Garcetti en California con el objetivo de abordar los cruces fronterizos, el cambio climático y la energía, así como la manera de incrementar los intercambios comerciales y de turismo en la región.

El 6 de enero de 2015, el Presidente Peña Nieto y el ex Presidente Obama sostuvieron un encuentro de trabajo en Washington, dentro del cual analizaron 4 temas de la agenda: la lucha contra el crimen organizado; las políticas migratorias de Estados Unidos; el empleo y el desarrollo económico; y la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

El 22 de julio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de trabajo a Estados Unidos, a invitación del ex Presidente Obama. Los temas abordados fueron medio ambiente, cambio climático y energía; comercio y frontera; educación, protección y movilidad; seguridad y temas regionales.

#### *VIII Cumbre de Líderes de América del Norte*

El 29 de junio de 2016, en Ottawa, Canadá, se llevó a cabo la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte. Al concluir se presentaron dos documentos: la Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente; y el Plan de Acción de América del Norte de la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente. El primer documento contiene los compromisos de los gobiernos y el segundo detalla la forma en la que se implementarán esos compromisos asumidos.

Los mandatarios de los tres países acordaron apoyar la implementación del Acuerdo de París para combatir el cambio climático a través de la innovación y el despliegue de soluciones de bajo carbono. A nivel nacional se comprometieron a diversificar esfuerzos para la adaptación y la resiliencia al cambio climático.

Entre los acuerdos en materia de comercio y competitividad está el Plan de Trabajo para la Competitividad de América del Norte. Este documento resalta las estrategias que los países deberán implementar para lograr un mejor desarrollo económico.

En cuanto a seguridad y defensa los Mandatarios identificaron 5 ejes temáticos para fomentar la cooperación: combate al crimen; cooperación cibernética;



seguridad fronteriza; cambio climático y reducción de desastres; y cooperación trilateral sobre defensa.

En materia de cooperación trilateral sobre defensa se destacó la necesidad de retomar la Reunión de Ministros de Defensa de América del Norte, la cual tuvo lugar por última vez en 2014. Se propuso continuar con el diálogo en el Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Reunión de Ministros de Defensa de América del Norte para compartir información sobre capacidades de cada país en este rubro.

### *La relación bilateral en la administración del Presidente Donald Trump*

México y Estados Unidos mantienen un diálogo político constante en todos los niveles de gobierno y reuniones constantes entre las diversas autoridades. El 21 de enero de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto anunció una visita oficial a Washington con el fin de sostener una reunión con su homólogo Donald Trump. El 25 de enero de 2017, el Presidente Trump firmó una Orden Ejecutiva para la construcción de un muro en la frontera entre Estados Unidos y México, y el cual, aseguró, sería pagado por el Gobierno mexicano. Posteriormente, el Presidente Trump anunció en su cuenta de *twitter* que si el Gobierno mexicano se negaba a pagar el muro, el encuentro previsto entre los mandatarios para el 31 de enero no tendría sentido. Ante esta declaración, el 26 de enero el Gobierno mexicano anunció la cancelación de la visita; por su parte la Casa Blanca anunció con la misma fecha que se buscará concretar una nueva reunión en el futuro, además de que se mantendrán las líneas de comunicación abiertas con el Gobierno mexicano.

Cabe recordar que en el “Contrato con el Votante Americano” de Donald Trump para los primeros 100 días de su administración se establecieron cinco acciones para restablecer la seguridad y el estado de derecho, de forma consistente con modificaciones en materia de inmigración no autorizada y seguridad fronteriza.<sup>268</sup>

Estos cambios se concretaron con distintas órdenes ejecutivas implementadas por el Presidente Trump. En materia de seguridad fronteriza y migración, el 25 de enero de 2017, el mandatario firmó una Orden sobre Seguridad Pública al Interior de los Estados Unidos que establece la asignación de fondos para la construcción de un muro en la frontera entre México y Estados Unidos y el fortalecimiento de distintas medidas para la vigilancia, la agilización de procesos de deportación y la multiplicación de centros de detención a lo largo de la línea fronteriza. Asimismo, este acto contempló la contratación de 10,000 agentes más de Patrulla Fronteriza.

---

<sup>268</sup> *Ídem.*





El mandatario estadounidense también firmó una Orden sobre Seguridad Fronteriza y Mejoramiento en la Implementación de las Leyes Migratorias dirigida a eliminar los recursos federales destinados a las denominadas “ciudades santuario” y la reinstauración del Programa Comunidades Seguras a fin de facultar a las policías locales para perseguir la migración indocumentada.

El 21 de enero de 2017, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Donald Trump sostuvieron una primera llamada telefónica, en la cual el Jefe del Estado Mexicano reiteró la prioridad estratégica que representan los lazos bilaterales para ambos países y expresó su interés de mantener un diálogo abierto con el Gobierno de Estados Unidos con la finalidad de generar un marco de acuerdos y certidumbre en diversas materias, tales como comercio, migración y seguridad.<sup>269</sup>

Los días 25 y 26 enero de 2017, los Secretarios Luis Videgaray, de Relaciones Exteriores, e Ildefonso Guajardo, de Economía, sostuvieron un encuentro de trabajo con representantes del grupo coordinador del Presidente Trump para tratar asuntos sobre migración, comercio y temas generales de la relación bilateral.

El 26 de enero de 2017 el Presidente Donald Trump, a través del portavoz de la Casa Blanca, Sr. Sean Spicer, anunció su intención de fijar un impuesto del 20% sobre todas las importaciones procedentes de México a fin de tener fondos para el muro que quiere construir en la frontera común.

El 7 de febrero de 2017, el Legislador republicano Mike Rogers anunció su intención de presentar un proyecto de ley que incorpore un impuesto de 2% a las remesas destinadas a México con el propósito de financiar parcialmente el muro que el Presidente Donald Trump ordenó construir a lo largo de la frontera binacional. El Congresista por Alabama señaló que aspira a obtener una recaudación de mil millones de dólares al año con su propuesta, “ya que las remesas procedentes desde Estados Unidos hacia México ascienden a 30 mil millones al año”. Cabe recordar que los líderes republicanos en el Congreso han estimado en 15 mil millones de dólares el costo de la construcción del muro.<sup>270</sup>

El 7 de julio de 2017, en el marco de la Cumbre de Líderes del G20, en la ciudad de Hamburgo, Alemania, el Presidente Peña Nieto sostuvo un encuentro con el Presidente Trump, además de reconocer los esfuerzos realizados por sus respectivos gabinetes para abordar los retos bilaterales y regionales, como migración, seguridad y desarrollo económico, enfatizaron la importancia de modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) a fin de

<sup>269</sup> Presidencia de la República, Nieto conversó hoy por teléfono con el Presidente Donald J. Trump, 21 de enero de 2017. Consultado el 18 de enero de 2017 en la URL: <https://goo.gl/Vdh5QC>

<sup>270</sup> El Financiero. “Congresista republicano propone impuesto de 2% a remesas”. 8 de enero de 2017. Consultado en <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/congresista-republicano-propone-impuesto-de-a-remesas.html>



concretar beneficios tangibles para las economías y sociedades de América del Norte.<sup>271</sup>

En materia de migración, los mandatarios acordaron explorar nuevos instrumentos para promover programas de trabajo temporal en el sector agrícola; mientras que reconocieron el avance en el diagnóstico de las redes del crimen organizado transnacional, así como la necesidad de abordar este fenómeno con base en el principio de responsabilidad compartida y a través de una estrategia integral en ambos lados de la frontera.<sup>272</sup>

El 27 de agosto de 2017, a través de un comunicado, la Secretaría de Relaciones Exteriores emitió un comunicado sobre la posición en diversos temas de la relación bilateral.<sup>273</sup>

1. México de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia pagará un muro o barrera física que se construya en territorio estadounidense a lo largo de la frontera. Esta determinación no es parte de una estrategia negociadora mexicana, sino un principio de soberanía y dignidad nacional.
2. Respecto a la violencia generada en México por el tráfico ilícito de drogas, armas y dinero entre los dos países, se reitera que es un problema compartido que sólo terminará si se tratan sus causas de raíz: la alta demanda de drogas en Estados Unidos y la oferta desde México (y otros países). Las organizaciones criminales internacionales han causado la muerte de miles de mexicanos, incluyendo miembros de las Fuerzas Armadas y policías, y de miles de estadounidenses. Sólo con base en los principios de responsabilidad compartida, trabajo en equipo y confianza mutua podremos superar este reto.
3. La posición de México en la mesa de renegociación del Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) continuará siendo seria y constructiva, siempre poniendo el interés nacional por delante y buscando un resultado en el que los tres países norteamericanos ganen.
4. México no negociará el TLCAN, ni ningún otro aspecto de la relación bilateral, por medio de las redes sociales o los medios de comunicación.

En otra llamada telefónica del 14 de septiembre de 2017, el Presidente Trump expresó sus condolencias y solidaridad por los daños causados por el terremoto ocurrido el 7 de septiembre y por el huracán Katia que ocurrieron en México, en

---

<sup>271</sup> Presidencia de la República, *El Presidente Enrique Peña Nieto se reúne con el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en el marco de la Cumbre de Líderes del G20*, 7 de julio de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/t239QZ>

<sup>272</sup> *Ídem.*

<sup>273</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Comunicado No.326, 27 de agosto de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/sD87bP>



tanto que el Presidente Peña expresó también su solidaridad por el paso del huracán Irma que afectó el estado de Florida.<sup>274</sup>

Asimismo, el mandatario mexicano expresó que otorga México para que se logre tenga una solución permanente para los beneficiarios del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), que en su mayoría son de origen mexicano. Por su parte, el Presidente Trump manifestó su optimismo en que el Congreso norteamericano alcance una solución para los jóvenes protegidos por este Programa.

El 4 de octubre, mediante una conversación telefónica, el Presidente Peña Nieto expresó al Presidente Trump sus condolencias y solidaridad con el pueblo estadounidense por la tragedia ocurrida en Las Vegas y por los daños causados por el paso del huracán María. Por otro lado, agradeció el equipo de ingenieros estructuralistas, rescatistas especializados y unidades caninas que envió Estados Unidos para ayudar en las labores de búsqueda y rescate con motivo del sismo del 19 de septiembre.<sup>275</sup>

Asimismo, México envió ayuda para apoyar a la población de Puerto Rico ante el desastre natural mediante insumos de urgente necesidad y una brigada de la Comisión Federal de Electricidad para auxiliar en los esfuerzos para recobrar el suministro de electricidad.<sup>276</sup>

En relación con el tema de la cooperación en materia de seguridad, el Estado Mexicano ha enfatizado que los esfuerzos en esta cuestión deben encontrar sustento en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto a la soberanía, a fin de alcanzar el objetivo de lograr un México en paz.

Con respecto al diálogo político en este tema, el 17 de octubre de 2017, se realizó en la Ciudad de México, la V Reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad México-Estados Unidos, cuyo objetivo fue analizar una serie de asuntos relacionados con la coordinación bilateral en el marco de las prioridades establecidas en el Diálogo Estratégico para Combatir las Organizaciones Criminales Transnacionales (18 de mayo de 2017, Washington, D.C.).<sup>277</sup>

---

<sup>274</sup> Presidencia de la República, *Sostienen conversación telefónica los Presidentes de México y Estados Unidos*, 14 de septiembre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/L8NBeo>

<sup>275</sup> Presidencia de la República, *Llamada telefónica entre el Presidente Enrique Peña Nieto y el Presidente Donald J. Trump*, 4 de octubre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/yVMakz>

<sup>276</sup> *Idem.*

<sup>277</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Se lleva a cabo la V Reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad México-Estados Unidos*, 17 de octubre de 2017. Consultado el 19 de diciembre en la URL: <https://goo.gl/rG57vA>



Ambos países revisaron los avances logrados en materia de seguridad desde la última reunión que se realizó en noviembre de 2016, en los rubros específicos de la cooperación antinarcóticos, seguridad fronteriza, combate al tráfico de armas, lavado de dinero, y tráfico y trata de personas.

Posteriormente, el 14 de diciembre de 2017, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, se celebró el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre Combate al Crimen Transnacional. El objetivo de la reunión fue brindar seguimiento a la iniciativa de trabajo conjunto establecido en la primera edición del Diálogo de Alto Nivel, que tuvo lugar en mayo de 2017, bajo la premisa de responsabilidad compartida en materia de seguridad.<sup>278</sup>

En este encuentro, el Canciller Luis Videgaray identificó que las actividades de las organizaciones criminales transnacionales constituyen un problema común, el cual requiere ser abordado por México y Estados Unidos de manera conjunta y con acciones efectivas. Enfatizó además la persistencia de la violencia que genera el tráfico ilegal de drogas y las muertes por sobredosis de ciudadanos mexicanos y estadounidenses. En vista de ello, la reunión bilateral trató el establecimiento de objetivos específicos para atender de manera integral el modelo de negocios de las organizaciones criminales transnacionales, desde la proveeduría y la producción en el campo, hasta las redes financieras y de distribución.<sup>279</sup>

México puso a consideración la viabilidad de contar con capacidades analíticas basadas en datos compartidos y confiables para atender este problema común, con una visión y responsabilidades compartidas. De igual forma, llamó a concentrar esfuerzos para impedir el tráfico ilegal de drogas de sur a norte y, a la par, el tráfico de armas de norte hacia sur. Otras cuestiones en las que solicitó actuar fueron en la detección de dinero en efectivo, activos financieros y mobiliarios del crimen organizado, así como en detener otro tipo de delitos que son cometidos por estas organizaciones, tal como la trata ilegal de personas.<sup>280</sup>

---

<sup>278</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Autoridades de México participarán en el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre Combate al Crimen Transnacional, en Washington D.C., 13 de diciembre de 2017. Consultado el 19 de diciembre de 2017 en la URL: <https://goo.gl/mA24b4>

<sup>279</sup> \_\_\_\_\_, El Canciller Luis Videgaray participa en el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre Combate al Crimen Transnacional, 14 de diciembre de 2017. Consultado el 19 de diciembre en la URL: <https://goo.gl/aC5T7z>

<sup>280</sup> *Ídem.*

## RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO – ESTADOS UNIDOS

México y Estados Unidos mantienen lazos económicos y comerciales que se han fortalecido con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte el 17 de diciembre de 1992 y que entró en vigor el 1 de enero de 1994.

Estados Unidos ha sido el principal socio comercial de México durante más de 23 años (1993<sup>281</sup>-2016<sup>282</sup>). El comercio con dicho país se incrementó casi 6 veces, al pasar de US\$ 88,206 millones en 1993 a US\$ 495,693 millones en 2015.<sup>283</sup> El comercio entre México y Estados Unidos supera los mil 400 millones de dólares al día, lo que es cercano a 500 mil millones de dólares en un año.<sup>284</sup>

En 2016, México fue el 2° mayor mercado de exportación de bienes de Estados Unidos y su 2° mayor proveedor de bienes de importación.<sup>285</sup>

Balanza comercial de México con Estados Unidos				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	238,684,422	145,007,347	383,691,769	93,677,075
2011	274,426,516	174,356,027	448,782,543	100,070,489
2012	287,842,151	185,109,805	472,951,956	102,732,346
2013	299,439,147	187,261,910	486,701,057	112,177,237
2014	318,365,502	195,278,358	513,643,860	123,087,144
2015	308,864,572	186,802,029	495,666,601	122,062,543
2016	302,575,726	179,507,190	482,082,916	123,068,536
2017 /1	298,985,129	177,470,792	476,455,921	121,514,337

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2017). SNIEG. Información de Interés Nacional.

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes

Nota 2: Las exportaciones de 1993 a 2001 la atribución de país sigue el criterio de país comprador.

A partir de 2002 el criterio utilizado es el de país destino

/1 enero-noviembre

<sup>281</sup> Año antes de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN)

<sup>282</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, *México y sus principales socios comerciales*, 18 de julio de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/AYkhQS>

<sup>283</sup> Secretaría de Economía. *Relación Económica México-Estados Unidos*. Junio de 2016. La misma fuente para datos de exportaciones e importaciones en 2015.

<sup>284</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Relaciones Exteriores, *Luis Videgaray Caso durante el Posicionamiento en Materia de Política Exteriores*, 23 de enero de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/jfY1Wk>

<sup>285</sup> Office of the U.S. Trade Representative, *México*, s. l. s. f. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/wd59AG>





Los datos de la Secretaría de Economía señalan que de enero a noviembre de 2017, el comercio bilateral alcanzó un monto de 476,455.9 millones de dólares. En 2016, la cifra total del intercambio comercial fue de 482,082.9 millones de dólares.<sup>286</sup>

De enero a noviembre de 2017, el valor de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos fue de 298,985.129 millones de dólares, frente a las importaciones estadounidenses a México que alcanzaron los 177,470.792 millones de dólares. Esto representó un superávit comercial para México de 121,514.3 millones de dólares.

En este periodo, los principales productos mexicanos exportados a Estados Unidos fueron los siguientes: Demás vehículos de cilindrada superior a 1,500 Cm.<sup>3</sup> pero inferior o igual a 3,000 Cm<sup>3</sup>; demás, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima superior a 2,721 kg, pero inferior o igual a 4,536 Kg.; Unidades de proceso; Aceites crudos de petróleo; y demás aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y enrutamiento (“switching and routing apparatus”).<sup>287</sup>

De enero a noviembre de 2017, los principales productos importados de Estados Unidos a México fueron: Gasolina; gasoil (gasóleo) o aceite diesel y sus mezclas; Gas natural; motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos; maíz amarillo; y demás manufacturas de plástico.<sup>288</sup>

## **Inversión**

Estados Unidos es el principal país inversionista en México a nivel mundial. La inversión total acumulada de 1999 a septiembre de 2017 sumó 242,002.4 millones de dólares. De igual forma, entre enero a septiembre de 2017, el flujo de la inversión estadounidense en México fue de 10,388.5 millones de dólares.<sup>289</sup> Las

---

<sup>286</sup> Secretaría de Economía, *Balanza comercial de México con Estados Unidos*, s. l. s. f. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/G8bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/G8bc_e.html)

<sup>287</sup> Secretaría de Economía, *Principales productos exportados por México a Estados Unidos*, s. l. s. f. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/G8ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/G8ppx_e.html)

<sup>288</sup> \_\_\_\_\_, *Principales productos importados por México procedentes de Estados Unidos*, s. l. s. f. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/G8ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/G8ppm_e.html)

<sup>289</sup> Secretaría de Economía, *IED trimestral por país de origen*. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosportipodeinversion.xls>





inversiones de las empresas mexicanas en Estados Unidos representan un acumulado de más de 18 mil millones de dólares.<sup>290</sup>

La inversión extranjera directa de México en los Estados Unidos fue de 16.6 billones de dólares en 2015 -últimos datos disponibles publicados por la Oficina del Representante Comercial estadounidense, lo que representó 0.2% más que en 2014. Los flujos de inversión mexicana se destinaron a la industria manufacturera, el comercio mayorista y las instituciones de depósito.<sup>291</sup> Según los datos disponibles de enero a septiembre de 2017 se registró la presencia de 1,500 empresas estadounidenses en México.<sup>292</sup>

### *Proceso de Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*

El 18 de mayo, apelando a la autorización de promoción comercial (TPA, por sus siglas en inglés) aprobada por el Congreso en 2015, el Representante Comercial de Estados Unidos, Robert *Lighthizer*, envió al Capitolio la notificación formal de su intención de iniciar el proceso de negociaciones a fin de “modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)”, lo cual ocurriría 90 días después de la referida fecha, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la ley estadounidense para tal efecto. La notificación llegó en un momento complicado para la Administración de Donald Trump – luego del súbito despido del Director del Buró Federal de Investigaciones (FBI) y los llamados por parte de varios actores políticos a una investigación independiente sobre los presuntos vínculos del Presidente con Rusia – y tan sólo tres semanas después de que la Casa Blanca difundiera la versión de una posible denuncia del TLCAN.<sup>293</sup> Lo que es más, diversos medios estadounidenses y mexicanos hicieron hincapié en que la carta del Representante Lighthizer carecía de la retórica agresiva que había distinguido al Presidente Trump respecto al tratado, al que ha calificado como “el peor acuerdo jamás negociado” y “un desastre para Estados Unidos”.<sup>294</sup>

---

<sup>290</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Luis Videgaray Caso durante el Posicionamiento en Materia de Política Exteriores*, *Op. cit.*

<sup>291</sup> Office of the U.S. Trade Representative, *Op. cit.*

<sup>292</sup> Secretaría de Economía, *Número de sociedades que presentaron flujos de IED hacia México por país de origen según año, 1999-2017*, s. l. s. f. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporconteodesociedades.xls>

<sup>293</sup> A finales de abril, la revista *Político* dijo tener información de una fuente de la Casa Blanca según la cual se habría redactado un borrador de orden ejecutiva para abandonar el TLCAN. La difusión de esta versión periodística motivó al Presidente Peña Nieto y al Primer Ministro Trudeau a realizar sendas llamadas a la Casa Blanca, así como a una posterior comunicación del Presidente Trump en el sentido de que optaría por la renegociación, aunque no descartaba denunciar el instrumento si así convenía al interés estadounidense. Véase Louis Nelson, “Trump: I’ll withdraw from NAFTA if we don’t get a ‘fair deal for all’”, *Político*, 27 de abril de 2017. Consultado el 2 de mayo de 2017 en: <http://www.politico.com/story/2017/04/27/trump-nafta-tweets-237681>

<sup>294</sup> Ana Swanson, “Trump administration formally launches NAFTA renegotiation”, *The Washington Post*, 18 de mayo de 2017. Consultado en la misma fecha en:



Como consideraciones jurídicas, en su Capítulo 22 (Provisiones finales), el TLCAN establece cuestiones relativas a la entrada en vigor del Tratado, la posibilidad del acceso de nuevos miembros, de la introducción de enmiendas, así como aquella de que algunos de los países decidiera denunciar el instrumento. En su artículo 2202 (Enmiendas), el tratado determina que “las Partes podrán acordar cualquier modificación o adición a este Acuerdo”, y que “cuando así ocurra, y después de que dicha modificación sea aprobada de conformidad con los procedimientos legales internos de cada Parte, la modificación o adición pasará a formar parte integral del Acuerdo”.<sup>295</sup> Por su parte, el artículo 2205 se refiere a la posibilidad de que un Estado parte se retire del TLCAN, situación que tomará seis meses a partir de haber notificado por escrito a las otras partes.

En Estados Unidos, el Artículo 2, Sección 2 de su Constitución otorga al Presidente la facultad de “realizar tratados internacionales”, aunque establece, por un lado, que estos deberán realizar con el “consejo y consentimiento” del Senado y, por otro, esa misma cámara legislativa deberá aprobarlos con mayoría calificada de dos terceras partes. Sin embargo, no señala nada acerca del proceso de enmienda o denuncia de un tratado internacional.

Asimismo, el TLCAN es considerado como un acuerdo entre el Ejecutivo y el Congreso estadounidenses, así que para su aprobación se requirió que el Presidente enviase el texto negociado junto con un proyecto de ley que armonice el acuerdo con la legislación estadounidense (*implementing bill*), de modo que el Legislativo la estudie y, en su caso, apruebe como lo hace con cualquier proyecto de ley, mediante una mayoría simple en ambas cámaras del Congreso. De tal suerte, el TLCAN – como todos los acuerdos comerciales negociados por Estados Unidos – se distinguen de los tratados internacionales en el sentido de que no son “auto-ejecutorios”, sino que requieren de legislación de armonización al derecho interno.<sup>296</sup>

En México, un proceso de renegociación o incluso de denuncia del TLCAN por parte de México exige la aprobación del Senado de la República. Por lo pronto, es importante recordar que el Gobierno mexicano inició consultas con el sector

---

[https://www.washingtonpost.com/news/wonk/wp/2017/05/18/trump-administration-formally-launches-nafta-renegotiation/?utm\\_term=.752e06941b74](https://www.washingtonpost.com/news/wonk/wp/2017/05/18/trump-administration-formally-launches-nafta-renegotiation/?utm_term=.752e06941b74); y José Díaz Briseño, “Notifica Trump renegociación de TLC”, *Reforma*, 18 de mayo de 2017. Consultado en la misma fecha en: <http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1116645&v=3&urlredirect=http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1116645&v=3>

<sup>295</sup> *Secretariado del TLCAN*, “Texto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, 1994. Consultado el 2 de mayo de 2017 en: <https://www.nafta-sec-alena.org/Home/Texts-of-the-Agreement/North-American-Free-Trade-Agreement?mvid=1&secid=d5a8ba07-1fb2-4f28-88d0-a8eac08611a2#A2205>

<sup>296</sup> William Clinton et al., “Termination or Modification of US Trade Agreements”, *White & Case*, 13 de enero de 2017. Consultado el 2 de mayo de 2017 en: <https://www.whitecase.com/publications/article/termination-or-modification-us-trade-agreements>



privado desde febrero pasado,<sup>297</sup> anticipando la inevitabilidad de la apertura a renegociación del tratado.

En Canadá, a diferencia de México y Estados Unidos, el Ejecutivo no está obligado a someter formalmente al Parlamento un tratado internacional para su ratificación, aunque desde 2008 dichos instrumentos se someten para discusión, únicamente como una cortesía al Legislativo. Todo instrumento internacional debe ser armonizado al derecho interno para entrar en vigor, para lo cual requiere de una legislación de implementación (*implementation act*), cuyo procesamiento es igual al de cualquier ley federal. En el caso de una renegociación o denuncia del TLCAN, el Primer Ministro deberá también impulsar los cambios necesarios al instrumento en el ámbito interno.

El 1 de febrero de 2017, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, anunció el inicio de un proceso formal de consultas para guiar la revisión y profundización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Este proceso tendrá una duración de 90 días y comienza de manera simultánea con la que el Gobierno de Estados Unidos llevará a cabo internamente para sus propios efectos.

Derivado de una consulta se determinó el acompañamiento que México habrá de tener en las negociaciones, por parte del Senado de la República, del sector productivo (trabajadores y empresarios) y de la sociedad civil. En la Primera Ronda de negociaciones que tuvo lugar del 16 al 20 de agosto de 2017 en Washington, D.C., la Delegación Mexicana estuvo acompañada por Senadores de diferentes partidos y, como en otras negociaciones, por representantes de distintos sectores productivos, agrupados en el “Cuarto de Junto”.

Las prioridades de México en las negociaciones para la modernización del TLCAN se han agrupado en cuatro ejes temáticos destinados a fortalecer la posición del país en la economía global, extender los beneficios del libre comercio al interior de la sociedad mexicana y reposicionar a América del Norte como una de las regiones más competitivas. Dichas prioridades son: 1) Fortalecer la competitividad de América del Norte; 2) Avanzar hacia un comercio regional inclusivo y responsable; 3) Aprovechar las oportunidades de la economía del siglo XXI; y 4) Promover la certidumbre del comercio y las inversiones en América del Norte.<sup>298</sup>

---

<sup>297</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Economía, *El Gobierno Federal inicia el proceso de consultas para la revisión del TLCAN*, 1 de febrero de 2017. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: <https://goo.gl/R7pXvD>

<sup>298</sup> Secretaría de Economía, *Inicia la Primera Ronda de Negociaciones para modernizar el TLCAN del 16 al 20 de agosto en Washington*, D.C. 16 de agosto de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/nuHF1t>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



El 21 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, los equipos negociadores de México, Canadá y Estados Unidos concluyeron la Quinta Ronda de renegociación y modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), reuniendo a casi 30 grupos de negociación. Los Ministros de los tres países acordaron sostener la Sexta Ronda de negociaciones del 23 al 28 de enero del 2018 en Montreal, Canadá.<sup>299</sup>

---

<sup>299</sup> Secretaría de Economía, *Declaración Trilateral sobre la Conclusión de la Quinta Ronda de Negociaciones del TLCAN*, 21 de noviembre de 2017. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/XDeU8j>



---

## TRATADOS BILATERALES MÉXICO – ESTADOS UNIDOS<sup>300</sup>

---

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra 66 instrumentos bilaterales entre México y Estados Unidos. Las materias de dichos instrumentos incluyen: yacimientos fronterizos; límites y aguas; prevención de enfermedades infecciosas de ganado; protección de aves migratorias y mamíferos cinegéticos; cultura; cooperación científica y técnica; transportes aéreos; devolución de bienes arqueológicos, históricos y culturales robados; ejecución de sentencias penales; extradición; protección y mejoramiento del medio ambiente en la zona fronteriza; asistencia jurídica mutua; combate al narcotráfico y la farmacodependencia; turismo; educación y cultura; doble tributación y evasión fiscal; información tributaria; inversión; cooperación aduanera; comercio; seguridad en la aviación; cooperación en la administración de emergencias en casos de desastres naturales y accidentes.

---

<sup>300</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Total de tratados bilaterales con Estados Unidos de América*, enero de 2018. Consultado el 18 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/Vq8eok>

**INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO-ESTADOS UNIDOS<sup>301</sup>**

Rubros	México		Estados Unidos	
	2017 (Est.)	2018 (Est.)	2017 (Est.)	2018 (Est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.4%	2.2	2.2%	2.5%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,142.453	1,249.972	19,362.129	20,199.960
Producto Interno Bruto per cápita (dólares)	9,249.265	10,020.796	59,495.336	61,687.410
Inflación	5.851%	3.759%	2.106%	2.126%
Tasa de desempleo (porcentaje del total de la fuerza laboral)	3.609%	3.677%	4.385%	4.094%
Población (millones de personas)	123.518	124.738	325.439	327.457
Posición	México		Estados Unidos	
Índice de Desarrollo Humano 2016 <sup>302</sup>	77°		10° (sitio que también ocupó Canadá)	
	Desarrollo humano alto		Desarrollo humano muy alto	
Índice de Competitividad Global (2017-2018) <sup>303</sup>	51°		2°	
Índice de Competitividad <i>Doing Business</i> 2018 <sup>304</sup>	49°		6°	
Posición en el comercio mundial 2016 (exportaciones de mercancías) <sup>305</sup>	13°		2°	

<sup>301</sup> International Monetary Fund (IMF). *World Economic Outlook Database*, Octubre de 2017, Consultado en la URL: <https://goo.gl/FdJFn6> y OCDE, *Op. Cit.*

<sup>302</sup> United Nations Development Programme, *International Human Development Indicators*, s. l. s. f. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <http://hdr.undp.org/en/countries>

<sup>303</sup> World Economic Forum, *GCIGlobal Competitiveness Index*, s. l. s. f. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/rgR4WD>

<sup>304</sup> International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank, *Doing Business 2018*. Washington, s. f. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/C8SpRA>

<sup>305</sup> Organización Mundial de Comercio, *Op. Cit.*





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Posición en el comercio mundial 2016 (importaciones de mercancías)	12°	1°
--------------------------------------------------------------------	-----	----

Cuadro. Elaboración propia con información del Fondo Monetario Internacional, el PNUD, el Banco Mundial y la OMC.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA




## **XII. FICHA TÉCNICA DE MÉXICO**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 19 DE FEBRERO DE 2018**

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos	
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>306</sup> .	
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México	
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>		<p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>307</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>308</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en</p>

<sup>306</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>307</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>308</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	<p>un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códigos y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>309</sup>.</p>
<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>310</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con</p> </div> </div>

<sup>309</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>310</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)



	diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género Dahlia. <sup>311</sup>
<b>DEPORTE NACIONAL</b>	La charrería.
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	123 982 528 habitantes. <sup>312</sup>
<b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>	63 habitantes por km <sup>2</sup> .
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 64.0 millones de mujeres y 59.9 millones de hombres. <sup>313</sup>
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años: <sup>314</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>315</sup>
<b>TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)</b>	18.3 <sup>316</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>317</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>318</sup>
<b>PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS</b>	1.7 <sup>319</sup>

<sup>311</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>312</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>313</sup> *Ídem*.

<sup>314</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>315</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. *Esperanza de vida al nacer por sexo*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>316</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>317</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>318</sup> *Ídem*.

<sup>319</sup> *Ídem*.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<b>TASA DE MORTALIDAD</b>	5.8 <sup>320</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>321</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>322</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	59.4% <sup>323</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>324</sup> : <b>Sector agropecuario 13.3%.</b> <b>Sector industrial y de la construcción 25.6%.</b> <b>Sector comercio y servicios 60.5%.</b>
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	11.7 <sup>325</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	34.6 <sup>326</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>327</sup> Porcentajes en las entidades que

<sup>320</sup> *Op. cit.*, Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>321</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>322</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>323</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>324</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_11.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_11.pdf)

<sup>325</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>326</sup> INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf)

<sup>327</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>328</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	50.6% <sup>329</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>330</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>331</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>332</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>333</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>334</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>335</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>336</sup>

<sup>328</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>329</sup> The World Bank. *Poverty headcount ratio at national poverty lines (% of population)*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicador/SI.POV.NAHC>

<sup>330</sup> *Ídem*.

<sup>331</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>332</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>333</sup> *Ídem*.

<sup>334</sup> *Ídem*.

<sup>335</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>336</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades: <sup>337</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>338</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>339</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>340</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes. <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz. <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas. <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas.

<sup>337</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>338</sup> Op. cit., [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>339</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa\\_nora\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa_nora_religion/religiones_2010.pdf)

<sup>340</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<p><b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.</p> <p><b>Morelos:</b> Nahuas.</p> <p><b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.</p> <p>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.</p> <p><b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p><b>Querétaro:</b> Pames.</p> <p><b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p><b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p> <p><b>Sinaloa:</b> Mayos.</p> <p><b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.</p> <p><b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.</p> <p><b>Tamaulipas:</b> Nahuas.</p> <p><b>Tlaxcala:</b> Nahuas.</p> <p><b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p><b>Yucatán:</b> Mayas.</p>															
<p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>341</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>Totonaco (407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);		
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);														
Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);														
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);														
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).														
Otomí (623,121);																

<sup>341</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

	Tzeltal (583,111); Chol (283,797);  Huasteco (237,876);
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	Países más poblados <sup>342</sup> :  1. <b>China</b> (1,384,688,986). 2. <b>India</b> (1,296,834,042). 3. <b>Estados Unidos</b> (329,256,465). 4. <b>Indonesia</b> (262,787,403). 5. <b>Brasil</b> (208,846,892). 6. <b>Pakistán</b> (207,862,512). 7. <b>Nigeria</b> (195,300,343). 8. <b>Bangladesh</b> (159,453,001). 9. <b>Rusia</b> (142,122,776). 10. <b>Japón</b> (126,168,776). 11. <b>México</b> (123,982,528). <sup>343</sup>
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos <sup>344</sup> :  1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	97.54% de los mexicanos que viven en el exterior radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior <sup>345</sup> son:  1. <b>Estados Unidos</b> (12,009,281); 2. <b>Canadá</b> (118,249); 3. <b>España</b> (49,236); 4. <b>Alemania</b> (14,204); 5. <b>Reino Unido</b> (12,000);

<sup>342</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <https://www.census.gov/programs-surveys/international-programs.html>

<sup>343</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>344</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>345</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>7. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>8. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>9. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>10. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>11. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>346</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>347</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (65 mil 450 millones de dólares=11.2%).</li> <li>2. <b>China</b> (65 mil 172 millones de dólares=11.1%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 100 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>348</sup>:</p> <p>Embajadas 80.</p> <p>Consulados 67.</p> <p>Misiones permanentes 7.</p> <p>Oficinas de enlace 3.</p>

<sup>346</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>347</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

<sup>348</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)



<p><b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>349</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>350</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>351</sup></li> </ul>

<sup>349</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>350</sup> *Ídem*.

<sup>351</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en:



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> . Lugar 13 en el mundo. <sup>352</sup>
<b>FRONTERAS</b>	3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> <sup>353</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>354</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>355</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.</li> <li>- México es el 12vo productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó</li> </ul>

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>352</sup> INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<sup>353</sup> *Ídem.*

<sup>354</sup> *Ídem.*

<sup>355</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>



productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>356</sup>

- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>357</sup>
- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>358</sup>
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>359</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>360</sup>
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>361</sup>
- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>362</sup>
- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en

<sup>356</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>357</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>358</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>359</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>360</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>361</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>362</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<p>millones de unidades)<sup>363</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</p> <p>Datos de <i>vehículos manufacturados</i> durante el segundo semestre de 2017:<sup>364</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se exportaron 3,102,604 vehículos ligeros en 2017.</li> <li>- En diciembre de 2017, se exportaron 252,723 vehículos ligeros, lo cual equivale a 17.6% menos respecto de diciembre de 2016.</li> <li>- Durante el período enero-diciembre 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.3% (2,335,245 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.6% (267,219 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.1% (96,753 unidades).</li> <li>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-diciembre) se compone por los siguientes países:       <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 670,236 unidades en 2016; 599,076 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -10.6%.</li> <li>2. Japón: 1,649,601 unidades en 2016; 1,714,382 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 3.9%.</li> <li>3. República de Corea: 947,986 unidades en 2016; 821,338 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -13.4%.</li> <li>4. <i>México</i>: 2,133,724 unidades en 2016; 2,335,245 <i>vehículos</i> en enero-diciembre de 2017, con una variación de 9.4%.</li> </ol> </li> </ul>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p>

<sup>363</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>364</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de 2017*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>





	<p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>365</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>366</sup>; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>367</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>368</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>369</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>370</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>371</sup>.</p>												
<p><b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b></p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:<sup>372</sup></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th><u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u></th> <th><u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td>1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> </tr> <tr> <td>2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.</td> <td>2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.</td> </tr> <tr> <td>3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 330,794.</td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>	1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.	2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.	3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.	4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.		5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.	
<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>	<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>												
1. Ensenada (Baja California): 684,716.	1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.												
2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.	2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.												
3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.	3. Progreso (Yucatán): 330,794.												
4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.													
5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.													

<sup>365</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>366</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>367</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>368</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>369</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>370</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>371</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>372</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>



<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>	<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>
1. Manzanillo (Colima): 2,541,140. 2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747. 3. Ensenada (Baja California): 193,420. 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906. 5. Guaymas (Sonora): 8,392.	1. Veracruz (Veracruz): 931,812. 2. Altamira (Tamaulipas): 647,369. 3. Progreso (Yucatán): 67,653. 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548. 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.
<p>México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes<sup>373</sup>:</p>	
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523. 2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795. 3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552. 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533. 5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826. 6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.	8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782. 9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654. 10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864. 11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884. 12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867. 13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.

<sup>373</sup> Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/qRSngp](http://goo.gl/qRSngp)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</p> <p>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</p> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>374</sup>.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>375</sup>
<b>PIB (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</b>	2 billones 406 mil 199 millones de dólares. <sup>376</sup> El PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es el resultado de un ajuste que consiste en comparar el valor del producto de dos países con distinta moneda. Lo que se estila es convertir el valor de cada PIB a dólares estadounidenses, dicha conversión se basa en el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas o en el tipo de cambio ajustado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Este último es el tipo de cambio que habría que aplicar al convertir una moneda a otra para poder comprar el mismo volumen de bienes y servicios en cada país. <sup>377</sup>
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</b>	19,480 dólares. El PIB PPA per cápita es la distribución promedio del PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) por cada habitante de un país, calculado en un año determinado. <sup>378</sup>
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	1.8% <sup>379</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>380</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030,</p>

<sup>374</sup> *Ídem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

<sup>375</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>376</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: [goo.gl/dY9uji](http://goo.gl/dY9uji)

<sup>377</sup> IMF. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

<sup>378</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: [goo.gl/3R5gck](http://goo.gl/3R5gck)

<sup>379</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 29 de enero de 2018, en: [goo.gl/Ggx7Rv](http://goo.gl/Ggx7Rv)

<sup>380</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib\\_preocr/pib\\_preocr2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf)

<p><b>(AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b></p>	<p>aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
<p><b>SALARIO MÍNIMO</b></p>	<p>\$88.36 equivale a 4.78 dólares.<sup>381</sup></p>
<p><b>TASA DE INFLACIÓN</b></p>	<p>5.55%<sup>382</sup></p>
<p><b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b></p>	<p>48.2%<sup>383</sup></p>

<sup>381</sup> Tipo de cambio al 19 de febrero de 2018, 1 US\$ = \$18.47. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2018*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>382</sup> Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

<sup>383</sup> SHCP. *Las finanzas públicas y la deuda pública a noviembre de 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-249-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-a-noviembre-de-2017>

<b>DEUDA EXTERNA</b>	183,183 millones de dólares. <sup>384</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. <sup>385</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.3% <sup>386</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.2% en hombres y 3.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>387</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. <sup>388</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares. <b>China</b> 69,520.7 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>389</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares. <b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>390</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos,

<sup>384</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>385</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

<sup>386</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2017*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>387</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>388</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Información Laboral*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

<sup>389</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>390</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>391</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.  Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>392</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>393</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>394</sup>  Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>395</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 35,824,908 (miles de millones de dólares); importaciones: 35,981,880 (miles de millones de dólares). <sup>396</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>397</sup> :  1. <b>Estados Unidos</b> (24,874 mdd).

<sup>391</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

<http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>392</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>393</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>394</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>395</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>396</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>397</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. <b>Canadá</b> (1,844 mdd).</li> <li>3. <b>Unión Europea</b> (1,521 mdd).</li> <li>4. <b>Japón</b> (1,054 mdd).</li> <li>5. <b>Centroamérica</b> (1,004 mdd).</li> <li>6. <b>Alianza del Pacífico</b> (430 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-156,972 millones de dólares. <sup>398</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	26,738.6 millones de dólares (2016). <sup>399</sup> 21,754.9 millones de dólares (enero-septiembre 2017). <sup>400</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	6.16%. <sup>401</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>402</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>403</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>404</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor. <sup>405</sup>

<sup>398</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>399</sup> Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

<sup>400</sup> Secretaría de Economía. *De enero a septiembre de 2017 México registró 21,754.9 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-septiembre-de-2017-mexico-registro-21-754-9-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

<sup>401</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>402</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>403</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>404</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>405</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y>





	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li><li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li><li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li><li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li><li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li><li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li><li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li><li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li><li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li><li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</li><li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</li><li>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</li></ol>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>406</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,624,475).</li><li>2. <b>China</b> (11,199,145).</li><li>3. <b>Japón</b> (4,940,159).</li><li>4. <b>Alemania</b> (3,477,796).</li><li>5. <b>Reino Unido</b> (2,647,899).</li><li>6. <b>Francia</b> (2,465,454).</li><li>7. <b>India</b> (2,263,792).</li><li>8. <b>Italia</b> (1,858,913).</li><li>9. <b>Brasil</b> (1,796,187).</li><li>10. <b>Canadá</b> (1,529,760).</li><li>11. <b>República de Corea</b> (1,411,246).</li><li>12. <b>Rusia</b> (1,283,163).</li><li>13. <b>España</b> (1,237,255).</li><li>14. <b>Australia</b> (1,204,616).</li><li>15. <b>México</b> (1,046,923).</li><li>16. <b>Indonesia</b> (932,259).</li></ol>

programas/comercio-externo-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published

<sup>406</sup> World Bank. *Gross domestic product 2016*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

	17. <b>Turquía</b> (863,712). 18. <b>Países Bajos</b> (777,228). 19. <b>Suiza</b> (668,851). 20. <b>Arabia Saudita</b> (646,438).
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	18.47 pesos por unidad de dólar. <sup>407</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	172 mil 796 millones de dólares. <sup>408</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>409</sup>  El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>410</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.762, lugar 77 (Alto). <sup>411</sup>  El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. <sup>412</sup>
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7.  El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>413</sup>

<sup>407</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>408</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 19 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>409</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>410</sup> *Ídem*.

<sup>411</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano México 2016 Desigualdad y Movilidad. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmovilidadsocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

<sup>412</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>413</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<p><b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b></p>	<p>Lugar 70, con 62.29%.<sup>414</sup></p> <p>Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural<sup>415</sup></p>
<p><b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b></p>	<p>51, evaluado con 4.41.<sup>416</sup></p> <p>El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación.<sup>417</sup></p>
<p><b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b></p>	<p>Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.<sup>418</sup></p> <p>El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD.<sup>419</sup></p>
<p><b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b></p>	<p>Lugar 80.<sup>420</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la</p>

<sup>414</sup> The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

<sup>415</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>416</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

<sup>417</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>418</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

<sup>419</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>420</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>421</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	<p>Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.<sup>422</sup></p> <p>Indicadores y lugares:<sup>423</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (90).</li> <li>2. Permisos de construcción (87).</li> <li>3. Obtención de electricidad (92).</li> <li>4. Registro de la propiedad (99).</li> <li>5. Obtención de crédito (6).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (62).</li> <li>7. Pago de impuestos (115).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (63).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (41).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (31).</li> </ol>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>424</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>425</sup> .

<sup>421</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>422</sup> The World Bank Group. "Doing Business 2018". Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

<sup>423</sup> *Ídem*.

<sup>424</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>425</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<p><b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b></p>	<p>Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad)<sup>426</sup>. El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general<sup>427</sup>.</p>
<p><b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b></p>	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo<sup>428</sup>:</p> <p>122. Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares<sup>429</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC).</li> <li>2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp).</li> <li>3. Universidade de São Paulo.</li> <li>4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</li> <li>5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).</li> <li>6. Universidad de Chile.</li> <li>7. Universidad Federal do Rio de Janeiro.</li> <li>8. Universidad de los Andes.</li> <li>9. Universidad de Buenos Aires (UBA).</li> <li>10. Universidade Estadual Paulista.</li> </ol>
<p><b>FORMA DE GOBIERNO</b></p>	<p>República representativa, democrática, laica y federal.<sup>430</sup></p>

<sup>426</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>427</sup> World Economic Forum. *2016: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>428</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

<sup>429</sup> QS Top Universities. Latin America. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

<sup>430</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>431</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>432</sup> :  Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>433</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>434</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 78 son hombres y representan el 60.93%, mientras que 50 son mujeres y constituyen el 39.06% del total. <sup>435</sup>  LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. <sup>436</sup>

<sup>431</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>432</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>433</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>434</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>435</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=4&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>436</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<p><b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b></p>	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República<sup>437</sup>:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Partido del Trabajo (PT).</p> <p>Sin Grupo Parlamentario.</p>
<p><b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b></p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados<sup>438</sup>:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).</p> <p>Movimiento Ciudadano (MC).</p> <p>Nueva Alianza (NA).</p> <p>Partido Encuentro Social (PES).</p> <p>Diputado Independiente.</p>
<p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>439</sup>:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>El Tribunal Electoral.</p> <p>Los Tribunales Colegiados de Circuito.</p> <p>Los Tribunales Unitarios de Circuito.</p> <p>Los Juzgados de Distrito.</p>

<sup>437</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>438</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>439</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

	El Consejo de la Judicatura Federal.
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano es el de la supremacía de la Constitución <sup>440</sup> .
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES</b> <sup>441</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>442</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>);</li> <li>3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>);</li> <li>4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>);</li> <li>5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>443</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoena sinuatus</i>);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).</li> </ol>

<sup>440</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>441</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<sup>442</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>443</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>444</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>445</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur).</li> </ul>

<sup>444</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>445</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).<sup>446</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO,</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>447</sup>:</p>

<sup>446</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipelago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf96M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf96M8)

<sup>447</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<p><b>INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b></p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Valle de Guadalupe, Baja California; Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>448</sup></p>
<p><b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b></p>	<p>34.9 millones<sup>449</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>450</sup></p> <p>Origen y destino<sup>451</sup>:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco),</p>

<sup>448</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html> y Secretaría de Turismo. Se compromete SECTUR a fortalecer ruta del vino en BC, como parte de la Política Gastronómica. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-compromete-sectur-a-fortalecer-ruta-del-vino-en-bc-como-parte-de-la-politica-gastronomica>

<sup>449</sup> Secretaría de Turismo. Turismo en México 2016. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/TurismoEnMexico.pdf>

<sup>450</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>451</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



	<p>a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p> <p>En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>452</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (86.2).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (77.5).</li> <li>3. <b>España</b> (75.6).</li> <li>4. <b>China</b> (59.3).</li> <li>5. <b>Italia</b> (52.5).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (35.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (35.6).</li> <li>8. <b>México</b> (35.0).</li> <li>9. <b>Tailandia</b> (32.6).</li> </ol>
<b>PREMIOS NOBEL</b>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).</p> <p>Alfonso García Robles (Paz-1982).</p> <p>Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>453</sup></p>
<b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>454</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> </ul>

<sup>452</sup> Secretaría de Turismo. Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

<sup>453</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>454</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

**1948, Londres:**

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

**1952, Helsinki:**

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

**1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

**1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

**1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuéstre).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Futbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:**<sup>455</sup>

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

---

<sup>455</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**


Jeraldine Pérez Mondragón  
Karla Greta Muñoz Rosales  
Karla Viridiana Zambrano Hernández  
Óscar Pérez Farías

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Febrero 2018**